



LEGALIZACION ELECTRONICA DE EMERGENCIA

Legalización N° 1-51099-51072

Mendoza, 05/04/2021

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 25/03/2021, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2020 perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A, y declara, según consta en sus registros, que el Contador BRONDO CARLOS JAVIER se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-05601 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante CNV.

ALANDIA

Martha Juana

ALANDIA Martha Juana

Fecha: 2021.04.05

DRA. MARTHA JUANA ALANDIA

CONT. PUB. NAC.

MATRICULA N° 3.532 CPCE DE MZA.

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a: https://validar.cpcemza.org.ar indicando el siguiente código: 1-51099-51072

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estados financieros

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Memoria
Informe de los auditores
Estado del resultado integral
Estado de situación financiera
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

- NOTA 1. Información general
- NOTA 2. Bases de preparación y adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)
- NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
- NOTA 4. Información por segmentos
- NOTA 5. Impuesto a las ganancias
- NOTA 6. Costos e ingresos financieros
- NOTA 7. Otros ingresos y egresos
- NOTA 8. Costo de ventas
- NOTA 9. Gastos operativos
- NOTA 10. Efectivo y equivalentes de efectivo
- NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
- NOTA 11. Créditos por ventas
- NOTA 13. Otros créditos
- NOTA 14. Inventarios
- NOTA 15. Propiedad, planta y equipos
- NOTA 16. Activos intangibles
- NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras
- NOTA 18. Préstamos
- NOTA 19. Previsiones y otros cargos
- NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
- NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
- NOTA 22. Administración del riesgo financiero
- NOTA 23. Gestión del capital
- NOTA 24. Situación de deuda con CAMMESA
- NOTA 25. Contexto económico
- NOTA 26. Impacto del covid-19 en las operaciones de la compañía

Anexos

Reseña informativa

Informe de comisión fiscalizadora

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria, el reporte del Código de Gobierno Societario como anexo separado a la Memoria, el Inventario, el Informe de los Auditores, el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos, Reseña informativa, Información solicitada por el art. 12 — Capítulo III — Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social, iniciado el 1º de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.

CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMSA), constituida por el Gobierno de Mendoza e inscripta el 3 de abril de 1998, bajo Legajo N° 4.158, a fs. 13 del Registro Público de Sociedades Anónimas, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, tiene a su cargo la concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en la mayor área geográfica de la Provincia de Mendoza, por un plazo de 30 años que comenzó a correr a partir del 1° de agosto de 1998.

La propiedad accionaria de EDEMSA se distribuye de la siguiente forma:

- SODEMSA es titular del 51% del capital social de EDEMSA (acciones clase "A"). Esta sociedad de inversión está conformada por: a) IADESA en un 60%; y b) MENDINVERT S.A. en un 40%.
- PROVINCIA DE MENDOZA es titular del 19% del capital social de EDEMSA (acciones clase "B") y del 20% del capital social (acciones clase "C"). Según ley N° 6.794 art. 1 inc. c) y Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Además, la PROVINCIA DE MENDOZA es titular aún del 0,48% del capital social a través de las acciones clase "D", destinado al Programa de Propiedad Participada, y en proceso de transferencia. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8.423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8.423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal

exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

• PERSONAL PROGRAMA PROPIEDAD PARTICIPADA DE EDEMSA- ASOCIACIÓN PPP-son titulares del 9,52% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados han aumentado su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

A través de EDEMSA, el Gobierno de Mendoza ha conformado la mayor empresa distribuidora de energía eléctrica de la Provincia, que actualmente abastece a 454.821 clientes.

El territorio concesionado a EDEMSA comprende los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Maipú, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle (zona oeste), San Rafael y Malargüe. Esto es la mayor parte de la Provincia de Mendoza, estado que cuenta con una superficie de 150.839 km² y una población censada al año 2010 de 1.741.610 de personas según el INDEC; correspondiendo 109.908 km² y 1.267.273 personas al área de concesión de EDEMSA.

Superficie Total (km²)	109.908
Líneas de distribución (km)	
Alta Tensión	970
Media Tensión	8.122
Baja Tensión (incluye alumbrado público y acometidas)	18.290

Superficie Total (km²)

Centros de Distribución y Estaciones Transformadoras (cantidad)	
Centros de Distribución	23
Estaciones AT/MT	43
Subestaciones MT/BT	13.566
Alimentadores	557
Centrales Térmicas	5

Transformadores (cantidad)	
Transformadores de Potencia	97
Transformadores de Distribución	14.207
Cantidad de Clientes	454.821
Cantidad de Empleados	709
Energía	
Energía Vendida con Peaje (GWh) -ene a dic 2020-	3.102,711
Energía Adquirida con Peaje (GWh) -ene a dic 2020-	3.715,441
Pérdida (Tasa anual media)	16,49%

NOVEDADES EN EL MARCO NORMATIVO

EDEMSA se rige en el aspecto jurídico por el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, Ley Nº 6497; por la Ley de Transformación del Sector Eléctrico Provincial Nº 6498, modificadas por la Ley Nº 7543; sus decretos reglamentarios; el Contrato de Concesión suscripto con la Provincia de Mendoza y sus Anexos, Reglamento de Suministro de Energía, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones; Carta de Entendimiento y Acta Complementaria suscriptas en abril y diciembre de 2005 respectivamente aprobadas por Decreto Nº 3050/05 y Ley Nº 7544, como consecuencia de la renegociación de los contratos del sector eléctrico por la emergencia económica nacional y provincial declarada en el año 2001.

La Ley Nº 6498 y su decreto reglamentario Nº 197/98, de Transformación del Sector Eléctrico Provincial habilitó al Gobierno de la Provincia a ejecutar la privatización total del Servicio Público de Distribución de jurisdicción provincial y la actividad de generación o de producción de energía eléctrica de la Provincia.

La Ley Nº 6497 y su decreto reglamentario Nº 196/98 marcan los objetivos principales de dicho marco legal destacando los principios de satisfacer el interés general de la población en la materia, proteger los derechos de los usuarios, promover la competencia, incentivar las inversiones de riesgo en generación y regular los servicios públicos eléctricos estableciendo un régimen de tarifas justas y razonables. Crea y regula el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), ente de control y fiscalización, con facultades para reglamentar dentro del ámbito de su competencia lo atinente al Servicio Público eléctrico de jurisdicción provincial.

El Contrato de Concesión y sus Anexos constituyen la base jurídica sobre la que se asienta el funcionamiento de la Distribuidora EDEMSA.

Con relación al régimen tarifario, en Memorias de los ejercicios anteriores hemos detallado cada uno de los actos administrativos con los cuales EDEMSA, a través de todo el período de más de 20 años transcurrido desde el inicio de la concesión, ha considerado afectados derechos de su Contrato de Concesión, y las consecuentes afectaciones patrimoniales a la Sociedad y a sus Accionistas, como asimismo las negociaciones, los recursos administrativos, impugnaciones, acciones judiciales, etc., que la Sociedad llevó adelante en defensa de sus derechos, sin lograr hasta la fecha las reparaciones que consideró justas y necesarias. Como decimos al inicio de este párrafo, todos esos antecedentes, han sido reiterados año a año en la correspondiente Memoria que acompañó cada uno de los Estados Contables de cada ejercicio, tratados en cada Directorio y cada Asamblea General de Accionistas correspondientes, por lo que en honor a la brevedad, en este documento ya se considera oportuna y convenientemente informados a los Accionistas y a los sectores de interés, de todas las contingencias regulatorias y jurídicas que acontecieron en el pasado, y se han detallado adecuadamente las acciones y respuestas de EDEMSA y omitiremos aquellas con la que el Contrato de Concesión EDEMSA se ha visto afectado, las que consideramos también debida y oportunamente conocidas por el Directorio, los Accionistas y los sectores de interés en el desarrollo de EDEMSA.

Nos abocamos en consecuencia a continuación a detallar los acontecimientos que impactaron en el ejercicio 2020 y consecuentemente podrán seguir afectando ejercicios futuros de la Sociedad.

Recordamos que el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018.

El Decreto Nº 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al 5º Período Tarifario a partir de dicha fecha, incorporando definitivamente a la tarifa VAD los cargos transitorios del Acuerdo celebrado en 2017 y que regían hasta Julio 2018, y sin ninguna variación adicional respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018, pese al requerimiento de ingresos formulados en legal tiempo y forma por las Distribuidoras. Por tal motivo, el 24 de agosto de 2018 EDEMSA impugnó dicho Decreto mediante recurso de revocatoria pendiente de resolución al día de la fecha. Al mismo tiempo, el 23 de agosto de 2018 se solicitó al EPRE la modificación de las tarifas aprobadas para el 5º Período Tarifario para la correcta determinación y adecuación del VAD, nota que se encuentra pendiente de contestación.

En cumplimiento de dicho Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE Nº 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de

abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018.

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto Nº 48/17 en concordancia con el Decreto Nº 2573/15, para su aplicación a partir del 1 de febrero de 2019. El EPRE contestó por nota de Presidencia notificada el 26 de noviembre de 2018 indicando que el requerimiento de EDEMSA se tramitará por expediente Nº 321-E-2018-09-80299, que el EPRE se encuentra analizando tal solicitud y que –por lo tanto- podrá solicitar información complementaria. El 1 de febrero de 2019 EDEMSA presentó en el EPRE la actualización de los índices considerados en la solicitud de adecuación de VAD presentada en octubre 2018.

Mediante Resolución EPRE N° 54/19, este EPRE convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. En la misma, las distribuidoras presentaron sus propuestas de adecuación del VAD y el Ente Regulador expuso su cálculo de readecuación que concluía en un aumento para el período iniciado el 1 de febrero de 2019.

El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto Nº 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE al respecto. También se instruye al EPRE para la actualización de los cargos por servicio.

En cumplimiento del Decreto Nº 1481/19, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE Nº 205/19 y Nº 206/19 notificadas el 10 de julio de 2019, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD conforme los términos y condiciones establecidos en el Decreto Nº 48/17 en concordancia con los Decretos Nº 2573/15 y Decreto Nº 2819/19 (publicado en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el punto 1.III del Anexo del Decreto Nº 48/17 y se establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral).

El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza la Resolución EPRE Nº 013/20 de convocatoria a audiencia pública a fin de considerar la adecuación del VAD propio de las distribuidoras, conforme el procedimiento establecido en el Decreto Nº 48/17. La misma fue realizada el 26 de febrero de 2020 en la cual el Ente Regulador presentó su estudio y las distribuidoras sus requerimientos de adecuación teniendo la oportunidad de participar todos los sectores de interés como por ejemplo clientes, empleados y gobierno.

El 28 de julio de 2020 EDEMSA presentó en el EPRE una nueva solicitud de activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de agosto de 2020, conforme los plazos, términos y condiciones establecidos en el Decreto Nº 48/17 en concordancia con los Decretos Nº 2573/15 y Decreto Nº 2819/19. Con fecha 19 de agosto de 2020 la Secretaría de Servicios Públicos dispuso habilitar al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a que una vez finalizado el estudio pertinente convoque a Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria. A tal fin, mediante Resolución Nº 149/20 el EPRE convocó para el 11 de diciembre de 2020 a la Audiencia Pública que trató, entre otros aspectos, la adecuación del VAD y el Convenio firmado con el Gobierno Provincial el 13 de noviembre de 2020.

En virtud de ese Convenio, el Gobierno Provincial y EDEMSA acordaron mediante un convenio, destinar a obras eléctricas el monto de las sanciones impuestas por resoluciones del EPRE pendientes de acreditación, el cual se encuentra en el correspondiente proceso administrativa que contiene las obras y montos específicos que EDEMSA acordó ejecutar.

El 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto Nº 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17 a partir de dicha fecha. También aprobó la actualización de cargos por servicios. En cumplimiento de este Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 03/21 y 04/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 6 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

A estos antecedentes se deben agregar las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el Coronavirus COVID-19.

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27541 ("Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública") en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza ha declarado también la emergencia sanitaria por Decreto N° 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

En ese contexto, las autoridades competentes han dispuesto diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

 Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional Nº 297/20, con las prórrogas establecidas por Decretos Nacionales Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20 (distanciamiento social), 576/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y sus complementarios Decretos N° 472/20, 512/20, 563/20, 605/20, 612/20, 654/20, 657/20, 698/20, 700/20 (distanciamiento social), 815/20, 857/20, 894/20, 935/20, 1014/20, 1078/20, 1167/20, 1401/20 y concordantes.

- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional Nº 298/20 y sus complementarios Decretos Nacionales Nº 372/20, 410/20, 458/20, 494/20, 577/20, 642/20, 678/20, 715/20, 755/20, 794/20, 815/20, 876/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decreto Nº 384/20 y concordantes, desde el 17/03/20 hasta el 08/06/20.
- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional Nº 311/20 y sus complementarios Decretos Nº 426/20, 543/20 y 756/20. La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto Nº 527/20 publicado el 16 de abril de 2020.

En cumplimiento de estos Decretos, el EPRE dictó la Resolución EPRE Nº 045/20 y, en consecuencia, la Disposición Gerencial Conjunta GTR – GTS notificada el 30 de abril de 2020 y su rectificativa Disposición Gerencial Conjunta N° 2 notificada el 4 de mayo de 2020 con el instructivo para la aplicación de tales Decretos.

Por tanto, las Distribuidoras no podrán suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de hasta dos facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta cuatro facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos. Además, se deberán otorgar planes de financiación de hasta 6 cuotas mensuales para estos usuarios y para los que acrediten dificultades en su capacidad de pago.

Por Resolución EPRE Nº 081/20 publicada el 24/06/20 se modificó el art. 1 de la Resolución EPRE Nº 045/20, por lo que se amplió la cantidad de facturas en mora comprendidas en la excepción: "Las distribuidoras eléctricas provinciales, no podrán disponer la suspensión o corte del servicio a los suministros de los usuarios enumerados en el siguiente artículo, en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta seis facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1º de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos desde la fecha de publicación del Decreto PEN Nº 311/20. Quedan comprendidos los usuarios con aviso de corte en curso".

Por Resolución EPRE N° 122/20 se prorrogó por sesenta días la vigencia de lo dispuesto por Resolución EPRE N° 45/20, con las modificaciones introducidas mediante Resolución EPRE N° 81/20. Ese plazo se

prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020 por Resolución EPRE Nº 154/20. Finalmente, la Resolución EPRE Nº 164/20 dispuso una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el presente ejercicio el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa.

Con respecto al crédito del artículo 15 mencionado en el párrafo anterior, recordamos que el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaria de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4º Período Tarifario que concluyó con el Decreto Nº 2573/15 (expediente Nº 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto Nº 48/17 en concordancia con el Decreto Nº 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha. El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

GESTIÓN COMERCIAL

Durante el año 2020 la emergencia sanitaria provocó la reducción de recursos en todas las aéreas de la empresa y contratistas alcanzando en algunos casos el 50%. No obstante, se trabajó para poder mantener los indicadores más significativos de la empresa y buscar nuevas tecnologías que nos permitan cumplir con los objetivos planteados.

Las disposiciones regulatorias emanadas del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial relacionadas a nuevos subsidios y paralización de la gestión de impagos, han requerido la asignación de importantes recursos para la correcta y perentoria aplicación de nuevos esquemas y mecanismos de facturación a nuestros clientes y posterior gestión, habiéndose trabajado activa y coordinadamente con la Subgerencia de Sistemas para dichos fines.

a) Procesos comerciales

a.1) Lectura, facturación, puesta al cobro, distribución y gestión de morosidad

Durante el año 2020 la pandemia y situación sanitaria complico la actividad operativa de lectura, distribución y gestión de impagos. De igual manera con el esfuerzo del personal se mantuvieron los indicadores comerciales.

En Lectura se cumplió con el cronograma de lectura de todos los clientes.

También se siguen realizando gestiones para incrementar la distribución de la factura digital con el objeto de prestar un servicio más ágil a los clientes. Durante el presente año aumentó la cantidad de clientes adheridos al sistema de factura digital.

Se realizaron acciones de mejora en la página web de EDEMSA para descargar facturas, pagarlas y declarar pagos realizados en entidades externas.

Por motivo de la pandemia se incrementó la notificación de gestión de impagos mediante la utilización de gestiones por SMS y mail.

Durante el presente año se continuó trabajando en ampliar las posibilidades de pago de los clientes gestionando con distintas bocas de recaudación externas la posibilidad de pagar sin Factura (Rapi-Pago Pago Fácil, Mercado de Pago, Todo Pago y Visa Home). Se habilitó un nuevo canal de pago para el Cliente, el Botón de Pago en la WEB de EDEMSA (Oficina Virtual), posibilitando al cliente pagar desde la WEB con tarjeta de Débito y Crédito.

a.2) Atención a Clientes - Call Center

Atención a Clientes: la emergencia sanitaria provocó el cierre de todas las Oficinas comerciales, esto llevó a que se incorporara tecnología en nuestra Web y dar la posibilidad de que los clientes pudieran gestionar a través de la misma todos los trámites Comerciales.

A través de la Web de EDEMSA (Oficina Virtual) se gestionaron más de 13.000 trámites comerciales, siendo los más importantes nuevos suministros, cambios de titularidad y adhesión al beneficio de la Resolución 45/2020, entre otros. Los mismos se respondieron en promedio en menos de 2 días hábiles.

También se incorporó un sistema de turnos mediante la web de EDEMSA para la atención de clientes en las Oficinas Comerciales una vez que se tuvieron los protocolos y medidas sanitarias para la apertura de las mismas.

Call Center: Se realizaron acciones durante la pandemia como sumar personal de EDEMSA al Call Center cumpliendo las medidas sanitarias y se construyó un Call Center Alternativo para poder dar respuesta a las consultas de todos los clientes reforzando horarios.

Se puso en produccion la posibilidad de cargar reclamos técnicos a través de la Oficina Virtual como nuevo canal de atención.

En los últimos meses del año se trabajó para tener una nueva herramienta, un nuevo canal de atención al cliente por redes sociales, whatsaap y chat bot.

a.3) Calidad de Servicio Comercial

A pasar de la pandemia mantuvimos un alto nivel de calidad del servicio en todo el ciclo comercial, esto se verifica en la disminución de la generación de reclamos externos, consultas de clientes, reclamos de segunda instancia y deuda reclamada.

a.4) Barrios Carenciados

Durante el año 2020 la crisis social y económica se vio agudizada por la situación sanitaria que el mundo atravesó y Mendoza no fue ajena a la misma. Sin embargo, ante este escenario se continuó trabajando bajo una modalidad semipresencial logrando en el marco del Programa Luz en Casa, la incorporación de poco más de 700 vecinos mediante la regularización eléctrica de distintos barrios y/o asentamientos carenciados o con algún grado de vulnerabilidad económica y social, como así también vecinos dispersos en cada departamento de la provincia. Se alcanzó un acumulado a diciembre de casi 12.600 clientes incorporados al sistema.

Atentos a la situación pandémica, solamente se lograron ejecutar diez obras de electrificación, desde el relevamiento, proyecto y ejecución, hasta la conexión final de cada usuario con el correspondiente permiso municipal de conexión eléctrica gestionado eficientemente por nuestro cuerpo de trabajadoras sociales. También se realizaron obras de aislamiento sobre algunos asentamientos con el objetivo de medir, controlar y cuantificar la perdida de energía, sumado a la gestión realizada para la instalación de medidores de uso comunitario.

Es importante destacar que a pesar de la crítica situación social y económica que ha impactado en forma directa sobre este segmento de clientes carenciados, la cobrabilidad de los mismos se mantiene en valores superiores al 87%.

a.5) Mantenimiento Punto de Venta

Se realizaron más de 55.000 normalizaciones de puntos de venta distribuidos en Zona Norte, Centro y Sur, con el objetivo de mantener un parque de medidores regularizado, con instalaciones sin riesgo eléctrico expuesto en la vía pública y también para contribuir a la reducción del robo de energía y la mejora en la calidad de servicio y producto a nuestros clientes. El reemplazo de conductores de acometidas, tapas de policarbonato y cambios de medidores, entre otras, han sido las tareas que se han realizado en toda el área de concesión.

a.6) Consumos Antirreglamentarios

Durante el año 2020 se trabajó nuevamente sobre los grandes focos de pérdida de energía identificados, siendo los principales los barrios carenciados o asentamientos y aquellos usuarios que actualmente se encuentran en estado "cortado" o "baja" en nuestro sistema. Otra fuente importante que permitió la detección de irregularidades fue el control de quiebres en la potencia de grandes clientes, gracias a la gestión del sector de Direccionamiento de la Subgerencia.

En este sentido, durante el año 2020 se realizaron alrededor de 11.000 inspecciones sobre puntos de venta, alcanzando una efectividad en la detección de irregularidades del 29%.

Durante este año nuevamente se trabajó en conjunto con personal de Seguridad Patrimonial realizando operativos con el objetivo de reducir la fuente de generación de fraudes principalmente sobre medidores.

Los procedimientos descriptos tienen un doble objetivo, no siendo menos importante la disminución del riesgo de electrocución por conexiones clandestinas.

a.7) Generación Distribuida

Durante el año 2020 se siguió incrementando el número de suministros que vuelcan excedentes de generación propia a la red de EDEMSA, en el marco de la Res. EPRE 19/15. A fines del año 2020 existen 156 suministros activos y 106 suministros en proceso de análisis y conexión.

En estos casos se ha colocado una medición bidireccional que permite el registro de la energía generada por el usuario y volcada a la red de distribución. Esta energía es computada como crédito al cliente en la factura de energía correspondiente.

a.8) Plan de Muestreo Estadístico de Medidores

Durante el año 2020 y bajo un esquema de funcionamiento reducido de nuestro Laboratorio de Medidores, se dio continuidad al Plan de Muestreo de Medidores iniciado en 2019, finalizando el mismo los primeros meses del año 2021.

b) Datos Globales

b.1) Evolución Demanda de Energía

El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2020 disminuyó el 1,3% respecto al 2019, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró una disminución de la demanda de energía del 4,6%. Por otra parte, la potencia máxima registró una disminución del 5,7% respecto del año 2019.

El volumen de energía vendida por EDEMSA durante el ejercicio 2020 fue de 3.102,711 GWh, lo que representa una disminución del 6,5% respecto al 2019. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró un incremento, en términos físicos, del 1,9% con relación al año 2019. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó una disminución del 14,03% respecto al año 2019.

b.2) Costo de abastecimiento

En Febrero de 2016, Febrero de 2017, Diciembre de 2017, Agosto de 2018, Febrero de 2019, Mayo de 2019 y Agosto de 2019, por la quita de subsidios impulsada por el Gobierno Nacional, se incrementó fuertemente el precio medio de compra de los últimos 5 años, acumulando un aumento del 629%. Cabe aclarar que en el año 2020 este incremento fue del 4,9%. Este incremento pasa a tarifas por el mecanismo de pass through de los costos de abastecimiento, aunque impacta negativamente en los gastos directos de venta de la Distribuidora.

Precio Monómico	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2020/2019
Precio medio total de compra de EDEMSA (incluye transporte y Fondo Nacional de la Energia)	332.07	646.24	1298.22	2307.42	2.420,94	4,9%

b.3) Nuevos Suministros

El crecimiento de clientes se ubicó en un 1,3%. Se habilitaron en promedio 5.706 nuevos suministros según el siguiente detalle:

Clientes	2020	2019	Var Absoluta	Var %
Residencial	386,943	382,216	4,727	1.2%
General	57,546	56,750	796	1.4%
Alumbrado Público	65	66	-1	-1.5%
Especiales	3,194	3,022	172	5.7%
Riego Agrícola	5,070	5,011	59	1.2%
Red en Baja Tensión	1,108	1,146	-38	-3.3%
Bornes en Baja Tensión	606	617	-11	-1.8%
Red en Media Tensión	268	265	3	1.1%
Bornes de Alta a Media Tensión	18	19	-1	-5.3%
Red de Alta Tensión	3	3	О	0.0%
Total	454,821	449,115	5,706	1.3%

b.4) Pérdidas de Energía

Durante el año 2020, no obstante los esfuerzos que se vienen realizando desde hace varios años en los procesos de análisis y trabajo en campo para la detección y corrección de consumos antirreglamentarios, se vio un aumento de 1,74% puntos de la Tasa Anual de Pérdidas.

Este incremento en la pérdida obedece a la disminución de la demanda de grandes industrias, que por estar conectadas en niveles altos de tensión hacen disminuir el valor de la tasa de pérdida general y el incremento en la demanda de T1 (residencial y general) que es donde se concentra la mayor cantidad del consumo antirreglamentario.

Evolución pérdidas (TAM)						
Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	
10,94%	12,35%	12,66%	14,09%	14,75%	16,49%	

GESTIÓN TÉCNICA

El 2020 estuvo signado por una de las mayores adversidades que ha alcanzado a la humanidad, a partir de mediados de marzo los procesos tradicionales e históricos con que se gestionaba la organización se vieron modificados sensiblemente en forma abrupta. Obviamente nuestra empresa no estuvo ajena a la necesidad de implementación de cambios para continuar brindando un servicio esencial a nuestra comunidad.

La Gerencia Técnica desde un inicio propuso un objetivo claro "La Salud de la Comunidad de EDEMSA, es la Salud y continuidad del Servicio Eléctrico". En este eje se plantearon acciones contingentes para el proceso técnico con el fin de evitar contagios del personal crítico y preservar la operatividad del sistema, aun considerando que su implementación resentiría el funcionamiento normal y habitual de los procesos, en el marco de las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, Provincial y autoridad de aplicación.

En este contexto la Gerencia Técnica estuvo abocada sustancialmente a sostener la continuidad del servicio eléctrico, con la implementación de acciones concretas como: Resguardo de personal esencial, Turnos Rotativos estancos, Teletrabajo y Reestructuración de sectores de trabajo en un marco de disminución de personal por causas de pandemia. Perseveramos en cumplir con nuestras funciones aún bajo las contingencias climáticas que afectaron nuestra área de concesión. Se realizó un continuo análisis para identificar soluciones de Inversiones, Operación y Mantenimiento que resulten de factible concreción y levanten las restricciones del sistema eléctrico, asegurando su correcto comportamiento dinámico.

A continuación se describen algunas de las más relevantes:

- Ejecución y Puesta en Servicio de Obras por Emergencia Sanitaria como: Nuevo Distribuidor Polo Judicial, Almafuerte II, Hospital Schestakow, Edificio Estrada.
- Ejecución parcial de la ET Drummond (66/13.2 kV) ubicada en Zona Urbana de Lujan de Cuyo y Red de MT asociada.
- Proyecto CDP-VN. A través de Análisis de Ingeniería se seleccionó el conductor y definieron condiciones para la instalación de este (Proyecto Base). Se definieron condiciones para realizar licitación de los estudios mecánicos, visita de obra con oferentes, etc.
- Evaluación y aprobación de los Estudios eléctricos de etapa 1, de las Solicitudes de Acceso de un Parque Solar de 16,2 MW de EERR para ingresar a redes de EDEMSA.

 Se trabajó activamente con el EPRE para realizar la mejor incorporación de los Usuarios Generadores a la red de EDEMSA, cumpliendo con las normativas, Resolución 19/15-248/19 del EPRE.

a) Inversiones Eléctricas

Desde la Gerencia Técnica, durante este periodo, se gestionó el 87% de la inversión total de la empresa, destinando el 36% a Mejora y Ampliación de Líneas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, el 32% se ejecutó en Redes de Distribución de Media/Baja Tensión y Centros de Transformación y el 32% restante se activó para abastecer Nuevos Suministros por nuevas demandas o ampliación de los existentes.

a.1) Obras más relevantes de Estructura de Alta y Media Tensión, ejecutadas y en ejecución

- Nueva ET Drummond y Red asociada de MT
- Remodelación ET Cartellone
- Remodelación CD Vialidad
- Nuevo Alimentador de ET Boulogne
- LAMT Agua de Las Avispas
- LAMT La Junta
- Secano Lavallino
- LAMT Paso Arena
- Nuevo Distribuidor de ET Maipú
- Nuevo Distribuidor de ET Costa de Araujo
- Remodelación del Distribuidor Melto
- Barrio Músicos Argentinos

a.2) Planificación de la Red, Ingeniería y Supervisión Técnica

Con el Marco de Referencia del Estudio de Demanda, Plan Director 2021 - 2025 y Guía de Referencia, se realizaron los estudios eléctricos necesarios para el análisis y emisión de 278 Factibilidades Técnicas para NNSS y aumentos de potencias, Obras por Terceros y Traslados. En este mismo sentido, se elaboró el PO2021. Se elaboraron 90 proyectos de nuevos suministros y aumentos de potencia. Se revisaron 65 obras de terceros, que comprenden traslados nuevos suministros y loteos.

Entre los proyectos más importantes podemos describir:

- Elaboración de Pliego para los ensayos civiles sobre las estructuras existentes de la LAAT Cruz de Piedra – Villanueva.
- Proyectos de MT y BT para el Gobierno de Mendoza por la emergencia sanitaria.

- Revisión y aprobación de traslado de AT para el cruce Av. Perón.
- Proyecto de 33 kV para Alta Montaña. Longitud aprox. 90 km
- Proyecto de 5 km de línea de MT en Tupungato Ruta N°89
- Revisión y Aprobación de la Generación Salto 11.
- Revisión de documentación técnica de la nueva ET Mendoza Norte de Distrocuyo y que se vincula a la ET Las Heras.
- Elaboración de Proyecto de ET Rodríguez Peña.

En el año 2020, se realizaron y enviaron al Regulador para su aprobación final un 62,5% más de Estudios de condiciones técnicas (ECT) respecto al año 2019. Se realizaron 104 ECT de Generación Distribuida según resolución 19/15 del EPRE, a nivel proyecto representa un ingreso de generación de 1.857 kW sobre la red de distribución.

En el transcurso del año se realizó la evaluación de la solicitud de Acceso al Sistema de Transporte de EDEMSA y Estudios Eléctricos de Etapa 1 de EERR, cumpliendo con los procedimientos indicados en el Anexo 16 de CAMMESA de un parque solar por 16 MVA.

Actualmente se encuentran en Etapa 2 los proyectos de generación de EERR, Proyecto Tysa y Salto 11, mientras que se pusieron en servicio tres pequeños aprovechamientos Hidráulicos, Salto 6, 7 y 8, que en conjunto representa el ingreso de una generación total de 3,4 MW sobre el sistema de distribución.

En coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales se trabajó en el resguardo de nuestras instalaciones e identificación de riesgos de seguridad en la vía pública, llevando a cabo las acciones pertinentes para levantar las restricciones detectadas. En el mismo sentido se trabajó preventivamente con nuestros clientes y partes interesadas en la gestión de 435 certificados de electroductos, 10 relevamientos de electroductos, se otorgaron 355 interferencias de instalaciones subterráneas y se confeccionaron 3 planos para la constitución de servidumbres de electroducto.

Es de destacar que el Departamento de Obras trabajó en forma presencial durante todo el año, en dicho periodo se inspeccionaron y gestionaron obras de emergencia activadas por el Gobierno como Obra del Polo Judicial, Hospital Schestakow, Almafuerte II, Edificio Estrada, todas asociadas a la pandemia.

b. Mantenimiento de la Infraestructura Eléctrica Redes de Media y Baja Tensión

Durante el año 2020 se completó el segundo desbrote correspondientes al año 2019, la poda 2020 y el 1º Desbrote 2020, todo ello bajo estrictos protocolos sanitarios, lo cual requirió incrementar los vehículos para el traslado del personal como así también implementar nuevas modalidades para la ejecución y supervisión de los trabajos

El Mantenimiento Preventivo/Programado (MP) de Alimentadores es uno de los procesos más relevantes de la Distribución, focalizado a minimizar interrupciones (atribuibles a mantenimiento), sanciones y reclamos, mejorando los indicadores de la Guardia, al reducir los recursos y tiempos asignados a su resolución.

En Zona Norte se completó parcialmente el plan de MP previsto a raíz de la emergencia sanitaria.

Durante el año se concluyó la remodelación de 4 cámaras subterráneas. Entre ellas la remodelación de la cámara del Hospital Notti. Todas estas remodelaciones se realizaron prácticamente sin afectar el servicio a nuestros clientes, reduciendo la energía no suministrada y por ende la sanción.

Trabajos con Tensión: se afianzó la realización de los ensayos dieléctricos sobre los camiones Hidroelevadores aislados de la empresa en el laboratorio propio, realizando durante el año un total de cuatro ensayos (estos ensayos se realizan cada seis meses) sobre los camiones de zonas Norte y Sur. Se terminó de armar el Laboratorio para ensayos de pértigas utilizadas en TCT a distancia.

Entre mayo y diciembre de 2020 se inició el reemplazo tecnológico de grampas para mejorar confiabilidad en redes de MT.

El equipo de Redes Subterráneas capacitó, en la realización de terminales y empalmes de media tensión, a personal de las contratistas que tuvieron que afrontar restricciones de personal calificado a causa de la pandemia.

En Zona Centro se renovaron/reemplazaron más de 26.400 metros de tendido de conductores de MT. Una mención especial es la finalización de la vinculación entre los distribuidores Salentein y Gualtallary, la cual permite realizar transferencias de carga y reducir sanciones recuperando rápidamente el servicio cuando hay un daño sobre los ramales antes radiales.

En baja tensión se renovaron/reemplazaron más de 10.600 metros de conductores.

En materia de infraestructura se renovaron/reemplazaron 48 SETA tipo CN248 y CN250 y 15 estructuras dobles de hormigón.

El programa de Mantenimiento preventivo planificado para el 2020 se dividió en dos aspectos y abarcó 13 Distribuidores. Por un lado, el mantenimiento de Subestaciones y líneas de BT asociadas se alcanzó a completar con el 100 % del mismo; por otro, el mantenimiento de red de MT se alcanzó a cumplir con el 63% de lo previsto, el 37% faltante se prevé ejecutar en 2021.

Se realizaron 135 movimientos de transformadores, de los cuales 17 fueron habilitaciones, 14 retiros por no tener clientes activos, 21 se reemplazaron por pérdida de aceite, 22 se fueron repotenciadas, 32 transformadores fueron robados, 16 quemados y 13 con averías.

Trabajos con tensión en MT: Con el equipo de TCT se lograron ahorros de ENS por KVA no interrumpidos con 240 órdenes de trabajo resueltas. El equipo también fue afectado por la pandemia.

En Zona Sur el año 2020 se transformó en un gran desafío en lo que a programación y mantenimiento se refiere. A pesar de las adversidades se puso en marcha un plan de trabajo ajustando tanto la programación de las tareas como los recursos disponibles para aumentar rendimientos al máximo.

Se reemplazaron 39.000 metros de conductores de media tensión. Se instalaron 72 columnas en reemplazo de postación de madera, sobre todo en zona rural y perímetros de la ciudad. Se construyeron 16 centros de transformación, 10 monopostes y 6 bipostes. Se reemplazaron tendidos de baja tensión obsoleta por cables preensamblados en 11.000 metros.

Un parámetro de comparación importante para poder medir el aumento del trabajo en tarea preventiva son los cortes programados. Ellos nos dan noción de la cantidad de veces que se intervino la red para dar todo tipo de soluciones sobre la misma (441 cortes en 2019 y 447 cortes en 2020). Esto demuestra que a pesar de las restricciones debido al COVID-19 la cantidad de cortes programados se mantuvo gracias a la eficiencia en la programación del mantenimiento.

Las actividades de poda son la clave en cuanto a la disminución de interrupciones se refiere, debido a la densidad de forestales por kilómetro en estado decrépito que posee la Zona Sur. Se ha convertido en un gran desafío lograr resultados positivos con el recurso disponible, coordinando tareas con la contratista supervisora de poda, recursos naturales, irrigación, vialidad y privados. Se incrementaron las tareas de tala y rebajes de forestales en las cercanías de las instalaciones eléctricas. Se superpusieron las actividades de poda y Mantenimiento en cortes programados. Se intensificaron los controles en el desarrollo normal de la poda y desbrotes, garantizado efectividad. Lo expuesto quedó reflejado en la disminución de los indicadores de interrupciones del Dpto. de San Rafael por esta causa (árboles y ramas).

En el año 2020 se impulsaron diversas Mejoras por Mantenimiento para satisfacer necesidades urgentes que requirieron pronta resolución para resolver reclamos de calidad de servicio y producto.

En el Departamento de Malargüe, con enorme esfuerzo y en plena pandemia, se logró la finalización de la totalidad del Mantenimiento Preventivo del Alimentador Malargüe

Se realizaron remodelaciones de la Estación Transformadora Los Molles, en conjunto con personal de Estaciones y Cargas y Tensiones de San Rafael, mejorando circunstancialmente la operatividad de las instalaciones.

Se realizó reconfiguración de la red de MT, descargando los alimentadores Malargüe y Villa Bastías, traspasando esa carga al nuevo alimentador 60 Aniversario, mediante el tendido de línea aérea preensamblada recuperada de MT de aproximadamente 600 metros.

Generación Aislada Malargüe: en 2020 continuamos con el plan de mantenimiento preventivo logrando un seguimiento más certero del estado de los equipos y evitando un deterioro prematuro de los grupos generadores.

Se efectivizó la reparación casi integral del grupo generador móvil de San Rafael GGM 006, quedando operativo al 100% y siendo probado en un corte programado en Bardas Blancas de aproximadamente 7hs, logrando no causar afectación a ningún cliente.

Se modernizó y acondicionó el sistema eléctrico de potencia y de comando en el grupo generador GGM 001 (equipo FIAT 620 de 150kVA del año 1989).

Continuamos trabajando en potenciar el mantenimiento preventivo en generación aislada, a fin de disminuir costos en mantenimientos correctivos y urgencias.

Reclamos Técnicos: Se priorizó ante todo resguardar la integridad del personal esencial de Guardias de Atención Reclamos para cumplir con el objetivo primordial del año: sostener la continuidad del servicio en plena pandemia

A un año de la puesta en producción de la BDT PROMETIUM, fue posible organizar mejor y optimizar los recursos a la hora de despachar un reclamo, minimizando de esta manera las visitas fallidas y mejorando la eficiencia en los tiempos de despacho.

La aplicación "Despacho Mobile" permitió reducir costos de insumos, transporte, tiempos de ubicación geográfica de los usuarios y por ende mejor eficiencia en los tiempos de despacho y resolución de reclamos. En Zona Norte se encuentra operativo al 40%, previendo completar su utilización en 2021.

En Zona Centro, muchos de los objetivos propuestos se tuvieron que dejar de lado para asegurar la continuidad del servicio eléctrico con el mínimo de recurso humano y tratar de hacerlo en el menor tiempo posible tratando de mantener e inclusive disminuir la meta del tiempo promedio de atención del reclamo de 2,8 hs a 2,5 hs.

Pese a las adversidades en cuanto a la falta de personal por COVID-19 se logró mantener las guardias en todo y cada uno de sus turnos. Ello se logró recargando el personal que se encontraba activo, extremando las medidas de seguridad e higiene, sin necesidad de disminuir el número de personas por turno (2 operarios) y siempre llevando a cabo la atención de reclamos y gestión comercial con personal propio.

Se lograron muy buenos resultados en cuanto a la justificación y gestión de los casos de fuerza mayor con la herramienta Zonda. Se implementó debido a la pandemia el recurso de las denuncias on line, donde se detallan la causal de la falla, robos de transformadores, podadores furtivos, etc. En cuanto a los robos de transformadores nos hemos visto afectados más que nada en subestaciones rurales, las cuales son las más vulnerables. Se trató de mitigar el hurto trabajando en conjunto con seguridad patrimonial instalando equipos de alarmas cumpliendo con el procedimiento de actuación de la guardia de reclamos en caso de activación de alguna de las alarmas.

En Zona Sur personal del Departamento de Guardias Sur reforzó el equipo de Cargas y Tensiones, el cual estaba en modalidad 50% y 50% por cuestiones de fuerza mayor.

Se realizó capacitación del personal de guardias instruyendo en el recorrido de Distribuidores y en técnicas de reparación de líneas en media y baja tensión. La misma fue dictada con personal propio del Departamento de Guardias.

En coordinación con personal de Obras se asistió en el montaje electromecánico de nueva Cámara Hospital Schestakow en plena cuarentena, a través del grupo de Cargas y Tensiones Sur.

Con personal de Guardia se relevó la totalidad de Distribuidores Rurales identificando anomalías para ser resueltas por Mantenimiento.

c. Operación de la Infraestructura Eléctrica y Mantenimiento de Redes de Alta Tensión

Entre las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2020, podemos citar:

c.1. Alta Montaña

Se implementó un nuevo sistema de indicadores para cálculo de Disponibilidad en Generadores de Alta Montaña, precisando disponibilidad de cada grupo generador y análisis de fallas.

Se realizaron remodelaciones en CT Polvaredas, Penitentes, Las Cuevas, Uspallata y Puente del Inca, para mejorar el control y operatividad de las mismas.

c.2. Estaciones Transformadoras

Optimizando el tiempo de resguardo del personal operativo producto de la cuarentena por pandemia COVID-19, se procedió a capacitar con personal propio y en forma virtual a estos equipos de trabajo (que en situaciones normales tienen poca disponibilidad horaria). Se abordaron diversas actividades afines con

su tarea diaria: Interpretación de Planos Eléctricos, Corrientes de Cortocircuito, Descargadores, Código de Maniobras, etc.

Se implementó la gestión de bonos de trabajo en forma digital permitiendo entre otras cosas disminuir tiempos administrativos de los Supervisores, mejorar el control, agilizar la gestión de las cuadrillas.

En las EETT Las Heras, PIP, Villanueva, Carbometal, Rodeo del Medio, Guaymallén, Boulogne Sur Mer, ET Agrelo, Tunuyan, Argentina, Tupungato, ET Malargue, Villa Atuel, La Llave y Los Molles realizamos diversas remodelaciones, reparaciones y reemplazo de equipamiento.

c.3. Centros de Distribución

Se incorpora al MAPRO (plan de mantenimiento), los Centros de Distribución Villa Olímpica y Simplot y los PAH's Salto 06, Salto 07 y Salto 08. Se asistió en tareas operativas con la remodelación y reacondicionamiento civil de los CD Pampa, Vailidad y Montevideo.

c.4. Innovación Tecnológica y Automatismos (Telecontrol, Protecciones y Comunicaciones)

Se incorporó nueva tecnología de equipamiento y medios de transmisión de datos para mejorar ancho de banda, gestión y segurización de enlaces sumado a una reducción integral de costos de abono mensual.

En relación a las gestiones con prestadores para mejoras de otras áreas, se realizó la renovación del parque de Telefonía Móvil (SmartPhones) para la gestión de nuevas herramientas del tipo Apps, tanto externas como desarrollos internos de gestión Comercial (TPO / Lectura / Órdenes de Trabajo) y Técnicas (OMS Mobile, Zonda Mobile).

Se realizó la incorporación de Tecnología KITE de transmisión de datos sobre red de Telefonía Móvil 4G para aplicaciones de Operación y Control a distancia de equipamiento de potencia en EE.TT, CC.DD y Reconectadores. Esto implicó un ahorro por punto instalado en infraestructura y equipamiento tradicional.

Mejoras en Sistemas de Telecontrol: se incorporó nueva tecnología de enlace 4G en CD Belgrano, Pampa y Montevideo. Reemplazo y renovación de cableados de comando, mediciones y alarmas en CD Vialidad y Cartellone.

Diseño, ejecución y puesta en servicio de los sistemas de Telecontrol de ET Drummond, Cámara Hospital Schestakow.

Entre las acciones más relevantes del Sistema de Protecciones, se destaca el diseño integral de ingeniería, cableado y conexión del bastidor de Protecciones y Control en ET Drummond. Se hizo lo propio en la protección diferencial de los transformadores de potencia de ET Carbometal. Internalizando trabajos en ambos casos, con alto grado de profesionalismo, anteriormente realizados por Contratistas.

Se mejoran Protecciones de la LAAT ET PIP – VHP, ejecutando el cambio de relé y su correspondiente ensayo. Con la asistencia en correcciones, ajuste y ensayo del equipo de CEGC.

En otro orden, se puso en marcha el Plan de Mantenimiento Preventivo Reconectadores con la compra de baterías y el uso de partes recuperadas de repuesto, se puso en marcha un plan de mantenimiento preventivo, completando casi la totalidad del parque instalado. Esta campaña no tiene precedentes y ha permitido anticipar problemas en estos dispositivos, mejorando así de manera indirecta los indicadores de Calidad que se traducen en menores multas para la Empresa.

En Comunicaciones continuamos trabajando en el Proyecto VHF Digital, en Sitio Lavalle, Sitio COL, Sitio Los Cerrillos, para ampliar cobertura en Zona Norte, Zona Centro y vinculación con Sitio COL.

En Zona Norte, se instalaron equipos de radio VHF Digital en la totalidad de móviles declarados en la ENACOM.

Para afrontar la emergencia sanitaria se amplió la capacidad de red LAN para instalación de internos analógicos, digitales e IP para nuevos emplazamientos habilitados por requerimientos COVID-19 a saber: Oficinas Nuevos Suministros, Subgerencia Grandes Clientes completa, CIAT alternativo, Centros de Control alternativos Norte y Sur en COL y ET San Rafael respectivamente, con Scada, Prometium y dos frecuencias de VHF y telefonía redundante. Instalación de Despachos alternativos con Prometium y dos frecuencias de VHF y telefonía redundante en Oficinas Maipú con Guardia Luján.

c.5. Taller de Transformadores

Para afrontar la pandemia y preservar nuestro recurso operativo esencial sin resentir la actividad, el Taller trabajo rotando el personal a fin de permitir disponer en todo momento de Transformadores de Distribución mantenidos y reparados para uso, logrando importantes ahorros por recuperación de máquinas.

Con las máquinas que requerían mantenimiento integral se inició la reparación a nuevo en proveedor externo. Los equipos obsoletos o muy dañados se derivaron a venta de rezago.

El proceso de mejora continua de calidad y optimización de procesos en Mantenimiento de Transformadores de Distribución incluyó el Plan de Mantenimiento de Boosters (reguladores de Tensión) en conjunto con el equipo de Protecciones y la administración/regeneración de aceite. Se culminó el año con importantes ahorros por reutilización de equipos.

Transformadores de Potencia: durante 2020 se intervinieron 41 transformadores de potencia, preparándolos para el verano 2021. Se trasladaron 5 Transformadores de Potencia, para la optimización de cargas en ET's

Mantenimiento de Conmutadores bajo carga: también se diseñó e implementó la Matriz de Riesgo de conmutadores de TP's, para programación de mantenimientos. Esto permitió supervisar las tareas de mantenimiento de conmutadores por parte de los proveedores. En base a la matriz de riego se determinaron mantenimientos a 15 TP's entre 2019 y 2020.

d. Mantenimiento de Líneas de Alta Tensión

Además de cumplir en gran medida con el mantenimiento programado se realizaron las siguientes tareas adicionales:

- Cambio de siete columnas por deterioro en LAAT 66 kV Las Heras Capdeville
- Control permanente de trabajos sobre electroducto del cable de 132 kV Las Heras Boulogne Sur Mer por desprendimiento de muro de contención en el Zanjón de los Ciruelos
- Por Obras de Aysam se controló trabajos sobre electroducto del cable de 132 Kv Cruz de Piedra -Villanueva y Villa Nueva - Rodeo de la Cruz

e. Calidad de Servicio, Producto y Sistema Técnico

Se desarrolló y está en producción el nuevo módulo OMS Mobile destinado a la gestión de reclamos y documentos online mediante el uso de dispositivos móviles, complementando a Fuerza Mayor Mobile, de reciente implementación.

Se trabajó en la estabilización y corrección de incidencias del nuevo sistema Prometium en conjunto con el proveedor y el apoyo de los usuarios que realizaron las pruebas correspondientes.

Se implementó un nuevo motor de cálculo de interrupciones de Calidad de Servicio denominado FASTAR (en reemplazo de CINT) que presenta varias mejoras: velocidad de cálculo, exactitud en los resultados, practicidad, etc.

Aprovechando la cuarentena se capacitó en Fuerza Mayor, de manera online, a las Guardias y Mantenimiento Norte y Sur, Mantenimiento Líneas AT y Subtransmisión.

Imitando el canal WhatsApp corporativo EdemsApp, se implementó un servicio de refuerzo de capacitación en Fuerza Mayor mediante el uso de imágenes de alto impacto visual y fácil interpretación.

Se repararon con recursos propios varios equipos registradores de Calidad de Producto.

Se capacitó a la contratista en el uso de equipos analizadores de Calidad de Producto destinados a la medición de Flicker y Armónicos.

A solicitud del sector de Demarcaciones, se implementaron nuevas herramientas gráficas en Prometium destinadas a la generación de planos de interferencias con simbología propia del sector.

Se optimizó la gestión de digitalización de Nuevos Suministros en Prometium reemplazándose las Órdenes de Servicio en papel por una nueva interfaz con las terminales TPO utilizadas en el terreno.

Se implementó el nuevo canal online de reclamos técnicos abiertos. Este canal se accede mediante un webservice y está basado en información online de Prometium.

f) Operación de la Red

Primer Año de Prometium: En diciembre de 2020 se cumplió un año de la implementación de Prometium. Durante este año se realizó la capacitación de todo el personal del Centro de Control para el manejo de esta nueva herramienta con la que se registran todas las operaciones que se realizan en el sistema. Esta capacitación se realizó completamente con personal interno del Centro de Control en coordinación con personal de Sistema Técnico.

Cambio en la metodología de trabajo de los operadores del Centro de Control respecto del manejo de la información: Se mejoró significativamente la confección de Informes de los documentos y la asignación de Causas. Se logró implementar el registro on line de maniobras realizadas y las anomalías encontradas en la red. Aún en situaciones de contingencia permite un manejo más eficiente de la información, brindando al Personal de Mantenimiento y al CIAT un estado de situación en tiempo real de todas las afectaciones y daños existentes en la red para realizar un efectivo uso de los recursos e informar a los clientes sobre la efectiva resolución de sus reclamos.

Durante la pandemia, desde el Centro de Control, se dictaron capacitaciones al personal que se encontraba Preservado, en confección de informes y observación de documentos Prometium, para realizar el ajuste fino del uso de la herramienta. Por otro lado también se realizaron capacitaciones a otros sectores de la empresa, como Guardias e Ingeniería, en Código de Maniobras.

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

A pesar de ser un año atípico por las restricciones sanitarias impuestas desde marzo, se continuó trabajando con las principales obras (en acuerdo con las contratistas principales). Así es como se avanzó en las principales obras licitadas el año 2019 y que cuentan con financiación del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE): Secano Lavallino, Agua de las Avispas, Paso de Arena, La Junta – RN 40.

Se reanudó el contrato de la obra de repotenciación de la LAAT 132 Kv Cruz de Piedra-Villanueva. Se inició la misma y se está trabajando en el proyecto ejecutivo. Esta es una obra con la cual se está mejorando sustancialmente la tecnología con la instalación de cable de alta temperatura, que es la primera vez que se usa en las redes de la Provincia. Con relación a esta obra también se buscaron organismos que pudieran hacer el estudio estructural del 100% de las columnas existentes de la línea, además del estudio de suelos correspondiente.

Se continuó con el plan de mantenimiento edilicio preventivo. Además, dentro del marco del Plan Estratégico de la Compañía, para afrontar la pandemia COVID-19 se realizaron obras de restructuración edilicia a fin de generar un Centro de Control Alternativo y un Centro de Atención Telefónica Alterno. Los mismos se encuentran en pleno funcionamiento.

Así mismo, durante los primeros meses de pandemia se realizaron mejoras en todos y cada uno de los puestos de trabajo. Se instalaron cortinas y mamparas sanitarias y se separaron y rediseñaron ubicaciones de puestos de modo tal de cumplir con las normas sanitarias de distanciamiento.

Además, es importante destacar que, alineada con las políticas y tendencia global de reducción de consumo de energía, EDEMSA continuó con el plan de reconversión de iluminación de diferentes dependencias, migrando hacia tecnología LED.

El Departamento Contratos y Servicios implementó, coordinadamente con la empresa contratista, un plan de limpieza y desinfección intensivo que abarcó a todas las instalaciones de EDEMSA, mediante el cual además de recorrer 3 veces por día cada una, se hicieron desinfecciones en cada cambio de turno en los sectores que trabajan con esta modalidad (Centro de Control, Guardias, etc.). Esto demandó un gran esfuerzo por parte de EDEMSA como de la empresa que presta el servicio de limpieza. Este proceso se llevó a cabo con protocolos estrictos acordados con Medicina Laboral y Seguridad e Higiene.

En cuanto a materiales y equipos se concursó y adjudicó el cable de alta temperatura para la LAAT mencionada anteriormente. Para la adquisición de este cable, se estudiaron diferentes alternativas técnicas de diversos proveedores. Estos análisis los llevó a cabo un equipo de especialistas de Calidad, Ingeniería y Compras.

El Departamento Compras y Logística tuvo durante el año 2020 una importancia crucial en la compra de equipamiento e insumos no tradicionales para EDEMSA, tales como insumos de limpieza y desinfección, materiales descartables de medicina (guantes, barbijos), elementos de protección personal (máscaras) y equipos para medición y control de temperatura (fijo y portátil). Esto se realizó trabajando en equipo con el área de Medicina Laboral.

La gestión de Almacenes se desarrolló con suma eficiencia y con un adecuado control, destacándose el excelente resultado para el inventario anual de los almacenes centrales en el que no se detectaron faltantes. Además, la adecuada administración de rezagos de toda la empresa permitió cumplir con los requerimientos de ISO 14.000 y generar ingresos por la venta de los mismos.

Debido a la pandemia se implementaron en almacenes dos turnos diarios con equipos de trabajo distintos, lo que permitió cubrir 16 horas diarias de atención a clientes internos y contratistas.

La Programación de Materiales incluye importantes actividades realizadas durante el año. Si bien por los motivos sanitarios mencionados se vio muy afectada la tarea de inventarios en almacenes y pañoles de las contratistas y propios, promediando el año se diseñó un sistema de inventarios "on line" lo que permitió reactivar esta tarea. Actualmente ya se encuentra en proceso de elaboración el programa de inventarios presenciales para el año 2021.

También como estrategia de aprovisionamiento se anticipó la compra de los materiales del Plan Verano 2020-2021 para cubrir necesidades fortuitas de demanda, con el objetivo primario del ingreso de la totalidad de los materiales antes de la finalización del Plan Verano.

Siempre que fue posible se implementó un sistema de "Compre Mendocino" para evitar excesos de fletes foráneos, con lo cual se evitaron también viajes de personal de Control de Calidad fuera de la Provincia para ensayar y liberar los diferentes materiales y equipos.

Desde el Departamento Movilidad se continuó con la premisa de reducir al máximo posible las indisponibilidades de vehículos, mediante planes de mantenimiento predictivo y preventivo. Se está avanzando en tal sentido con el parque automotor pesado, ya que estos vehículos constituyen la columna vertebral del mantenimiento.

También en el Departamento Movilidad se implementaron dos turnos diarios a fin de cubrir las necesidades de los usuarios durante 16 horas diarias.

Se lleva a cabo desde Marzo un programa de limpieza y desinfección de cada uno de los móviles durante los cambios de turnos (guardias, mantenimiento) bajo un estricto protocolo coordinado con Medicina Laboral y el Departamento de Seguridad e Higiene.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a) Relaciones laborales

Durante el año 2020 se firmó con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza diversos acuerdos salariales. Similares acuerdos se firmaron con la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE) y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE), acordando incrementos salariales graduales para todo el año 2020.

Adicionalmente se acordó con el Sindicato de Luz y Fuerza, APJAE y APUAYE, el pago de una gratificación excepcional y extraordinaria por única vez de \$23.400 por persona, suma que se hizo extensiva al personal Fuera de Convenio, y que fueron efectivizadas en dos ocasiones, la primera durante el mes de diciembre de 2020 y el saldo en enero de 2021.

En el mes de noviembre se firmó un acta acuerdo con APUAYE por las contribuciones, dando fin al conflicto que se mantenía desde hace tiempo. Por otro lado, no se ha podido renovar el convenio colectivo y se continuará negociando durante el 2021 para lograr acordar esta renovación.

b) Capacitación y Comunicación

En el año 2020 se realizaron 2.410 horas de capacitación. Las mismas alcanzaron al 97% de la dotación de EDEMSA. Intervinieron capacitadores internos y externos para alcanzar el número de horas mencionadas.

Las capacitaciones brindadas, entre otras, fueron:

- COVID-19
- Actualización de tarifas eléctricas
- Zonda Fuerza Mayor
- Coyuntura económica
- Uso de EPP, Trabajo en Altura, Riesgo Eléctrico, Prevención de Incendios
- Código de maniobras
- Calidad de servicio técnico y de producto
- Izaje, levantamiento y soportes de cargas, manejo de autoelevadores.

Se mantuvo el cupo de becas de estudio entregadas, incluidas las renovaciones, para cursar carreras de grado en la Universidad de Congreso dirigidas a empleados y a sus familiares directos.

Se creó el CAMPUS EDEMSA, plataforma que nos va a facilitar el intercambio e interacción a través de la comunicación virtual. El campus EDEMSA nos va a permitir acciones de e-learning, acceso a entrevistas de nuestro interés y a charlas con especialistas. El acceso al mismo se puede hacer desde cualquier dispositivo móvil, lo que posibilita alcanzar una cobertura del 100% del personal.

En cuanto a los beneficios, nuestros colaboradores con hijos en edad escolar recibieron un voucher de ayuda económica para la compra de útiles escolares. Adicionalmente, en el día del niño todos los hijos de los colaboradores que tuvieran hasta 12 años de edad recibieron un obsequio. También se entregaron vouchers por nacimientos de hijos y casamiento de colaboradores.

c) Salud Ocupacional

El año 2020, fue un año atípico con respecto a la sanidad nacional. La pandemia mundial por COVID-19 reorganizó prioridades en las agendas.

Se desarrolló e implementó el software médico EDEMSALUD, en conjunto con la Subgerencia de Sistemas y el Departamento de Salud Ocupacional, el cual permite una gestión integral de la salud.

Se realizó una campaña de vacunación preventiva de la Gripe A (H1N1, H3N3, influenza B) alcanzando a 538 colaboradores, incrementando en un 71% los vacunados con respecto a 2019. Cabe destacar que la mayor parte se realizó en el consultorio COL de EDEMSA cumpliendo con los protocolos de COVID-19 de atención.

Se realizaron protocolos adaptados a los diferentes tipos de trabajo dentro de la organización.

Se llevaron a cabo campañas preventivas COVID-19 mediante la colocación de cartelería en el establecimiento y capacitación por medio digital con videos de especialista y con newsletter.

Se realizó la entrega de un Kit personal compuesto por alcohol 70/30, alcohol isopropílico, alcohol en gel, un trapo valerina, una máscara facial, tapabocas y antiparras de seguridad.

Las compras de materiales por pandemia de COVID-19 fueron: Alcohol 70/30, Alcohol en Gel, Alcohol isopropílico, Amonio cuaternario, Solución Cloro, Barbijos descartables, Tapabocas, Kit de limpieza de vehículos, Kit de desinfección individual, Mamelucos impermeables protección para COVID-19, Barbijos N 95, Mascaras faciales, Alfombras sanitizantes, Guantes descartables, Rociadores para reposición de alcohol 70/30, Envases para reposición de alcohol en gel, Termómetros infrarrojos, Sistema de detección febril y Lentes de seguridad.

Se dictaron capacitaciones a personal de seguridad y vigilancia sobre uso de termómetros infrarrojos.

Se colaboró en el desarrollo e implementación, junto a la subgerencia de sistemas, del software de Declaración Jurada de Salud (salud.edemsa) para que los colaboradores puedan ingresar diariamente de manera digital y desde cualquier dispositivo como requisito obligatorio para poder ingresar a un establecimiento de EDEMSA.

El Departamento de Salud Ocupacional realiza la detección de casos COVID-19, aislamientos preventivos y seguimiento durante pandemia COVID-19.

Se aisló a personal de riesgo por COVID-19 según decretos nacionales y provinciales. Esto abarcó a 46 personas por factores de riesgo y 36 personas por presentar factor edad.

Se realizaron 174 hisopados PCR en tiempo real para detección de COVID-19 a personal de EDEMSA según protocolo establecido por Ministerio de Salud.

Se realizaron 102 test rápidos en sangre para determinar inmunoglobulinas IgM/IgG según protocolo para COVID-19.

Se readecuaron los procedimientos de limpieza en toda el área de concesión, siguiendo el protocolo de COVID-19.

Se realizó la atención en el consultorio COL de forma presencial a 797 consultas. Por la pandemia se realizaron la mayoría de las consultas en formato telefónico, superando las 10.000 atenciones.

Se reforzó el equipo médico con la contratación de un médico adicional para garantizar una mejor atención a todos nuestros colaboradores.

Se realizó las habilitaciones PT15 al Personal Operador de Sistemas Eléctricos de alta y media con un total de 23 personas, concurriendo a establecimientos externos con protocolo por COVID-19.

Se hicieron exámenes psicofísicos para obtención de carnet profesional con un total de 89 personas, concurriendo a establecimientos externos con protocolo por COVID-19.

Se realizaron exámenes de ingreso y exámenes de egreso concurriendo a establecimientos externos con protocolo COVID-19.

Se trabajó en conjunto con el sector Higiene y Seguridad en la atención de incidentes. Las mismas se realizaron bajo protocolos de emergencia COVID-19.

Se efectuó la colocación de vacunas antitetánicas al personal, de acuerdo con calendario y que les correspondía refuerzo.

Se realizó la recertificación de generador de residuos patogénicos 2021.

d) Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

Se realizó la entrega de ropa de trabajo de personal técnico y administrativo.

El Dpto Higiene, Seguridad y Medio Ambiente realizó protocolos de actuación ante emergencia COVID-19 y presentó, junto a su programa de seguridad vigente, un anexo que contiene las principales medidas a tomar ante el riesgo de COVID-19. Se realizaron protocolos para visitas y reuniones dentro de los establecimientos. Esta documentación es elaborada cumpliendo con los requerimientos legales de SRT con respecto a este tema.

Se redujo un 59% la siniestralidad con respecto a la cantidad de accidentes ocurridos en 2019, manteniendo a la empresa por debajo de la curva con respecto a la incidencia nacional para la misma actividad. Además, se observa una baja de 44% en la ocurrencia de incidentes.

Se implementó un sistema de indicadores complementarios que buscan como objetivo monitorear la gestión de la accidentabilidad de los contratistas y participar con sugerencias de acciones preventivas.

Se observa una reducción en la accidentabilidad total de contratistas en un 57% con respecto a lo registrado en 2019.

Se renovó el convenio con la Fundación Coloba y se continúa trabajando con la Municipalidad de Godoy Cruz para la separación de residuos y tratamiento de los mismos.

La generación de residuos peligrosos (aceites en desuso, mezcla de agua con hidrocarburos, residuos de tintas y sólidos contaminados) disminuyó un 20% con respecto a lo generado en 2019, generando un importante ahorro y minimizando el impacto ambiental. Se renovó el certificado anual de generador de residuos peligrosos para corrientes Y8, Y9, Y12, Y18 e Y48.

Se comenzaron a realizar controles en el principal proveedor de transporte y operador de residuos peligrosos en terreno. Adicionalmente, se realizaron controles de cumplimiento legal con respecto al riesgo de COVID-19 en las sedes de las empresas contratistas.

Se realizó la optimización del plan de retiro de residuos peligrosos para las tres zonas del área de concesión.

Se realizó la entrega de dos equipos completos de rescate en espacios confinados conformados por dispositivos de rescate más detectores multigas. Se realizó la capacitación correspondiente para su utilización.

Se efectuó un plan para recabar información a fin de llevar a cabo análisis de identificación de peligros y evaluación de riesgos de las tareas críticas.

Se entregaron los elementos de seguridad para trabajo en zonas con baja temperatura (mamelucos térmicos y botas aptas para nieve y lluvia).

Se continúan actualizando los procedimientos conforme a los requerimientos legales de DHS. Además, se incorporaron nuevos indicadores de gestión y se realizó benchmarking con empresas provinciales del mismo sector industrial a fin de compartir buenas prácticas de higiene y seguridad, información sobre accidentabilidad y estadísticas del sector.

Se continúa con la implementación de las comunicaciones semanales a las gerencias respecto de accidentes de personal propio, personal de contratista y accidentes de terceros.

La impresión y colocación de cartelería (ej.: evacuación de edificios) se comenzó a realizar en el DHS generando un ahorro al no contratar este servicio que antes estaba tercerizado.

Dpto. Higiene, Seguridad y medio ambiente, junto al Dpto Salud Ocupacional, realizaron la entrega de kits de bioseguridad ante riesgo de COVID-19. Se entregaron además kits para limpieza de vehículos.

El Dpto. Higiene, seguridad y medio ambiente realizó la confección, impresión y plastificado de 350 carteles para indicación de medidas a tener en cuenta con respecto al riesgo de COVID-19 en todos sus establecimientos y colaboró en la recarga de los elementos de prevención en sus visitas a los establecimientos de toda el área de concesión.

e) Compensaciones y Beneficios

El año 2020 fue un año de adaptación y aprendizaje a un nuevo contexto. Desde cada uno los hogares tuvimos que implementar el teletrabajo. Para ello, se utilizó una herramienta de gestión colaborativa que, sumada al compromiso de los colaboradores, permitió no solo cumplir con la liquidación y pago de sueldos, sino también continuar con la política de gestión "del cero error" como objetivo. Del mismo modo, se cumplió sin inconvenientes, con las presentaciones y pagos al fisco.

Esta nueva normalidad no impidió avanzar en la mejora continua. Se implementó, entre otros, el control del proceso de prepagas y el desarrollo de una aplicación, en la intranet, para la carga de las horas suplementarias y guardias pasivas que requieren esquemas extraordinarios de organización lo que permitió ordenar y agilizar el proceso de control y liquidación.

Por otro lado, en septiembre se presentó por primera vez el Libro de sueldos en formato digital exigido por la AFIP. Esto requirió un importante trabajo y esfuerzo, ya que se tuvo que parametrizar el sistema SAP y también el servicio "Libro de sueldos digital" en la página de la AFIP.

GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Durante el año 2020 la gestión de sistemas continuó colaborando cercana y activamente con las distintas gerencias de la empresa en variados proyectos.

En enero del 2020 un ransomware infectó un gran número de computadoras de la Empresa. Si bien el alcance fue amplio no hubo pérdida de información ni de los sistemas corporativos ni del servidor de archivos gracias a una efectiva política de backups y recuperación. El ataque fue controlado de manera muy rápida y al día siguiente las oficinas ya estaban operativas. Cabe destacar que ni el Centro de Control ni el CIAT fueron afectados y siguieron trabajando sin inconvenientes

Debido a la pandemia, toda la Subgerencia de Sistemas se abocó a posibilitar el trabajo remoto de la mayor cantidad de empleados posible. Se habilitaron alrededor de 250 puestos de trabajo para que los empleados pudieran realizar sus tareas desde sus domicilios como si estuvieran trabajando en la Empresa.

Se desarrolló un sistema de DDJJ de Salud para una detección y alerta tempranas de posibles casos de COVID-19 y poder hacer el seguimiento de los mismos.

Debido a la imposibilidad de abrir las oficinas comerciales, se hicieron desarrollos en la Oficina Virtual para permitir que los clientes realizaran trámites online sin necesidad de ser atendidos de manera presencial. Se implementaron 28 tipos de trámites distintos y se gestionaron aproximadamente 13.000 trámites.

Por la instrumentación de la resolución 45/2020 del Ente Regulador, en concordancia con el DECNU 311/20, se tuvieron que realizar una serie de modificaciones al sistema comercial OPEN SGC. Estas modificaciones afectaron a los módulos de gestión de impagos, de acuerdo a plazos y contratación.

Por otra parte, se siguió trabajando en el Sistema de Gestión de Permisos permitiendo habilitar las solicitudes de revisión.

Se comenzó el desarrollo de la Aplicación de toma de lecturas en dispositivos móviles lo que va a significar un gran ahorro para la Empresa debido al alto costo de los equipos que se utilizan en la actualidad. Además, va a permitir una mayor trazabilidad de la información y una gestión más ágil de la misma.

Otros avances que se hicieron en el tema de desarrollos fueron sobre la sección "Mi Gestión" que se encuentra en la Intranet de la Empresa como la gestión de usuarios de los sistemas y la administración de guardias pasivas.

Durante el 2020 se adquirieron 60 PCs para remplazar equipos.

Cabe destacar que la mayoría de estas acciones se realizaron bajo la modalidad "Home Office".

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Hace casi dos décadas, la distribuidora empezó a transitar el camino del voluntariado corporativo y la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), promoviendo el compromiso de los actores vinculados a la distribución eléctrica con los sectores sociales más vulnerables del área de concesión.

Se continuó colaborando con el Programa Ayuda Solidaria (PAS) el cual consiste en la asistencia a escuelas rurales en temas vinculados a la salud, la educación, el desarrollo profesional de los jóvenes y la capacitación en habilidades laborales; también se dictaron charlas sobre uso racional de la electricidad y prevención de accidentes domésticos, entre otras.

También se han materializado otros programas sociales, algunos realizados por la propia distribuidora y sus colaboradores, y otros a partir de una alianza estratégica con organizaciones y asociaciones civiles de gran prestigio en la Argentina como la Fundación Junior Achievement, FONBEC (Fondo de Becas) y Fundación Zaldívar. También se formalizaron acuerdos con organismos públicos y privados de la órbita gubernamental o la sociedad civil entre los que se puede mencionar la Universidad Nacional de Cuyo, el PAMI y OSEP, entre otros.

En 2020 la distribuidora formó parte de las organizaciones que colaboraron con la tradicional Vendimia Solidaria, una iniciativa de la fundación del Grupo América, la cual está destinada a colaborar con escuelas e instituciones de la provincia de Mendoza. La participación de EDEMSA involucró la colaboración en actividades destinadas al desarrollo y crecimiento de personas y comunidades en riesgo o con cierto grado de vulnerabilidad social.

EDEMSA también renovó su membrecía en Valos, una organización civil sin fines de lucro que promueve prácticas de Responsabilidad Social Empresaria entre empresas, organizaciones e instituciones locales.

Continuó con la producción y emisión del propio programa de televisión por cable. El objetivo del envío televisivo fue difundir las acciones solidarias realizadas en toda el área de concesión y, a la vez, crear conciencia sobre la importancia de organizar y participar de actividades que impulsen el compromiso social. Este programa se emitió por los canales: TVEO (Supercanal), Canal 3 y Canal 17 de MMDS (Valle de Uco), Canal 3 cable y Canal 12 de UHF (San Rafael) y Canal 2 de cable (Malargüe).

Las principales acciones desarrolladas en 2020 fueron:

a) PAS (Programa Ayuda Solidaria)

El programa ofreció actividades educación y asistencia a más de 3.000 niños de comunidades carenciadas y escuelas rurales de la provincia de Mendoza, a partir del trabajo con 13 establecimientos de Nivel Inicial.

b) PLEC (Programa Luz en Casa)

Comenzó en el 2005 bajo la premisa de facilitar el acceso de personas y familias carenciadas al servicio eléctrico. No se trata de un subsidio, sino una gestión diferencial en cuanto al tratamiento comercial basado

en un período de evaluación y seguimiento que se le hace a la familia. Por eso se diseñan planes flexibles de pago, sin intereses y con vencimientos alternados.

Este programa aplicó durante el año 2012 para el Premio Internacional de Buenas Prácticas de Dubái, de Naciones Unidas, que tiene el objetivo de reconocer y realzar la importancia de los logros sostenibles alcanzados por las organizaciones de todo el mundo y fue reconocido como "Best Practice Certificated".

c) Programa FONBEC

Se lleva adelante desde 2010 junto a la Fundación FONBEC. El objetivo es becar a estudiantes que se esfuerzan por lograr un buen rendimiento académico, evitando la deserción por falta de medios económicos. EDEMSA cuenta con 76 alumnos incluidos en este sistema de becas.

d) Alianza con Junior Achievement

EDEMSA colabora con la fundación Junior Achievement en la formación de jóvenes a través programas relacionados con la formación y el desarrollo de habilidades laborales. Durante el 2020, se desarrollaron contenidos relacionados a la necesidad de mejorar la capacitación personal para quienes en el futuro se van a integrar al mercado laboral.

e) Pandemia COVID-19

La particular situación sanitaria que atraviesa el mundo desde 2020, a partir de la aparición del COVID-19, ha motivado la participación activa de las organizaciones en la lucha contra la pandemia. En este sentido, EDEMSA ha colaborado estrechamente con distintos actores sociales e instituciones:

- Contribuyó con distintos comedores comunitarios de su área de concesión y con la Cruz Roja Argentina.
- Patrocinó una app destinada a capacitar médicos y personal de asistencia sanitaria en procesos de intubación rápida de pacientes afectados por neumonías severas. La aplicación estuvo liderada por el Dr. Diego Bertani y un equipo de especialistas mendocinos.
- Vacunó contra la gripe a todo su personal y también el de empresas contratistas.

AUDITORÍA INTERNA

a) Auditoría de Procesos, Control Interno, Sistemas y Controles Operacionales

La planificación de Auditoría Interna se llevó a cabo conforme a la actualización de la matriz de riesgo, considerando además el impacto económico, operacional y de control de los procesos. No obstante, cabe aclarar que la misma se ajustó conforme el contexto de pandemia que imperó en la Organización, colaborando incluso en actividades operativas que la empresa requirió.

Entre las principales revisiones de procesos se destacan: Nuevos Suministros Pendientes de Conexión, Determinación de Cargos de Conexión, Impuesto a las Ganancias de Cuarta Categoría, proceso de remuneraciones, Cobranzas, Transformadores de Distribución sin Clientes Asociados, Seguimiento de Obras críticas y Alta de Nuevos Suministros de Zona Centro.

En lo que respecta a la ejecución de auditorías de Control Interno, se llevaron a cabo revisiones puntuales, tales como arqueos de Tesorería y Fondo Fijo, Inventarios de Materiales en almacenes propios y de contratistas; a tal efecto se puso énfasis en la imputación y registro oportuno de los mismos en sus diversas utilizaciones.

Se realizaron auditorías específicas vinculadas a riesgos de fraudes externos. En este sentido se menciona la detección de manipulación y adulteración de medidores de energía de clientes T2 vinculados a pozos de riego agrícola. Destacándose que esta tarea concluyó con una denuncia penal a los terceros vinculados.

En lo que respecta a la detección de fraudes internos se llevaron a cabo tareas específicas.

Adicionalmente se llevó a cabo el diseño, desarrollo e implementación del Canal de Denuncias en el marco del programa de Integridad, a través de la herramienta de auditoría de análisis de base de datos ACL, la cual permite obtener una adecuada trazabilidad de las denuncias recibidas. Dentro de este programa también se trabajó en la Matriz de Riesgo de Compliance, la cual se encuentra desarrollada para los principales procesos de la Organización.

c) Seguridad Patrimonial

Durante el ejercicio 2020 se planificaron y desarrollaron acciones de seguridad patrimonial tendientes a minimizar riesgos inherentes a los activos de la Organización.

En lo concerniente a robo de transformadores de distribución la cantidad ascendió a 91 casos, influenciado principalmente por el contexto socioeconómico de la región y el incremento del valor del dólar que impactó en forma directa sobre el precio del cobre. No obstante lo expuesto, se pone énfasis en la gestión de acciones preventivas llevadas a cabo, que evitaron que la cantidad de robos fuese notablemente superior conforme lo constatado en otras Distribuidoras de la región. Entre las medidas adoptadas se mencionan la instalación de más de 350 alarmas nuevas en transformadores con riesgo de robo y el seguimiento llevado a cabo con personal especializado. Adicionalmente se destaca la ejecución de tareas realizadas en forma conjunta con el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

En relación al robo de conductores, se logró minimizar el número de eventos, no registrándose hechos significativos que mencionar.

Por otra parte, se coordinaron tareas conjuntas con las Gerencias Técnica y Comercial, al efecto de retirar transformadores de distribución sin clientes asociados en zonas potencialmente conflictivas.

Para el resguardo de activos eléctricos se llevaron a cabo inversiones en alarmas, cámaras, barreras perimetrales y sensores, hecho que posibilitó que no fuese afectado el servicio de la empresa por acciones de vandalismo.

En síntesis, el adecuado direccionamiento de las actividades y el incremento de las horas de trabajo en terreno, nos permitió obtener un resultado controlado en materia de seguridad conforme el contexto imperante.

d) Departamento Normas y Control de Calidad

Se describen los puntos más relevantes realizados durante el ejercicio 2020:

- Se finalizó la Revisión de la ETO 102 R1 junto al equipo técnico del EPRE, obteniéndose la ETO 102 R2 (Norma que regula el punto de conexión del cliente). La cual continúa a pedido del EPRE en forma opcional / formativa. Se trabajó y se trabaja, en acciones de mantenimiento y mejoras asociadas a la norma como por ejemplo: capacitaciones, nuevos documentos asociados, materiales homologados, reuniones con entidades intermedias, etc. El proyecto, el cual lo constituyen un conjunto de normas, son parte de un desarrollo de magnitud relevante, tanto a nivel interno, como a nivel provincial en general. Cabe destacar que durante el 2020, tomo relevancia, en otras distribuidoras, medios y comercios, con un importante uso, sin ser obligatoria.
- El laboratorio eléctrico realizó una revisión integral de 36 transformadores de potencia, un 250% más a lo realizado en 2018, denotando el mantenimiento de la operatividad durante la pandemia. Se realizaron informes de diagnóstico, detectando e informando anomalías relevantes en transformadores de potencia y se activaron acciones de mantenimiento pertinentes.
- Se inició la implementación de la ETM 325 (postes de PRFV), ETM 326 (postes de Eucaliptus), la EG 003 (calificación de proveedores) y sus anexos.
- Selección, control, pruebas y colaboración, de la adquisición e implementación de los grupos generadores para electrodependientes.
- Análisis técnico del concurso, control y solicitud de ensayos para "Cable de Alta Temperatura", en obra de repotenciación LAAT – CP – RDC; obra crítica para la gestión eléctrica de la Distribuidora.

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTE

a) Sistema Integrado de Gestión

EDEMSA cuenta con su Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiente (SGI), conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Ambiental, certificado según las versiones 2015 y bajo auditoría de la Certificadora IRAM.

En el ejercicio 2020 se ha consolidado el SGI según la estructura de alto nivel de las normas internacionales. Cabe señalar que la Organización transita el camino de la certificación bajo las normas ISO internacionales desde el año 2000, fecha en que obtuvo su primera certificación de Calidad a los procesos comerciales y en 2002 primera certificación en gestión Ambiental, que ha hecho extensivo a la totalidad de procesos y sitios y ha sostenido e integrado a través de los años, adecuándose a los cambios de requisitos normativos, actualización de legislación y estrategias de gestión.

A partir de 2017 se incorpora la estrategia basada en el enfoque de riesgos y la identificación de las partes interesadas de la Organización; acción que se continúa profundizando.

En febrero de 2021 se prevé la recertificación de las normas a través de la auditoría externa de las normas en forma integrada con la Certificadora IRAM. Se ha dado cumplimiento a la realización de 40 auditorías con alcance a los procesos internos, proveedores y contratistas con la metodología denominada a distancia en virtud del contexto de pandemia.

En lo concerniente a la actualización y desarrollo de procedimientos, los mismos se han mantenido actualizados y disponibles a través de la intranet de la empresa.

b) Sistema de indicadores - Tablero de control

El monitoreo de la gestión se efectúa a través de la implementación y el seguimiento del Cuadro de Mando que se conforma por los ejes: Clientes y Mercados, Gestión por Procesos, Recursos Humanos, Desarrollo Sustentable y Financiero.

EDEMSA define los indicadores estratégicos y operativos de sus procesos, alineados con su Política "Compromisos y Valores" con un monitoreo mensual, destacándose que a diciembre de 2020 el seguimiento se encontraba instrumentado a través de 380 indicadores estratégicos.

c) Gestión Ambiental

Aplica a todos los procesos desde la planificación hasta la ejecución del servicio. Se dispone de procedimientos que permiten identificar los aspectos e impactos ambientales en el diseño, construcción y explotación del servicio.

EDEMSA es consciente y responsable que toda actividad puede producir un impacto sobre el ambiente y sostiene su gestión en las iniciativas que promueven: el enfoque preventivo de los impactos ambientales, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y un permanente y documentado monitoreo ambiental de todos los procesos conforme a la norma ISO 14001.

En 2020 se han efectuado 4 Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la ley provincial N° 5961 a los efectos de obtener la factibilidad ambiental correspondiente.

A continuación, se detallan los principales indicadores ambientales:

• Disposición asegurada de residuos peligrosos

<u>Descripción</u>: EDEMSA en cumplimiento de la ley provincial de residuos peligrosos N° 5.917 se encuentra inscripta como Generador de Residuos Peligrosos en el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno de la Provincia de Mendoza, según el certificado ambiental anual N° G-000059 dado que, en sus tareas normales y habituales, genera esta tipología de residuos (desechos: aceite, mezclas de aceite y agua o hidrocarburos y materiales contaminados)

Indicador:

- Kg de residuos peligrosos.
- Objetivos: dar tratamiento al 100% de los residuos generados
- Resultado 2020 = 100% de cumplimiento (156.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

• Disposición de rezagos metálicos.

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos metálicos generados.

Indicador:

- Kg. rezagos metálicos.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2020: 100% de cumplimiento (256.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

• Disposición de rezagos eléctricos y electrónicos. (RAEE).

<u>Descripción</u>: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos eléctricos y electrónicos generados en los procesos.

Indicador:

- Kg. RAEE generados.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2020: 100% de cumplimiento (410 Kg).

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

El Comité de Integridad fue creado el 23 de agosto de 2019 a efecto dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación

del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban.

Con relación a este programa, con fecha 16/07/20 mediante acta Nº 7 del Comité de Integridad se puso en producción y a disposición de su personal y terceras partes el Canal de Denuncias para recibir las comunicaciones de actuaciones irregulares considerando como marco el Código de Ética de la Organización y la normativa que regula la Organización.

A través del canal de denuncias se pueden informar presuntas irregularidades tales como: fraudes, robos o uso indebido de los recursos de la empresa; actos de corrupción; discriminación, acoso, represalias y conflictos de intereses.

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se incluye como Anexo separado a la presente Memoria el reporte sobre el Código de Gobierno Societario.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Como se ha explicado anteriormente, el ejercicio 2020 estuvo marcado por la pandemia del COVID-19 que profundizó la crisis en nuestro país. Esto impactó no sólo en la gestión de todas las áreas de la empresa como se ha detallado previamente, sino que también se ve reflejado en los Estados Financieros.

Las regulaciones en este marco de emergencia sanitaria, con tarifas sin aumento y restricciones de cortes del servicio por falta de pago a ciertos clientes, todo ello en un contexto económico de recisión e inflación, generaron un impacto desfavorable en los indicadores económicos y financieros de la Distribuidora.

Esta situación nuevamente ha llevado a EDEMSA a postergar ciertos pagos a CAMMESA priorizando la prestación del servicio.

Es importante destacar que, de acuerdo con la normativa vigente, los presentes estados financieros 2020 presentados en forma comparativa han sido ajustados por inflación. Por lo tanto, todo el análisis se realizará sobre los estados expresados en moneda homogénea.

a) Resultado del ejercicio

El ejercicio 2020 finalizó con una pérdida de \$ 1.748,1 millones (pérdida de \$ 1.658,4 millones en el ejercicio 2019). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

	31.12.2020 31.12.2019		variación	
	En mile	s de \$	miles de \$	%
- Ventas	15.503.398	19.544.906	-4.041.508	-20,7%
- Costo de ventas	-13.449.656	-17.073.520	3.623.864	-21,2%
Ganancia bruta	2.053.742	2.471.386	-417.644	-16,9%
- Gastos de comercialización	-1.492.219	-1.571.251	79.032	-5,0%
- Gastos de administración	-1.469.335	-1.508.437	39,102	-2,6%
- Otros ingresos/egresos	117.830	158.170	-40,340	-25,5%
Ganancia / (Pérdida) operativa	-789.982	-450.132	-339.850	75,5%
- Ingresos financieros	2.282.167	3.238.501	-956.334	-29,5%
- Costos financieros	-3.664.377	-4.110.347	445.970	-10,8%
- Diferencia de cambio neta	325.972	257.833	68,139	26,4%
Resultado antes del impuesto a las ganancias	-1.846.220	-1.064.145	-782.075	73,5%
- Impuesto a las ganancias	98.120	-594.238	692.358	-116,5%
Resultado neto del ejercicio	-1.748.100	-1.658.383	-89.717	5,4%

Los estados financieros comparativos en moneda homogénea muestran una disminución del 20,7% de las Ventas en términos reales. Adicionalmente, el Costo de ventas disminuyó un 21,2%. Todo ello produjo una caída en la Ganancia Bruta del 16,9%, pasando de \$ 2.471,4 millones en el ejercicio 2019 a \$ 2.053,7 millones en el ejercicio 2020.

Se explican estos valores principalmente debido a que el VAD estuvo congelado durante todo el año. En cuanto al Costo de Ventas, hubo un leve aumento del Costo de abastecimiento en términos nominales en el ejercicio 2020 llegando a una disminución del 25,2% en términos reales. A ello se suma una caída de los Gastos de distribución del 10,3%.

Adicionalmente, y en cuanto a las magnitudes físicas, se produjo una nueva disminución en la demanda de energía física del 6,5% con respecto al ejercicio 2019 como consecuencia de la emergencia sanitaria, con un marcado descenso en la categoría T2 Grandes Demandas. Si comparamos el período de pandemia (abril 2020 a diciembre 2020) con los mismos meses del año 2019 la caída en la demanda en Mwh es del 9%. Además, se observa un incremento en las pérdidas de energía llegando a una tasa anual media del 16,5%.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto una disminución promedio del 7,7% en términos reales. Las principales disminuciones se observan en Honorarios y servicios de terceros, Remuneraciones y cargas sociales, Juicios y otros reclámos y Canon de concesión. Por otro lado, los atrasos observados en las cobranzas a los clientes a raíz de la situación de la pandemia llevaron a incrementar la previsión por incobrabilidad en este período.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojara una pérdida de \$ 790,0 millones (pérdida de \$ 450,1 millones en el ejercicio anterior).

En cuanto a los Resultados Financieros del año, se destacan principalmente:

- Los intereses comerciales por \$ 3.510,7 millones (\$ 3.992,1 millones en el ejercicio 2019) incluidos en Costos Financieros generados mayormente por los intereses de la deuda comercial con CAMMESA a raíz de los atrasos en los pagos.
- La ganancia por la posición monetaria incluida en Ingresos Financieros, debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2020 por \$ 2.271,8 millones, frente a \$ 2.593,5 millones en el ejercicio anterior.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una pérdida de \$ 1.846,2 millones, que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 1.748,1 millones en el ejercicio.

b) Otros resultados integrales

Otros resultados integrales	31.12.2020	31.12.2019	variación	
	En miles	de \$	miles de \$	%
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	-28.717	-54.801	26.084	-47,6%
- Impuesto a las ganancias	-3.010	413	-3.423	-828,8%
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias	-31.727	-54.388	22.661	-41,7%

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 31,7 millones.

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una pérdida de \$ 1.779,8 millones (\$ 1.712,8 millones de pérdida en el ejercicio 2019).

31.12.2020 31.12.2019		variación	
En mile:	s de \$	miles de \$	%
-1.748.100	-1.658.383	-89.717	5,4%
-31.727	-54.388	22.661	-41,7%
-1.779.827	-1.712.771	-67.056	3,9%
	En mile -1.748.100 -31.727	En miles de \$ -1.748.100 -1.658.383	En miles de \$ miles de \$ -1.748.100 -1.658.383 -89.717 -31.727 -54.388 22.661

c) Estructura patrimonial y financiera

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2020 es de 0,22 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,34. Esto se debe al resultado negativo del presente ejercicio detallado precedentemente y al incremento de la deuda comercial.

Entre las variaciones más importantes de los rubros de <u>Activo</u> producidas durante el ejercicio cabe mencionar los siguientes:

	31.12.2020 31.12.2019		variación	
	En mile	es de \$	miles de \$	%
Activo				- III II - II
Activo corriente	9.456.612	9.030.436	426.176	5%
Efectivo y equivalentes de efectivo	773.931	581.387	192.544	33%
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	4.507.337	3.365.224	1.142.113	34%
Créditos por ventas	2.563.387	3.168.714	-605.327	-19%
Otros créditos	1.341.599	1.648.210	-306.611	-19%
Inventarios	270.358	266.901	3.457	1%
Activo no corriente	16.887.401	16.737.617	149.784	1%
Otros créditos	115.177	178.951	-63.774	-36%
Inventarios	227.800	223.225	4.575	2%
Propiedad, planta y equipos	16.544.424	16.335.441	208.983	1%
Activos intangibles	0	0	0	
Total activo	26.344.013	25.768.053	575.960	2%

- El **Efectivo** y **equivalente de efectivo** corresponde principalmente a saldos a la vista y colocaciones por plazos inferiores a 3 meses, tanto en pesos como en moneda extranjera. Han aumentado por excedentes transitorios de fondos.
- Se observan incrementos en los Activos financieros a valor razonable que corresponden principalmente a inversiones en títulos públicos y privados del país y del exterior realizadas durante el año 2020.
- Los **Créditos por Ventas** muestran una disminución del 19%. La misma está dada principalmente por una caída en términos reales en la Energía suministrada pendiente de facturar. Por otro lado, la situación de emergencia sanitaria y las normativas dictadas al efecto, por ejemplo las restricciones a cortes en el servicio por falta de pago a ciertos clientes, provocaron un incremento en la morosidad de la cartera que fue adecuadamente previsionada.

- El rubro **Otros Créditos corrientes** muestra una disminución del 19%. La variación se explica principalmente por la disminución de los Anticipos a Proveedores en términos reales, compensada parcialmente por el aumento de créditos fiscales de IVA y otros impuestos.
- Los Inventarios se han mantenido prácticamente sin cambios en términos reales. Se trata de materiales y repuestos que se mantienen en stock con destino a inversiones y mantenimiento.
- **Propiedad, planta y equipo** también se ha mantenido relativamente estable en términos reales con un incremento del 1%. Las inversiones del ejercicio en distintas obras de infraestructura y nuevos suministros han sido superiores a las amortizaciones contables. En el presente ejercicio no se han producido desvalorizaciones ni recuperos.
- Cabe mencionar que los **Intangibles** se encuentran integramente desvalorizados desde el inicio del primer período de aplicación del ajuste por inflación y continuado así hasta el presente ejercicio.
- Dentro de los Otros Créditos no corrientes, la sociedad registra principalmente los créditos por pagos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que se prevén utilizar en ejercicios futuros como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Este crédito viene disminuyendo en términos reales.

Entre las variaciones más relevantes producidas en el ejercicio en los rubros de Pasivo se destacan:

	31.12.2020 31.12.2019		variación	
	En mile	es de \$	miles de \$	%
Pasivo		-		
Pasivo corriente	16.936.460	13.937.677	2.998.783	22%
Cuentas a pagar comerciales y otras	16.192.448	13.412.989	2.779.459	21%
Préstamos	8.425	10.431	-2.006	-19%
Previsiones y otros cargos	735.587	514.257	221.330	43%
Pasivo no corriente	4.645.004	5.288.000	-642.996	-12%
Cuentas a pagar comerciales y otras	1.887.520	2.391.003	-503.483	-21%
Préstamos	0	9.055	-9.055	-100%
Previsiones y otros cargos	22.258	32.714	-10.456	-32%
Pasivo por impuesto diferido	2.735.226	2.855.228	-120.002	-4%
Total pasivo	21.581.464	19.225.677	2.355.787	12%

- Las Cuentas a Pagar comerciales corrientes se han incrementado principalmente por los vencimientos cancelados parcialmente a CAMMESA durante el ejercicio y por los intereses generados por esta deuda.
- Los Préstamos totales (corrientes y no corrientes) muestran una importante disminución en el ejercicio debido a la amortización de las cuotas mensuales de los préstamos bancarios y operaciones de leasing bancario. Se ha tomado durante el año un nuevo préstamo bancario que se terminará de amortizar en los próximos meses.

- Las Previsiones muestran un aumento durante el ejercicio debido principalmente a las menores bonificaciones a clientes realizadas durante el año. Todo ello en el marco del acuerdo de multas por obras celebrado con la Provincia.
- Las Cuentas a Pagar comerciales no corrientes corresponden a la porción de largo plazo de la deuda con CAMMESA refinanciada en marzo de 2018 que se está pagando según el cronograma previsto.
- El **Pasivo por impuesto diferido** está compuesto principalmente por el ajuste por inflación de Propiedad, planta y equipo.

Durante el ejercicio 2020 la sociedad no ha realizado transacciones de importancia distintas al curso habitual de los negocios con las partes relacionadas. El detalle de las mismas se presenta en la Nota 21 de los Estados Financieros.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,56 al 31 de diciembre de 2020 (0,65 al cierre del ejercicio anterior). El mismo obedece al aumento de las Cuentas a pagar Comerciales. Como se ha explicado anteriormente, la sociedad tiene atrasos con CAMMESA que comenzaron en el año 2018 y actualmente continúa realizando pagos parciales.

En virtud del mantenimiento de los cuadros tarifarios para el 5° Período Tarifario en agosto de 2018, de la tardía y desactualizada readecuación de VAD de julio de 2019 (con precios de Diciembre de 2018), del congelamiento del VAD durante el año 2020 y dada la creciente inflación de todos estos ejercicios no reconocidas plenamente en el VAD de la distribuidora, EDEMSA debió suspender los pagos mencionados a CAMMESA, encontrándose a la fecha en proceso de negociación (ver Nota 24).

Cabe mencionar que el 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto Nº 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17, a partir del 6 de enero de 2021. Esta adecuación del VAD debería haber entrado en vigencia en el ejercicio 2020.

d) Perspectivas

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Las medidas regulatorias como el congelamiento tarifario durante el año 2020 impactaron desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021 publicada el 14 de diciembre de 2020) se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones.

El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM.

Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341, el cual viene reclamando esta Distribuidora desde hace varios años.

Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros las partes aún no han concretado el acuerdo.

Todas estas medidas podrían contribuir a estabilizar la situación, económica, financiera y patrimonial de EDEMSA. Las mismas resultan esenciales para afrontar la prestación del servicio y la realización de inversiones atento al aumento de costos generado por la inflación sin contraprestación tarifaria y al creciente endeudamiento de la distribuidora.

Como consecuencia de la pandemia se han observado disminuciones de demanda y el atraso de ciertos cobros que es probable que continúen en los próximos meses con una paulatina recuperación. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, las operaciones siempre se han mantenido y prevemos que continúen a pesar de las dificultades. La Dirección de la Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y la operación.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Destino del Resultado del Ejercicio

El Resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una pérdida de \$ 1.779.827 (en miles), constituido por i) el Resultado neto pérdida por \$ 1.748.100 (en miles) y ii) Otros resultados integrales pérdida por \$ 31.727 (en miles).

En cumplimiento de las normas vigentes, se propone a los Sres. Accionistas que el Resultado neto del ejercicio pérdida de \$ 1.748.100 (en miles) se mantenga en Resultados Acumulados y que los Otros

Resultados integrales pérdidas por \$ 31.727 (en miles) se mantengan como Otros Resultados Integrales dentro del Estado de Cambios en el Patrimonio. En virtud de ello, el saldo de Resultados Acumulados será una pérdida de \$ 5.839.741 (en miles) y los Otros resultados integrales serán una pérdida de \$ 157.094 (en miles).

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad acumula una pérdida de \$ 5.839.741 (en miles) que insume el 50% del Capital y los Otros resultados Integrales, lo que encuadra técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia. Cabe aclarar que por aplicación del artículo 59 de la Ley N° 27.541 (B.O. 23 de diciembre de 2019) se suspende hasta la finalización del plazo establecido en el artículo 1° de la mencionada ley, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020, la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

La Dirección de la sociedad se encuentra evaluando esta situación y estima que se podrá revertir la misma en el corto plazo a raíz de las adecuaciones tarifarias en curso y de las alternativas de solución de su deuda comercial.

Mendoza, 25 de marzo de 2021.

Alfredo Farés Vice Presidențe

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

De acuerdo con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y conforme lo establecido en la Resolución General CNV N° 797/2019, se presenta a continuación el Informe del Código de Gobierno Societario de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (en adelante, "EDEMSA" o la "Sociedad") correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la Sociedad, incluyendo los Directores. El Código de Ética vigente fue aprobado por el Directorio en su reunión del 13 de marzo de 2020. El Directorio velará por su cumplimiento y monitoreo a través del Comité de Integridad.

El Código de Ética, entre otros elementos, establece la visión y misión de EDEMSA:

Visión: "convertir a EDEMSA en una de las mejores empresas de servicios públicos de Mendoza y en una de las compañías referentes de la región en el sector de distribución de energía eléctrica".

Misión: "brindar el mejor servicio eléctrico posible a sus clientes, en el marco de una relación positiva y proactiva; cumpliendo sus objetivos corporativos e incrementando el grado de satisfacción de sus clientes"

En cuanto a los valores, el Código de Ética establece que EDEMSA está "Sostenida en sus Valores de compromiso, responsabilidad, integridad y honestidad; como así también el trabajo en equipo y el profesionalismo de su personal; la confianza y el respeto por el individuo.

Sostenemos el compromiso de distribuir y comercializar energía eléctrica según el marco legal aplicable, considerando las necesidades y expectativas de las partes interesadas; en un entorno de seguridad, sostenibilidad y responsabilidad social; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad.

Sobre estos pilares EDEMSA conforma su sistema de gestión Integrado fundamentado en los siguientes principios:

- 1. Promover la mejora continua de sus actividades y procesos.
- 2. Cumplir con el marco legal aplicable, así como con otras exigencias que se asuman voluntariamente.
- 3. Promover la cultura organizacional basada en la planificación integrada, los valores éticos, la seguridad de las personas, la protección del ambiente incluida la prevención de la contaminación, el uso racional de los recursos y el bienestar de la comunidad.
- 4. Desarrollar el capital humano a través de la formación del personal mediante capacitación y su evaluación permanente.
- 5. Incorporar y mantener tecnologías que promuevan la optimización de los procesos.
- 6. Mantener una comunicación transparente con las partes interesadas.
- 7. Generar relaciones confiables de largo plazo con los proveedores y contratistas, evaluando integralmente la calidad de sus productos y servicios.
- 8. Conocer el nivel de satisfacción de los clientes, desarrollando su capacidad de crecimiento y gestión. "
- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Al inicio de cada ejercicio el Directorio de la Sociedad aprueba el presupuesto operativo anual de ingresos y gastos, el flujo de caja proyectado y el plan de inversiones, incluyendo el Plan de Obras, elaborado por las Gerencias en el marco de la Misión de la organización. El Directorio analiza comparativamente el presupuesto del año anterior con la efectiva ejecución, de esta manera asegura que la Gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía.

Trimestralmente el Directorio trata el cumplimiento presupuestario y la necesidad de realizar una reprevisión. Adicionalmente revisa los indicadores claves de cumplimiento. Particularmente en el período, dado el alto grado de volatilidad de variables, han sido limitadas las posibilidades de re – previsiones y su exposición en Directorio.

La Gerencia General verifica el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones semanales.

El Comité Ejecutivo conformado por 5 miembros del Directorio, a través de reuniones quincenales monitorea las decisiones de su competencia de la gestión de la compañía.

Además, el Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa vigente aplicable y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad trimestral. En estas reuniones se aprueban los Estados Financieros condensados intermedios trimestrales y una vez al año, aprueba los Estados Financieros anuales. (artículos 25, 34 del Estatuto Social). De esta manera, el rol del Directorio es monitorear constantemente la ejecución por la Gerencia.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio establece ciertos parámetros financieros y no financieros a fin de ser cumplidos por la Gerencia que son revisados periódicamente.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresario elaboradas por la Gerencia de Auditoría Interna las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General-Presidencia y en caso de ser necesario se elevan al Directorio. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.

A solicitud del Directorio la Gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

La Presidencia y Gerencia General evalúan el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto anual y en el plan operativo.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio trata y aprueba anualmente el Código de Gobierno Societario. El presente informe de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 25 de marzo de 2021.

Existen diferentes comités para tratar algunos temas específicos:

El Comité Ejecutivo, que fuera creado en fecha 2 de agosto de 2019 mediante la reforma del Estatuto Social, tiene por finalidad atender el monitoreo de algunos temas de gestión y ciertas tareas ejecutivas de la administración con el objetivo de brindar mayor articulación, eficiencia, agilidad y transparencia al órgano de administración de EDEMSA. Está integrado por 5 miembros, 3 de ellos designados por los Directores de la clase A de acciones, uno por los Directores de clases B de acciones y uno por el Director de la clase D de acciones. Todos los integrantes deberán ser Directores de la Sociedad. Según lo establecido en las reglas genéricas de actuación, el Comité Ejecutivo tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad comprendiendo tanto a la gestión operativa, como la empresaria. Especialmente le competen todos aquellos asuntos de gestión de la compañía que por sus implicancias económicas y/o políticas-empresariales sean de relevancia para la Sociedad.

El **Comité de Remuneración**, creado en la reunión de Directorio de fecha 6 de setiembre de 2019, actualmente está integrado por un Director de cada una de las clases de acciones (clase A, B, C y D) y su objetivo es desarrollar la política de remuneración del Directorio. Las políticas resultantes se comunicarán al Directorio, a su requerimiento.

El Comité de Integridad fue creado el 23 de agosto de 2019 a efectos de dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban. Este Comité es designado como responsable de implementación y cuestiones formales de Gobierno Societarios. Las políticas resultantes se comunicarán al Directorio a su requerimiento.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas.

Los Directores de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones

establecidas en la Ley General de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones.

Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, y el Estatuto Social:

- (i) Las responsabilidades y funciones de los miembros del Directorio son las siguientes:
 - 1.- Elabora y trata los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio anual cerrado a fin de someterlo a consideración de la asamblea de accionistas.
 - 2.- Elabora y trata los estados financieros condensados intermedios del ejercicio en curso
 - 3.- Elabora y trata un presupuesto de ingresos y gastos al inicio del ejercicio y realiza con posterioridad a ello el seguimiento del mismo, tomando como base los informes elaborados por las gerencias, en reuniones previstas a tales efectos a las cuales asisten los gerentes a fin de brindar las explicaciones que sea menester.
 - 4.- En ocasión de brindar tratamiento a los estados financieros anuales del ejercicio cerrado, elabora un análisis de la gestión de cada uno de los miembros del directorio y de los auditores externos, manifestando su opinión en el acta que se labra en dicha fecha.
 - 5.- A través del Comité de Remuneraciones efectúa un análisis y emite un proyecto de la remuneración que deben percibir cada uno de los miembros del directorio el cual es sometido a consideración de los accionistas.
 - 6.- A través del Comité Ejecutivo toma conocimiento de la gestión de la compañía y monitorea en particular las de relevancia económica, su intervención resulta forzosa en las operaciones que impliquen valores iguales o superiores a \$20.000.000, dicho monto es actualizable por los parámetros establecidos en el Estatuto de la Sociedad. La creación y funcionamiento del presente comité está regulado en el estatuto social.
 - 7.- A través del Presidente del Directorio, se realizan reuniones semanales de las gerencias de la compañía en las cuales se tratan asuntos operativos. El Presidente del Directorio ocupa el cargo de Gerente General de la compañía siendo por ello el principal interlocutor entre las gerencias y el Directorio, a su criterio comunicando los hechos que cree relevantes al mismo.
- (ii) Los procedimientos de trabajo son los siguientes: se cumplen formalidades para la convocatoria a cada reunión de Directorio, se remite el texto de la convocatoria con no menos de 3 días de antelación a las direcciones de correos electrónicos denunciadas por cada uno de los Directores, de ser necesário se envía documentación de los temas a tratar, se contestan las preguntas al respecto previo a las reuniones que se realizan al menos trimestralmente. El día previsto para la reunión se verifica la existencia del quorum suficiente a fin de brindar tratamiento a los puntos

incluidos en la convocatoria remitida. De existir quorum suficiente se procede a su tratamiento a fin de resolver conforme a las mayorías previstas en el Estatuto.

- (iii) El Directorio está compuesto por 9 Directores Titulares, y 9 Directores Suplentes.
- (iv) Los cargos de los miembros del Directorio duran 1 ejercicio.
- (v) Las reuniones son dirigidas y moderadas por el Presidente del Directorio quien otorga la palabra al Director que lo solicite, luego de ser escuchados los orantes se procede a la votación relativa al punto sometido a consideración. De lo actuado se deja constancia en un acta suscripta por todos los asistentes. Las actas integran el Libro de Actas de Directorio.

En cuanto al Comité Ejecutivo existen reglas claras de actuación y formalizadas en el Estatuto Social. En el mismo se establece: 1) Designación. Composición, 2) Reglas genéricas de actuación, 3) Reuniones de Comité. Mecanismo de Tomas de decisiones. Libro de actas. El Comité Ejecutivo se reunirá en la sede social siempre que la marcha de los negocios ordinarios lo exija, debiendo al menos reunirse dos veces al mes.

La página web de EDEMSA tiene un link con la página de la Comisión Nacional de Valores a través del cual se puede acceder al Estatuto Social que refiere las principales reglas de actuación mencionadas precedentemente.

Durante el trascurso del ejercicio 2020, ante la emergencia sanitaria decretada por los Gobiernos Nacional y Provincial por la pandemia y el consecuente aislamiento social que fue dispuesto para la mayor parte del año, el Directorio mantuvo sus reuniones mediante la modalidad "Reunión a Distancia" en el marco de lo previsto por las Resoluciones CNV N°830/20 y DPJ N° 743/20.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente convoca a las reuniones de Directorio, en cumplimiento con la Ley General de Sociedades, estableciendo el Orden del día a ser tratado, y provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis, quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada.

El Presidente del Directorio convoca las reuniones quincenales del Comité Ejecutivo anticipando los temas que se traten y enviando la información necesaria que respaldan a los mismos.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento guía para evaluar su gestión como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités, al menos trimestralmente, los miembros del Directorio evalúan, analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de los objetivos, políticas y estrategias establecidas, pudiendo de ese modo rever y adecuar sus decisiones.

La Asamblea anual de accionistas considera la Memoria, los Estados financieros y toda otra documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico de que se trate, el informe de los auditores y el informe de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley General de Sociedades y el artículo 21 del Estatuto Social, los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente lidera y coordina al Directorio velando para que el mismo sea un entorno ordenado, destinado al diálogo y a la crítica constructiva.

Los Directores cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. En atención a ello no se considera necesario por el momento implementar un programa de capacitación y desarrollo para sus miembros.

No obstante ello, la Gerencia estará atenta a solicitudes del Directorio o Directores en demandas de capacitación.

Es la Gerencia de Recursos Humanos quien fija las políticas de capacitación en conjunto con el Comité de Gerentes y la Gerencia General-Presidencia.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Desde la Gerencia de Asuntos Legales se asiste al Presidente del Directorio en la organización de cada una de las reuniones de los órganos societarios y se brinda apoyo a cada uno de estos manteniendo puentes de comunicación e información entre sus miembros y las Gerencias y entre la compañía y sus accionistas

Asimismo, toma nota detallada de las reuniones que tras circularse para correcciones conforman las minutas, registra a los Accionistas que participan en las reuniones, brinda a los directores la información que estos requieren en relación al tratamiento de los puntos incluidos en las convocatorias, entre otras cuestiones formales.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales, incluyendo la del Gerente General, es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Sociedad a través de la Gerencia de Recursos Humanos con participación del Comité de Gerentes y la Gerencia General-Presidencia, quienes de considerarlo necesario podrán ponerlo a consideración del Directorio, o este requerirlo. La política de selección de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.

La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea, incluyendo la del Gerente General, es considerada por la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General-Presidencia y el Comité de Gerentes a través de la elaboración de los cuadros de reemplazos

En la actualidad, la eficacia demostrada en el desempeño del personal, respaldan el procedimiento utilizado hasta la fecha.

En particular, actualmente la posición del Gerente General está unificada en la misma persona que desempeña el rol de Presidente del Directorio.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.
- 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de los miembros de su Directorio. Actualmente cuenta con 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente Independientes.

Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV.

- 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.
- El Directorio de la Sociedad por el momento no considera necesario implementar un Comité de Nominaciones dentro de la organización dado que todos los Accionistas tienen su representación en el Directorio y pueden designar a los mismos con objetividad e independencia según los faculta el Estatuto Social.
- 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Por lo expuesto en el punto anterior, actualmente no existe un Comité de Nominaciones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Si bien no existe un programa formal de orientación para los nuevos miembros, a través de la Presidencia del Directorio y de la Gerencia de Asuntos Legales se mantienen canales de información para todas las necesidades que puedan surgir, incluyendo crear entendimiento, confianza y credibilidad antes de que el nuevo miembro inicie su participación en las reuniones.

D) REMUNERACIÓN

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Con fecha 6 de setiembre de 2019 se creó el Comité de Remuneraciones, integrado por un Director de cada clase accionaria, a fin de establecer políticas y niveles sobre la remuneración de los Directores. Las siguientes son funciones del Comité de Remuneraciones:

- Supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo;
- (ii) Revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios;
- (iii) Informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio;
- (iv) Dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones;
- (v) Asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía respecto a la retribución de los miembros del Directorio;

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de accionistas en base a lo propuesto por el Directorio, de conformidad con los Artículos 30 y 33 del Estatuto Social.

El Director miembro del Comité Ejecutivo designado por la Provincia de Mendoza percibirá una remuneración mensual a determinar oportunamente por el Directorio, la cual deberá ser acorde a la dedicación y aptitud técnica necesaria para dicha labor.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresario elaboradas principalmente por la Gerencia de Auditoría Interna (matriz de riesgo) las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General-Presidencia y en caso de ser necesario o a solicitud de éste se elevan al Directorio.

Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.

A solicitud del Directorio la gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

Los temas sometidos a consideración del Directorio de la Sociedad son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Existe una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente a la Gerencia General. El trabajo de la Auditoría Interna se lleva a cabo considerando un análisis de riesgos, poniendo énfasis en el impacto económico, operacional y legal; así como también sobre los controles internos que pudiesen mitigar a estos. Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la gestión integral de riesgos empresariales. No existe un Comité de Auditoría en el seno del Órgano de Administración.

La Gerencia de Auditoría Interna ha desarrollado la matriz de riesgos que es puesta en consideración de la Gerencia General-Presidencia y Comité de Gerentes. La misma es revisada periódicamente y constituye la base del plan anual de auditoría.

El desarrollo de la planificación y ejecución de auditorías se trabajó bajo el marco conceptual COSO, principalmente en lo que respecta a la revisión de la fiabilidad e integridad de información operativa y de los procedimientos vinculados para obtenerla. Se verifica el cumplimiento normativo y regulatorio.

Auditoría Interna también participa y coordina el Programa de Integridad, el cual ha sido concebido como una herramienta que permite reforzar el compromiso de la organización sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales, constituyendo también éste un imput para el programa de trabajo.

Adicionalmente, EDEMSA monitorea sus procesos según los estándares internacionales ISO 9001 para la gestión de calidad y 14001 ambiente a través de su Sistema de Gestión Integrado que abarca todo el ámbito de su concesión.

Por otra parte, el análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros. Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y Accionistas.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Los miembros de la Gerencia de Auditoría Interna son idóneos en las materias de su competencia. La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente a la Gerencia General-Presidencia. La Gerencia General-Presidencia evalúa anualmente el desempeño de esta Gerencia.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad no tiene Comité de Auditoría, ya que no se encuentra obligada según la normativa vigente. Se considera que la estructura de control y prácticas vigentes son adecuados en virtud de la naturaleza de la Sociedad.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos expidiéndose formalmente al momento de tratar los estados contables anuales. La Sociedad no tiene Comité de Auditoría. La Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la misma, incluyendo a los Directores.

El Código se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad para la consulta de todos los responsables así como también en la página web de Edemsa.

Con la creación del Comité de Integridad el 23 de agosto de 2019, se determinó el Programa de Integridad, el cual modificó el Código de Ética, incorporando principios y normas de conducta inspirados en el cumplimiento de políticas anticorrupción y antifraude aplicables a todos los Directores, administradores y empleados en todos los ámbitos de acción de EDEMSA; considerando particularmente los aspectos regulados en la ley 27.401 en su artículo 23.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La función principal del Comité de Integridad es velar por el cumplimiento del Programa de Integridad y del Código de Ética. La estrategia se centra principalmente en mantener la cultura de la integridad, la prevención de conflictos de interés, establecer lineamientos sobre regalos, prevención del uso indebido de la información y/o de otros activos de propiedad de EDEMSA entre otros aspectos.

El Programa de Integridad en su punto 5 instruye a la Gerencia de Recursos Humanos como el sector responsable para la debida difusión del mismo y del Código de Ética dentro del ámbito de los empleados y directivos de EDEMSA, utilizando los canales de comunicación interna que estime pertinente.

Por otro lado, en su punto 3, se instrumenta un canal de denuncias a ser gestionado por la Gerencia de Auditoría Interna, a través del sitio web de la empresa. Se exige a los empleados, responsables y miembros del Directorio de EDEMSA, den aviso de toda infracción, o sospecha de infracción, del Programa de Integridad y de forma más general del Código de Ética. En todos los casos, EDEMSA garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante, sin perjuicio de las obligaciones legales previstas y la defensa de los derechos de la empresa o de las personas implicadas en el testimonio.

Las infracciones del Programa de Integridad y/o el Código de Ética se remiten al Comité de Integridad, para su oportuno análisis, reporte a la Gerencia General, o en su caso al Directorio y para la aplicación de sanciones que de ellas se deriven.

En consonancia con los descripto precedentemente, la empresa ha llevado a cabo ajustes que ha determinado pertinentes en sus procedimientos de contrataciones, elevando el mismo al Directorio para su análisis y

aprobación. Asimismo, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) es el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otra parte, la Gerencia de Auditoría Interna recibe denuncias por distintos canales vinculadas a eventuales actos ilícitos, las cuales son sometidas a una auditoría de fraude en caso de corresponder. Todo ello en conocimiento de la Gerencia General.

En este sentido, con fecha julio de 2020 mediante el acta Nº 7 del Comité de Integridad se pone a disposición del personal de la empresa y de terceras partes, el Canal de Denuncias para recibir las comunicaciones de actuaciones irregulares al marco normativo y legal aplicable; incluyendo el Programa de Integridad y Código de Ética de la Organización. La denuncia podrá ser efectuada en forma anónima.

A través del canal de denuncias todos tendrán la posibilidad de informar presuntas irregularidades tales como:

- Fraudes, robos o uso indebido de los recursos de la empresa.
- Actos de corrupción.
- Discriminación, acoso, represalias, etc.
- Conflictos de intereses.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

En el Estatuto Social de EDEMSA se prevén cláusulas destinadas a lograr mecanismos que permitan la participación de todos los accionistas en la toma de decisiones relevantes en la compañía con miras a contemplar todos los intereses de las partes (artículos 18, 20, 25 y 32 del Estatuto Social).

Por otra parte, el Código de Ética en el punto 3.7, establece que se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén o aparenten estar, en conflicto de intereses. Con esto se comprende que está prohibido que un colaborador o directivo presente un interés distinto a la política y objetivos de gestión de EDEMSA, en pos de obtener un beneficio personal.

Los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y personal clave de la Sociedad informan en carácter de Declaración Jurada la relación que puedan mantener con sociedades que realizan operaciones con EDEMSA. En este sentido los principales proveedores también suscriben una declaración jurada similar.

De acuerdo con lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros, garantizando desde la presidencia la divulgación de los hechos conocidos.

En cuanto a la utilización de información privilegiada, el Código de Ética en su punto 4.3.5 establece que los empleados, gerentes y directores deberán realizar negocios honestos con clientes y proveedores, en todo momento y de acuerdo con los principios éticos de la compañía. Ninguna persona deberá tomar ventaja de otra a través de la manipulación, el engaño, el abuso de información privilegiada, la presentación engañosa

de datos materiales o cualquier otra práctica de negocios poco ética. No se entregarán ni recibirán sobornos de ningún tipo, directa o indirectamente, con el objeto de obtener o retener un negocio o acción. Los empleados, gerentes y directores estarán expuestos a medidas disciplinarias, como así también a posibles acciones civiles o penales por la violación de este código

Desde Julio de 2020 Edemsa cuenta con un Canal de denuncias a través del cual personal de la organización y terceros tienen la posibilidad de informar acciones irregulares como las descriptas previamente.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Además, EDEMSA remite a los domicilios denunciados por cada accionista, la información necesaria para brindar tratamiento a los puntos del orden del día previsto en la convocatoria de asamblea de accionistas. Todos los accionistas están representados en el Directorio de la Sociedad por lo que tienen acceso a la información de la compañía. EDEMSA cuenta con un sitio web: www.edemsa.com, para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica. El sitio posee un link con la página de la CNV para facilitar el acceso del usuario a toda la información pública de la empresa.

Cabe considerar que EDEMSA no hace oferta pública de acciones, sino que está autorizado para la emisión de obligaciones negociables.

El Responsable de Relaciones con el Mercado es Lisandro Ezequiel Nobile.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

EDEMSA cuenta con un sitio web: <u>www.edemsa.com</u>, para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica que resulta de utilidad para los clientes, destinatarios finales de toda la actividad de la Sociedad.

Asimismo, EDEMSA brinda información periódica al Ente Provincial de Regulación Eléctrica de Mendoza (EPRE) en cumplimiento del Contrato de Concesión y demás regulación vigente.

El EPRE es además el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otro lado, EDEMSA cuenta con una Subgerencia de Relaciones Institucionales, la cual está integrada por personas capacitadas en el área de la comunicación y que depende directamente del Gerente General-Presidente, a través de la cual se canaliza la difusión pública de la información relativa a la empresa hacia todas las partes de interés.

Asimismo existen canales de comunicación permanentes con los empleados y principales proveedores de la Sociedad sobre todos los temas de interés para los mismos.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal-realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Adicionalmente, la Gerencia de Asuntos Legales de EDEMSA remite a los domicilios denunciados por los accionistas notificación de cada convocatoria con indicación expresa del orden del día a tratarse y la documentación a considerar, quedando la misma a disposición de las consultas que surjan.

El Directorio, a través de las publicaciones exigidas por la normativa aplicable (Boletín Oficial y un diario de gran circulación), considera que las convocatorias tienen la difusión suficiente y permiten a los accionistas minoritarios su participación. Sin perjuicio de ello, todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.

Asimismo, cada accionista toma conocimiento previo de la documentación e información a ser tratada en ocasión de celebrarse la asamblea ordinaria a través de los Directores de clase correspondientes.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se utilizan medios electrónicos de comunicación para informar a los accionistas previo a las Asambleas. En cuanto a las Asambleas de Accionistas, las mismas se realizan de manera presencial. No se considera necesario, por el momento, utilizar otros medios electrónicos de participación en las Asambleas debido a que todos los accionistas tienen domicilio en la Provincia de Mendoza y pueden participar respetándose el principio de igualdad.

No obstante, durante el trascurso del ejercicio 2020, ante la emergencia sanitaria decretada por los Gobiernos Nacional y Provincial por la pandemia y el consecuente aislamiento social que fue dispuesto para la mayor parte del año, la Asamblea de Accionistas mantuvo sus reuniones mediante la modalidad "Reunión a Distancia" en el marco de lo previsto por las Resoluciones CNV N°830/20 y DPJ N° 743/20, asegurándose en cada oportunidad la posibilidad de expresar voz y voto y grabado de los encuentros virtuales.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Atento a las contingencias en que se desarrolla la actividad específica de la Sociedad, las vicisitudes de la economía local y como consecuencia de ello las variaciones que en los resultados que la sociedad puede tener en cada ejercicio económico; la Sociedad, a través del tratamiento de los estados contables brindado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, decide en cada oportunidad sobre el destino de los fondos que pueden aplicarse a la distribución de dividendos, o a otro destino, tal como constituir una reserva facultativa.

Anualmente, el Directorio eleva a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de destino de los resultados. La Asamblea de Accionistas es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una vez cumplimentada la Reserya Legal, según la normativa vigente.

Alfredo Farés Vice Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza CUIT: 30-69954245-4

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., 9 de Julio 921, piso 1°, M5500DOX - Mendoza T: +(54.261) 429.5300/425.3132, F: +(54.261) 429.5300 int. 1116, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.



Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en las notas 2.1.22. y 24. a los estados financieros adjuntos, en la que se describe que la Sociedad está afrontando un deterioro en su situación económica y financiera. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registró una pérdida neta de miles de \$ 1.748.100, resultados acumulados negativos por miles de \$ 5.839.741 y un déficit de capital de trabajo de miles de \$ 7.479.848, con una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 150% de su activo corriente. La Dirección de la Sociedad se encuentra definiendo e implementando un plan de acción para revertir estas circunstancias, tal como se detalla en nota 24, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros aún no se encuentra finalizado. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 24, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. En adición a la cuestión descripta en la sección Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento, hemos determinado las siguientes cuestiones clave de auditoría:

Cuestiones clave de la auditoria

Respuesta de auditoria

Valor recuperable de propiedades, plantas y equipos

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantenía registrado Propiedades, planta y equipos (PPE) por \$16.544.424 (en miles).

Tal como se menciona en las notas 2.1.22. y 24 de los estados financieros, debido a la incertidumbre existente en el mercado energético y en el contexto donde opera la Sociedad, al cierre del ejercicio la Dirección efectuó una prueba del deterioro de PPE, verificando que su valor contable, no fuera superior al valor de uso de la respectiva unidad generadora de efectivo. La determinación de ese valor de uso requiere la utilización de modelos financieros de flujo de fondos descontados netos. Dichos modelos incluyen estimaciones y juicios significativos realizados por la Dirección basados en las condiciones del mercado y de la industria en un momento determinado sobre la evolución del negocio y su impacto en los ingresos y egresos futuros de fondos de la Sociedad. Las variables y premisas involucradas podrían modificarse en cada ocasión que se realice el

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- obtener un entendimiento respecto a cómo la Dirección realiza el cálculo del valor en uso, cómo determina los distintos escenarios de comportamiento futuro y evalúa su probabilidad de ocurrencia;
- probar la corrección aritmética del modelo financiero utilizado;
- validar la razonabilidad de las principales premisas incluidas en el modelo, incluyendo la tasa de descuento, las tasas de crecimiento del negocio para lo cual hemos realizado la comparación de los datos futuros estimados contra los datos históricos de su negocio, a la vez que hemos efectuado comparaciones contra ciertos datos proyectados de mercado de fuentes independientes;



Questiones clave de la auditoria

análisis debido a cambios en los escenarios económicos, nuevas regulaciones, modificaciones del riesgo del negocio, etc., por tal motivo esta prueba es solo válida para el presente cierre de estados financieros, por ende, frente a cambios futuros en las premisas un nuevo examen podría ser necesario con resultados distintos a los actuales y tales diferencias podrían ser significativas.

Tal como se menciona en las notas 2.1.4. y 3.2. las principales variables utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso incluyen: la tasa de descuento, el crecimiento de la demanda, el valor estimado futuro de la tarifa, la determinación de la perpetuidad, la forma en que se estima que se reestructura las deudas corrientes (principalmente CAMMESA).

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.

Respuesta de auditoría

- realizar análisis de sensibilidad sobre variaciones a las premisas definidas por la Sociedad.
- y evaluar las revelaciones en los estados financieros.

En la evaluación de la metodología y los supuestos significativos utilizados en los flujos de efectivo futuros estimados por la Dirección utilizamos especialistas internos en dicha materia.

Información que acompaña a los estados financieros ("otra información")

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, débida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este



tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o
 error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos
 elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no
 detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección
 significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas,
 manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de sus registros contables ascendía a \$ 59.036.620, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 representan:
 - d.1) el 94,68 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 82,13 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 -) el 78,51 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;



e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza.

Mendoza, 25 de marzo de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.I

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. Nº 2

Carlos Brondo

Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Domicilio legal:

Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal:

Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de

la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.

Previa autorización del EPRE podrá prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica en otras zonas dentro del país o en el exterior y/o realizar actividades afines o conexas con el objeto principal.

Estados financieros

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentado en forma comparativa

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social:

3 de abril de 1998

De las modificaciones (última):

28 de abril de 2020

Número de inscripción en la Dirección de Personas

Jurídicas de Mendoza:

4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:

3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica

controlante:

Andina Plc

Denominación de la Sociedad controlante:

Sodem S.A.

Domicilio legal:

Belgrano 815, Ciudad de Mendoza

Actividad principal:

Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el

patrimonio:

51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante:

51%

	COMPOSIC	CIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2	.1.10)	
	C			
Cantidad	Tipo Nº de votos que otor		Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto
			\$	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0.99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0.99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92,311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686			- ,	461.553

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado del resultado integral

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa

	_	31.12.2020	31.12.2019
	Notas	En miles de \$	
- Ventas		15.503.398	19.544.906
- Costo de ventas	8	(13.449.656)	(17.073.520)
Ganancia bruta		2.053.742	2.471.386
- Gastos de comercialización	9	(1.492.219)	(1.571.251)
- Gastos de administración	9	(1.469.335)	(1.508.437)
- Otros ingresos/egresos	7	117.830	158.170
(Pérdida) / Ganancia operativa		(789.982)	(450.132)
- Ingresos financieros netos	6	2.282.167	3.238.501
- Costos financieros	6	(3.664.377)	(4.110.347)
- Diferencia de cambio neta	6	325.972	257.833
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(1.846.220)	(1.064.145)
- Impuesto a las ganancias	5	98.120	(594.238)
Resultado neto del ejercicio		(1.748.100)	(1.658.383)

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UNC) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado del resultado integral (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa

		31.12.2020	31.12.2019
	Notas	En m	iles de \$
Otros resultados integrales			
Items que no serán reclasificados a resultados			
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	2.1.17	(28.717)	(54.801)
- Impuesto a las ganancias	5	(3.010)	413
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias		(31.727)	(54.388)
Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad		(1.779.827)	(1.712.771)
Resultado neto por acción básico y diluido	2.1.10	(3,75)	(3,56)
Resultado integral por acción básico y diluido	2.1.10	(3,82)	(3,67)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L. (Socio)

CP.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UNC) Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

		31.12.2020	31.12.2019
	Notas	En mile	s de \$
Activo			
Activo corriente		9.456.612	9.030.436
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	773.931	581.387
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	4.507.337	3.365.224
Créditos por ventas	12	2.563.387	3.168.714
Otros créditos	13	1.341.599	1.648.210
Inventarios	14	270.358	266.901
Activo no corriente		16.887.401	16.737.617
Otros créditos	13	115.177	178.951
Inventarios	14	227.800	223.225
Propiedad, planta y equipos	15	16.544.424	16.335,441
Activos intangibles	16	_	
Total activo		26.344.013	25.768.053

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Vérse nuestro informe de fecha.
25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

PRICE WATERHOUSE & CO. S/R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza -- Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UNC) Matrícula N° 5601 -- C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de situación financiera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	_	31.12.2020	31.12.2019
	Notas	En mile	s de \$
Patrimonio y pasivo		***	
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital social y ajuste de capital	2.1.10	10.759.384	10.759.384
Otros resultados integrales	-	(157.094)	(125.367)
Resultados acumulados	-	(5.839.741)	(4.091.641)
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad		4.762.549	6.542.376
Pasivo	****		
Pasivo corriente		16.936.460	13,937,677
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	16.192.448	13.412.989
Préstamos	18	8.425	10.431
Previsiones y otros cargos	19	735.587	514.257
Pasivo no corriente		4.645.004	5.288.000
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	1.887.520	2.391.003
Préstamos	18	_	9.055
Previsiones y otros cargos	19	22.258	32.714
Pasivo por impuesto diferido	5	2.735.226	2.855.228
Total pasivo		21.581,464	19.225.677
Total patrimonio y pasivo		26.344.013	25,768,053

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

(Socio)

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UNC) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Alfredo Fares

Estado de cambios en el patrimonio

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa

	Capital	Ajuste de	Ajuste de Otros resultados Resultados	Resultados	Total
	social	capital	integrales	acumulados patrimonio	patrimonio
companies compan		H	En miles de S		
Saldo al 31.12.2019	461.553	461.553 10.297.831	(125.367)	(4.091.641)	6.542.376
Resultado del ejercicio – Pérdida	1	1	,	(1.748.100))
Otros resultados integrales	•	ı	(31,727)		(31 727)
Saldo al 31.12.2020	461.553	461.553 10.297.831	(157.094)	(5.839.741)	4 762 540
				(+1,1,000,0)	C+C-#01-+
Saldo al 31.12.2018	461.553	461.553 10.297.831	(70 070)	(3 433 350)	
Resultado del ejercício — Pérdida		1001/101	(616.01)	(007.004.7)	0.233.147
	•	1	J	(1.658.383)	(1.658.383) (1.658.383)
Outos resultados Integrales		•	(54.388)	•	(54.388)
Saldo al 31.12.2019	461.553	461.553 10.297.831	(125,367)	(4 001 641) 6 542 376	ATE Ch2 A
			() () () ()	(150.1700)	2/2:440.0

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

(Secio) SET. Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matricula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza Véase nuestro informe de fecha PRICE WATERHOUSE & E C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Afredo Fares/ Vicepresidente Síndico Títular Por Comisión Fiscalizadora Irene Casati

Estado de flujos de efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa

		31.12.2020	31.12.2019
	Notas	En miles	de \$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de		581.387	1.701.028
efectivo		192.544	(1.119.641)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	10	773.931	581.387
Resultado neto del ejercicio antes de impuestos		(1.846.220)	(1.064.145)
Resultados financieros devengados y/o considerados como			
actividad de financiación o inversión		2.908.477	2.862.316
Resultado generado por la posición monetaria		(2.271.781)	(2.593.515)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	15	755.419	771.424
Previsión para juicios y otros reclamos	19	433.851	535.350
Previsión para deudores incobrables		89.268	20.853
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(387.606)	(1.849.588)
(Aumento) de otros créditos		(426.909)	(1.695.538)
(Aumento) de inventarios		(355.473)	(397.072)
Aumento de cuentas a pagar comerciales y otras		4.874.103	5.692.915
(Pago) de multas y otros		(19.602)	(972.865)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades			
operativas		3.753.527	1.310.135
Traspaso		3.753.527	1.310.135

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de flujos de efectivo (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa

	_	31.12.2020	31.12.2019
	Notas	En miles o	de \$
Traspaso		3.753.527	1.310.135
Pago por adquisición de bienes de uso (Adquisición) de activos financieros a valor		(775.998)	(948.560)
razonable		(2.611.449)	(1.195.766)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		(3.387.447)	(2.144.326)
Pagos de préstamos		(11.184)	(73.384)
Pago de intereses		(3.813)	(18.504)
Préstamos obtenidos	18	4.728	- -
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de financiamiento		(10.269)	(91.888)
(Pérdida) generada por la posición			
monetaria de efectivo		(163.267)	(193.562)
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y			
equivalentes de efectivo		192.544	(1.119.641)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

	31.12.2020	31.12.2019
Transacciones relevantes que no implican movimientos de		
fondos	En miles de \$	
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	188.404	223.898

Véase nuestro informe de fecha
25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & COS.R.L.
(Socio)

C.D.C.E.Mendoza - Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Affredo Fares Vicenres dente

Notas a los estados financieros

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa.

Cifras expresadas en miles de pesos.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1º de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial Nº 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto Nº 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de

Véase nuextro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Aspectos generales (Cont.)

gestión la tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

El 31 de julio de 2018 venció el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA. A la fecha de los presentes estados financieros, el Poder Concedente no se ha pronunciado sobre el particular.

Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Políticas contables y otros aspectos

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 25 de marzo de 2021.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Asimismo, esta preparación requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Las áreas que involucran un mayor nivel de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales las presunciones y estimaciones son significativas para los estados financieros están indicadas en la Nota 3.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo/de 202/

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

> C.P.C.E.Mendoza - Marr. Nº 2 Carlos Brondo

Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular

Alfredo Fares Viecpresident Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables y otros aspectos (Cont.)

Resolución CNV Nº 629/14 - Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General Nº 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito: Banco de Archivos S.A. (BASA). Domicilio de ubicación: Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

Véase nuestro informo de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Ifredo-Pares

Vicepresidente

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en Ingresos financieros netos, en el rubro "Resultado por posición monetaria";
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la medición a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Los instrumentos financieros, distintos a los derivados, se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoya – Matr. Nº 2

Carlos Brondo

Contador Público (LIBA)

Contador Público (UBA) Matricula № 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros

La NIIF 9 "Instrumentos financieros" requiere que los activos y pasivos financieros que están dentro del alcance de la misma sean medidos a costo amortizado o valor razonable.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas en los siguientes párrafos. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

Las inversiones en títulos de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que consisten solamente en pagos de capital o interés sobre el capital adeudado, son por lo general medidos al costo amortizado al cierre de los períodos y/o ejercicios contables posteriores. Todas las demás inversiones en títulos de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los períodos contables posteriores.

De acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, los activos y pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero es clasificado dentro de esta categoría si cumple con las siguientes condiciones: i) el objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener el activo para el cobro de los flujos de fondos contractuales; y ii) los términos contractuales dan derecho al cobro de flujos de fondos en fechas determinadas correspondientes a capital e intereses.

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha clasificado a los siguientes activos financieros: colocaciones de efectivo (incluidas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), otras inversiones, créditos por ventas y otros créditos.

(b) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

Si las dos condiciones mencionadas en el punto precedente no son cumplidas, el activo se clasifica dentro de la categoría "Valor razonable".

Véase nuestro informe de fecha
25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza Matr. Nº 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

(b) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Cont.)

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha incluido caja y bancos (incluidos en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo) y títulos públicos y otras inversiones expuestos en el rubro activos financieros a valor razonable con cargo a resultados.

(c) Pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés

Comprende principalmente deudas bancarias y financieras, deudas comerciales y otras deudas.

El siguiente cuadro muestra el análisis de los instrumentos financieros clasificados según el criterio de valuación y la jerarquía, según el método de medición utilizado. Los distintos niveles se han definido como se detalla a continuación:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluido en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios);

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no estén basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Al 31.12.2020

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados	Total al 31.12.2020
		En miles de \$	
Activos en balance			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	2.794.522	-	2.794.522
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Nivel 1)	-	4.507.337	4.507.337
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nivel 1)	345.297	428.634	773.931
Total al 31.12.2020	3.139.819	4.935.971	8.075.790

(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2 Carlos Erondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2020
	En miles de \$	
Pasivos en balance		
Préstamos excluyendo pasivos por arrendamiento	1.842	1.842
Pasivos por arrendamiento	6.583	6.583
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	16.585.702	16.585.702
Total al 31.12.2020	16.594.127	16.594.127

^(*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

Al 31.12.2019

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados	Total al 31.12.2019	
	En miles de \$			
Activos en balance Créditos por ventas y otros créditos (*)	3.465.246	-	3.465.246	
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Nivel 1)	-	3.365.224	3.365.224	
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nivel 1)	163.709	417.678	581.387	
Total al 31.12.2019	3.628.955	3.782.902	7.411.857	

^(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marze de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

> C.P.C.E.Mencoza - Matr. Nº 2 Carlos Brondo

Contador Público (UBA)

Matricula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati

Alfredo Fares Vicepresidente Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2019	
	En miles de \$		
Pasivos en balance			
Pasivos por arrendamiento	19.486	19.486	
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	14.411.629	14.411.629	
Total al 31.12.2019	14.431.115	14.431.115	

^(*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. Para otras inversiones, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado. En relación a los activos y pasivos financieros a costo amortizado, dado que la mayoría son tomados/otorgados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable (Nivel 2) de los mismos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado, excepto por la situación de renegociación detallada en la Nota 24.

2.1.4. Propiedad, planta y equipos

Valores de origen

Las propiedades, planta y equipos se valúan a su costo histórico, reexpresado de acuerdo lo detallado en Nota 2.1.1., neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOU\$E & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza Matr. Nº 2
Carlos Brondo
Contador Públich (UBA)
Matricula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Valores de origen (Cont.)

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo sólo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. La activación de costos financieros se encuentra explicada en Nota 2.1.13. En caso de reemplazo, el valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Propiedad planta y equipo	Años de vida útil promedio
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	34
Construcciones	34
Maquinaria	21
Cámaras, plataformas y trafos de distribución	31
Otros	4 a 9

Los valores residuales de los activos y sus vidas útiles son revisadas y ajustadas de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Recuperabilidad

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de uso estimado.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Recuperabilidad (Cont.)

Una desvalorización reconocida previamente se revierte si el monto recuperable aumenta como resultado de una reversión de las condiciones que originalmente dieron lugar a la desvalorización. La reversión de la desvalorización se reconoce en el estado del resultado integral y se limita al valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en los periodos y/o ejercicios anteriores.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir, y; (iii) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2020 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad posee derivados del contrato de concesión.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en base a los nuevos cuadros tarifarios vigentes y esperados. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad estima que el valor recuperable de los bienes tomados en su conjunto, no supera su valor de uso estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos obtenidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos/egresos" en el estado del resultado integral en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2
Carlos Brando
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.5. Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y es probable que generen beneficios a la Sociedad.

Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA

El valor original total de parte de los activos intangibles aportados a la Sociedad a la fecha de inicio de la concesión, 1 de agosto de 1998, fue determinado considerando el monto pagado por el accionista mayoritario de EDEMSA (SODEM S.A.) para adquirir el 51% del capital de dicha Sociedad concesionaria, la proporción de capital que la Provincia de Mendoza originalmente mantuvo y los pasivos transferidos a EDEMSA en función a lo estipulado por el Pliego y contratos, entre otros. Este activo representa el derecho de concesión recibido por la Sociedad como aporte inicial.

El mencionado activo intangible no se amortiza. La desvalorización del mismo es revisada anualmente o más frecuentemente si existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización.

El valor contable de este activo intangible es comparado con su valor de recupero, el cual es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos su costo de venta. Cualquier desvalorización es reconocida inmediatamente como gasto y no se revierte.

Anualmente se reevalúan las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos intangibles y compararlos con su valor contable, tal como se menciona en Nota 3.2.

Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recupero en el presente ejercicio.

Derecho de Concesión Ley 6498 Decreto Nº 197/98

Este activo intangible incluye el monto del pago exigido por el numeral 22.34 del contrato de concesión. El mismo se amortiza en línea recta durante 30 años, hasta el año 2028, momento en que debe cancelarse o renegociarse un nuevo valor para los próximos períodos.

El análisis de desvalorización de este activo se asimila al detallado para el intangible precedente y fue analizado al cierre del presente ejercicio. Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recupero en el presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.6. Inventarios

Incluye principalmente bienes que se utilizan en el mantenimiento y reparación del rubro propiedad, planta y equipos, por tal motivo y atendiendo a la desvalorización registrada en dicho rubro en ejercicios anteriores, la Sociedad por criterio de prudencia ha decidido valuarlos a su costo o a su valor neto de realización, el menor de los dos. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado.

2.1.7. Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, excepto en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

2.1.8. Desvalorización de activos financieros - Previsión para deudores incobrables

Desvalorización de activos financieros

La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está desvalorizado. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce cuando existe evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero y dicho evento tiene impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para dicho activo financiero o grupo de activos financieros.

Previsión para deudores incobrables

Se constituyó en base a la historia de cobrabilidad y representa la mejor estimación de recupero real de los créditos por venta.

El valor de libros de los créditos por ventas se reduce por medio de la cuenta de previsión para deudores incobrables y el monto de la pérdida o recupero, de corresponder, se reconoce en el estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

(Socio)

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendozi - Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matricula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

2.1.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 10.297.831 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad.

	COMPOSICI	ÓN DEL CAPITAL S	OCIAL	
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto	Ajuste de capital	Total capital social ajustado
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	10.297.831	10.759.384

En cumplimiento de la Resolución Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
		En miles de \$	
Capital social	461.553	461.553	461.553
Total	461.553	461.553	461.553

Véase nuestry informe de fecha
25 de narzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoda – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Alfredo Fares
Vicepresidente

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Al 31 de diciembre 2020 el estado del capital social es el siguiente:

APROBADO POR			APROBADO POR	
Capital	Valor Nominal	Fecha	Instrumento	Fecha de inscripción en la Dirección de Registros Públicos de Mendoza
	En miles de \$			
Suscripto, integrado e inscripto	12	11.03.98	Estatuto	03.04.98
Suscripto, integrado e inscripto	466.203	28.07.98	Asamblea de Accionistas	30.10.98
Reducción del capital 1999	(4.662)	30.08.99	Asamblea General Extraordinaria	10.02.00
Reducción del capital 2000	(4.662)	11.09.00	Asamblea General Extraordinaria	11.02.02
Suscripto, integrado e inscripto	4.662	25.06.03	Asamblea General Extraordinaria	30.10.09
	461.553			

Se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor nominal de cada acción	Valor nominal total	Votos que otorga cada una
			En miles de \$	
Acciones ordinarias Clase A	237.770.000	0,99	235.392	1
Acciones ordinarias Clase B	88.580.980	0,99	87.695	1
Acciones ordinarias Clase C	93.243.137	0,99	92.311	1
Acciones ordinarias Clase D (*)	46.621.569	0,99	46.155	1
Total	466.215.686	-	461.553	=

^(*) Programa de propiedad participada.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Pútlico (UBA)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

Una vez cumplidos los primeros cinco años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de concesión, los accionistas de la Sociedad inversora deberán informar al EPRE todas las modificaciones sociales o de tenencias accionarias que signifiquen una modificación en el control de las mismas respecto del existente en el momento de celebrarse el Contrato de Transferencia.

Las acciones Clase A de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, se encuentran prendadas en primer grado como garantía de ejecución de las obligaciones asumidas en el referido contrato.

Programa de propiedad participada

El 20 de febrero de 2004 el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza notificó a la Sociedad haber transferido el 95,2% del total de acciones clase "D" a favor del personal que integra el Programa de Propiedad Participada de EDEMSA. La transferencia del citado porcentaje comprende a las acciones numeradas desde el Nº 414.931.961 al Nº 459.315.692 y representan 9,52% del capital social total y de los votos de EDEMSA. Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados aumentaron su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Titularidad de las acciones - Clase "B" y "C"

El Fondo de Infraestructura Provincial fue creado por la Ley N° 6794 e integrado por los recursos del artículo 1 de la misma norma legal. En virtud del mencionado artículo inciso c) de la mencionada norma y del Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, esta última tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza 7 Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Irene Casati

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Titularidad de las acciones - Clase "B" y "C" (Cont.)

ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Resultado por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio.

	31.12.2020 En mile	31.12.2019 s de \$
Resultado integral atribuible a los accionistas de la Sociedad – (Pérdida)	(1.779.827)	(1.712.771)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado integral por acción básico	(3,82)	(3,67)
Resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad – (Pérdida)	(1.748.100)	(1.658.383)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado neto por acción básico	(3,75)	(3,56)

(b) Diluídas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.11. Cuentas por pagar comerciales y otras

Las cuentas a pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios y otras obligaciones de pagos.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los egresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva excepto que los mismos sean inmateriales.

2.1.12. Préstamos

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se miden a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costos de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.1.13. Costos financieros

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo prolongado para estar en condiciones de uso, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su utilización.

Cuando los fondos proceden de préstamos genéricos y se los utiliza para obtener un activo calificado, se determina el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización se calcula como la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la Sociedad, que han estado vigentes en el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.13. Costos financieros (Cont.)

El importe de los costos por préstamos que se activa durante el período no excede del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo ejercicio.

Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en función del paso del tiempo.

El monto capitalizado durante el ejercicio, originado principalmente en los saldos con CAMMESA ha sido de \$ 243.057 (en miles) (31.12.2019: \$ 191.834 en miles). La Sociedad oportunamente evaluó su situación financiera y entiende que la deuda con CAMMESA se asemeja a una deuda financiera atendiendo al escaso nivel de préstamos y a la relevancia de la misma dentro de la estructura financiera de la Sociedad.

2.1.14. Ingresos financieros

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente de cobro y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Los ingresos financieros provenientes de ventas de títulos públicos o privados se exponen netos de la comisión de agentes de bolsa por entender que representan la real ganancia recibida por la Sociedad.

2.1.15. Arrendamientos

Tal como se indica en nota 2.1.27, a partir del ejercicio anterior entró en vigencia la NIIF 16 de "Arrendamientos" la cual elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de "arrendamiento financiero" que se registran en el estado de situación financiera y los "arrendamientos operativos" para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. Esta norma es de aplicación retrospectiva desde el 1 de enero de 2019.

Del análisis de los contratos de arrendamientos en el ejercicio anterior, la Sociedad no reconoció un pasivo por arrendamiento relacionado a los arrendamientos que habían sido clasificados como operativos bajo la norma anterior (NIC 17) debido a que el impacto de los mismos en los estados financieros en su conjunto no es significativo.

Para los arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la norma anterior, la Sociedad reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento iguales al valor contable del activo y pasivo por arrendamiento anteriores a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad decidió no revaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento a la fecha de aplicación inicial. Para los contratos firmados con anterioridad a la fecha de transición la Sociedad mantuvo la evaluación realizada bajo la NIC 17 y la Interpretación 4.

Véase nuestre informe de fecha
25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza, - Matr. Nº 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.15. Arrendamientos (Cont.)

La aplicación de esta norma no generó impactos en los estados financieros al momento de la transición por no ser significativo su efecto.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha realizado nuevos contratos de arrendamientos que den lugar al reconocimiento de un activo o pasivo significativos de acuerdo a lo establecido NIIF 16, por lo que considera que su impacto en los estados financieros en su conjunto sigue siendo no significativo.

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del cargo por impuesto a las ganancias corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente se determina en función de las ganancias fiscales obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio. El pasivo de la Sociedad en concepto de impuesto corriente se calcula por la tasa de impuesto vigente (30%), neto en caso de corresponder, de anticipos y créditos relacionados con este impuesto. El saldo neto se valúa de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.11.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. La tasa fiscal aplicada a las diferencias temporarias es aquella que se espera esté vigente en el momento de su uso o reversión. El saldo neto se valúa a valor nominal. (Ver Nota 5).

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo en la medida que se estime probable que la Sociedad no dispondrá de suficientes ganancias fiscales en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o parte de los activos diferidos existentes.

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluye una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendova – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Cont.)

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el ejercicio en que tal determinación sea efectuada.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

La sanción de la ley 27.260, art. 76, derogó la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

La Sociedad determinó el impuesto a la ganancia mínima presunta en ejercicios anteriores aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene activado por este concepto \$ 113.992 (en miles) (31.12.2019: \$ 155.189 en miles) y se encuentra valuado a su valor nominal.

Al cierre del presente ejercicio se reevaluaron las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar la recuperabilidad de estos activos (activo por impuesto diferido y crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta), tal como se menciona en Nota 3.2.

Basado en este análisis, la Sociedad considera que los mismos son recuperables de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales. Este crédito se valúa a valor nominal neto de las previsiones asociadas, en caso de corresponder.

2.1.17. Beneficios a empleados

Bonificación por años de servicios

Representan los beneficios que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo, según los cuales la Sociedad otorgará a los trabajadores, en las oportunidades en que éstos cumplan veinte, veinticinco, treinta, y treinta y cinco años de servicio, una retribución

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendozi – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA)

Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular

Vicepresidente

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Bonificación por años de servicios (Cont.)

especial equivalente a un monto igual a la remuneración mensual sin conceptos variables percibida en el mes que se cumpla la antigüedad mencionada precedentemente. Ésta retribución se duplicará cuando el trabajador cumpla cuarenta años de servicio.

Bonificación por jubilación o invalidez

Representan los beneficios devengados no exigibles que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad a ésta por discapacidad.

Los beneficios se otorgan a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria o por invalidez y tuviere al menos cinco años de antigüedad en la Sociedad.

Le serán abonados una bonificación equivalente a diez meses de su última remuneración mensual. Este beneficio será aumentado en un dos por ciento por cada año de servicio que exceda los cinco primeros.

Para acogerse a este beneficio se deberá iniciar el trámite jubilatorio en la primera oportunidad en que se alcance el límite legal mínimo necesario para la jubilación ordinaria o por invalidez y completarlo dentro de los seis meses, presentando la renuncia a la Sociedad.

Estos beneficios se encuentran valuados conforme la NIC 19, según el método actuarial de la unidad de crédito proyectado.

A tal efecto, la Sociedad realiza estimaciones sobre el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor del pasivo a afrontar por estos conceptos, entre las que se destacan la tasa de inflación, los incrementos salariales, la rotación y la tasa de mortalidad. Asimismo, los importes futuros a afrontar son descontados utilizando una tasa de descuento que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los flujos considerados.

En este sentido, la Sociedad determina el costo de los servicios del período corriente, el cual es incluido en la línea Remuneraciones y cargas sociales dentro de los gastos operativos, y el costo por intereses, el cual es incluido en el rubro costos financieros. Las diferencias entre las estimaciones realizadas el año anterior y el comportamiento real, así como los cambios en las estimaciones, son pérdidas o ganancias actuariales y se reconocen dentro de los otros resultados integrales, según lo previsto por la NIC 19 (revisada en 2011).

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

La composición al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente (incluida en cuentas a pagar comerciales y otras - deudas sociales):

Beneficio	Total	Corriente	No corriente
		En miles de \$	
Bonificación por jubilación o invalidez	311.179	80.205	230.974
Bonificación por años de servicio	69.169	11.238	57.931
Total 31.12.2020	380.348	91.443	288.905
Total 31.12.2019	375.416	72.119	303.297

El cargo a resultados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Beneficio	Cargo a resultado del ejercicio	Cargo a otros resultados integrales	Total al 31.12.2020	Total al 31.12.2019
	En miles de \$			
Bonificación por jubilación o invalidez	74.609	20.779	95.388	123.259
Bonificación por años de servicio	17.249	7.938	25.187	26.425
Total	91.858	28.717	120.575	149.684

El movimiento de las obligaciones por beneficios a empleados durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

	Bonificación por jubilación o invalidez	Bonificación por años de servicio	Total
		En miles de \$	
Saldo al 31.12.2019	310.982	64.434	375.416
Costo por servicios corrientes	39.106	9.893	48.999
Costo por intereses	35.503	7.356	42.859
Perdidas actuariales por beneficios a empleados	20.779	7.938	28.717
Beneficios pagados y otros movimientos	(95.191)	(20.452)	(115.643)
Saldo al 31.12.2020	311.179	69.169	380.348

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA)

(Socio)

Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Alfredo Faces

Vicepresidente

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Los principales supuestos utilizados en el cálculo son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado.

La tasa real utilizada para descontar las obligaciones de estos beneficios se determinó utilizando como referencia el rendimiento de mercado (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. La tasa de incremento salarial responde a la evolución histórica del mismo.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es el siguiente:

	Cambio en el supuesto actuarial	Cambio en el pasivo (en millones de \$)
Tasa de descuento real	Aumento/disminución del 1%	Disminución de 25,9 / Aumento de 30,4
Tasa de incremento salarial	Aumento/disminución del 1%	Aumento de 31,3 / Disminución de 27,1

La anterior sensibilidad se basa en el cambio de un supuesto, manteniendo los otros constantes. En la práctica, es poco probable que suceda de ésta manera, dado que los cambios en los supuestos pueden estar correlacionados. Al calcular la sensibilidad, se ha utilizado el mismo método de cálculo que para el reconocimiento del valor actual del pasivo por beneficios reconocido en el estado de situación financiera.

2.1.18. Previsiones

Las previsiones se reconocen cuando:

- a. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- b. Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- c. Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las previsiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, del valor temporal del dinero, así como del riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de bienes y/o servicios, neto de descuentos. La Sociedad reconoce los ingresos cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, la cobranza ha sido razonablemente asegurada.

Los ingresos por la distribución de electricidad son reconocidos en el ejercicio en que el servicio es provisto a los clientes.

2.1.20. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

FEDEI

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI).

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas. Estos subsidios ascienden al cierre del ejercicio a \$ 6.254 (en miles) (31.12.2019: \$ 3.821 en miles).

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendora – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.21. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del ejercicio asciende a \$ 248.166 (en miles) (31.12.2019: \$ 173.146 en miles) incluido en el rubro previsiones y otros cargos. Además, en el rubro previsiones y otros cargos se incluyen \$ 456.697 (en miles) (31.12.2019: \$ 324.917 en miles) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del ejercicio, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

A continuación, se detallan los antecedentes tarifarios relevantes más recientes. Los hechos registrados con anterioridad se encuentran detallados en las notas de los estados financieros previos al presente, en las que se agregan también la reserva de derechos formuladas oportunamente por EDEMSA.

El 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE Nº 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5º Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendyza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE N° 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018.

El Decreto Nº 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 en su artículo 1º instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios de Valor Agregado de Distribución propios de EDEMSA para el 5º Periodo Tarifario, a partir de la fecha de publicación de dicha norma legal, sin variación respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018. El 24 de agosto de 2018, la Gerencia de EDEMSA impugnó dicho Decreto, mediante recurso de revocatoria pendiente de resolución al día de la fecha. Al mismo tiempo, el 23 de agosto de 2018 se solicitó al EPRE la modificación de las tarifas aprobadas para el 5º Período Tarifario para la correcta determinación y adecuación del VAD, nota que se encuentra pendiente de contestación.

En cumplimiento de dicho Decreto Nº 1238/18, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE Nº 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018.

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15. Mediante Resolución EPRE N° 54/19, este ente convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza.

El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE al respecto. También se instruye al EPRE para la actualización de los cargos por servicio. En cumplimiento del Decreto N° 1481/19, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mefidoza - Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contado Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de febrero de 2020, conforme los términos y condiciones establecidos en el Decreto Nº 48/17 en concordancia con los Decretos Nº 2573/15 y Decreto Nº 2819/19 (publicado en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el punto 1.III del Anexo del Decreto Nº 48/17 y se establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral).

El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza la Resolución EPRE Nº 013/20 de convocatoria a audiencia pública a fin de considerar la adecuación del VAD propio de las distribuidoras, conforme el procedimiento establecido en el Decreto Nº 48/17. La audiencia pública fue celebrada el 26 de febrero de 2020, aunque el aumento tarifario recién se aprobó mediante Decreto Nº 08/21 publicado en el Boletín Oficial Electrónico del 6 de enero de 2021.

El 28 de julio de 2020 EDEMSA presentó en el EPRE una nueva solicitud de activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de agosto de 2020, conforme los plazos, términos y condiciones establecidos en el Decreto Nº 48/17 en concordancia con los Decretos Nº 2573/15 y Decreto Nº 2819/19. Con fecha 19 de agosto de 2020 la Secretaría de Servicios Públicos dispuso habilitar al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a que una vez finalizado el estudio pertinente convoque a Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria. A tal fin, mediante Resolución Nº 149/20 el EPRE convocó para el 11 de diciembre de 2020 a la Audiencia Pública que trató, entre otros aspectos, la adecuación del VAD y el Convenio firmado con el Gobierno Provincial el 13 de noviembre de 2020. En virtud de ese Convenio, el Gobierno Provincial y EDEMSA acordaron mediante un convenio, destinar a obras eléctricas el monto de las sanciones impuestas por resoluciones del EPRE pendientes de acreditación, el cual se encuentra en el correspondiente proceso administrativa que contiene las obras y montos específicos que EDEMSA acordó ejecutar.

El 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto Nº 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17, a partir del 6 de enero de 2021. También aprobó la actualización de cargos por servicios. En cumplimiento de este Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE Nº 03/21 y 04/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 6 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Véase nuestro informe de fecha 25 de maizo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

> C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Medidas en el marco de la emergencia sanitaria

A estos antecedentes se deben agregar las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el Coronavirus COVID-19.

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto Nº 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley Nº 27541 ("Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública") en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza ha declarado también la emergencia sanitaria por Decreto Nº 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

En ese contexto, las autoridades competentes han dispuesto diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional N° 297/20, con las prórrogas establecidas por Decretos Nacionales N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20 (distanciamiento social), 576/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y sus complementarios Decretos N° 472/20, 512/20, 563/20, 605/20, 612/20, 654/20, 657/20, 698/20, 700/20 (distanciamiento social), 815/20, 857/20, 894/20, 935/20, 1014/20, 1078/20, 1167/20, 1401/20 y concordantes.
- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional N° 298/20 y sus complementarios Decretos Nacionales N° 372/20, 410/20, 458/20, 494/20, 577/20, 642/20, 678/20, 715/20, 794/20, 815/20, 876/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decreto N° 384/20 y concordantes, desde el 17/03/20 hasta el 08/06/20.
- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional N° 311/20 y sus complementarios Decretos N° 426/20, 543/20 y 756/20. La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto N° 527/20 publicado el 16 de abril de 2020.

(Socio)

Véase nuestre informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendeza - Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Medidas en el marco de la emergencia sanitaria (Cont.)

En cumplimiento de estos Decretos, el EPRE dictó la Resolución EPRE N° 045/20 y, en consecuencia, la Disposición Gerencial Conjunta GTR – GTS notificada el 30 de abril de 2020 y su rectificativa Disposición Gerencial Conjunta N° 2 notificada el 4 de mayo de 2020 con el instructivo para la aplicación de tales Decretos.

Por tanto, las Distribuidoras no podrán suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de hasta dos (2) facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta cuatro (4) facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos. Además, se deberán otorgar planes de financiación de hasta 6 cuotas mensuales para estos usuarios y los usuarios que acrediten dificultades en su capacidad de pago.

Por Resolución EPRE Nº 081/20 publicada el 24/06/20 se modificó el art. 1 de la Resolución EPRE Nº 045/20, por lo que se amplió la cantidad de facturas en mora comprendidas en la excepción: "Las distribuidoras eléctricas provinciales, no podrán disponer la suspensión o corte del servicio a los suministros de los usuarios enumerados en el siguiente artículo, en caso de mora o falta de pago de hasta tres (3) facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta seis (6) facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1º de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos desde la fecha de publicación del Decreto PEN Nº 311/20. Quedan comprendidos los usuarios con aviso de corte en curso".

Por Resolución EPRE N° 122/20 se prorrogó por sesenta (60) días la vigencia de lo dispuesto por Resolución EPRE N° 45/20, con las modificaciones introducidas mediante Resolución EPRE N° 81/20. Ese plazo se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020 por Resolución EPRE N° 154/20. Finalmente, la Resolución EPRE N° 164/20 dispuso una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

Ley 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87.

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia (Ver Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Merdoza – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Lev 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87 (Cont.)

El 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) que en su artículo 87, entre otras medidas, faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el ejercicio 2021 el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341 (ver Nota 24).

Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

2.1.23. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.24. Aspectos fiscales

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Fiscal de la Nación el Recurso de Apelación presentado por EDEMSA el 19 de julio de 2007 a raíz de la Determinación de Oficio 194/07 de la AFIP correspondiente al Impuesto a las Ganancias períodos fiscales 2000, 2001 y 2002. Dicha determinación de oficio, se funda en la objeción del organismo de control respecto de la deducción de ciertos gastos. Cabe resaltar que de acuerdo con la opinión de los asesores impositivos y tomando en consideración la importante cantidad de elementos de hecho y de derecho que fueron presentados en la apelación al Tribunal Fiscal, la Sociedad estima obtener una resolución favorable en este conflicto y por tal motivo no constituyó previsión alguna por este reclamo.

2.1.25. Contrato de asesoramiento

Trench Energy Consulting S.R.L.

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante "Trench") por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos. Trench se encuentra desarrollando actividades comerciales y recibiendo, entre otros, servicios de asesoramiento de Andes Electricidad S.A., sociedad controlante indirecta de EDEMSA, como parte de un plan de desarrollo y expansión.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Mredo Eares

Vicepresidente

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.25. Contrato de asesoramiento (Cont.)

Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)

La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegoció en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de Trench de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, neto del impuesto al valor agregado, asciende a \$ 193.792 (en miles) (31.12.2019: \$ 243.990 en miles) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto "Honorarios del asesor" en el estado del resultado integral del presente ejercicio en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto que el crédito por adelantos a cuenta de honorarios futuros neto de provisión al cierre del ejercicio asciende a \$ 87.173 (en miles) (31.12.2019: provisión por honorarios por \$ 21.720 en miles).

2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley Nº 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo (Socio)

Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

ne Casati
lico Titular

Affredo Fare
Vicepresidente

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades (Cont.)

En este sentido, cabe mencionar que la Reunión de Directorio celebrada el 13 de marzo de 2020 se aprobaron los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2019, los cuales arrojaron un resultado integral de pérdida de \$ 1.258.088 en miles (\$ 1.712.771 en miles reexpresado). Con fecha 22 de abril de 2020 la Asamblea de accionista aprobó los mismos, decidiendo que el resultado neto pérdida por \$ 1.218.139 en miles (\$ 1.658.383 en miles reexpresado) se mantenga en resultados acumulados y que los Otros resultados integrales pérdida por \$ 39.949 en miles (\$ 54.388 miles reexpresado) se mantenga como otros resultados integrales en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuído, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

2.1.27. Cambios en políticas contables

Modificaciones adoptadas por la Sociedad

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 en la definición de materialidad: estas modificaciones a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", y la NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", y consecuentes modificaciones a otras NIIF, esclarece el uso de una definición coherente de materialidad a través de las NIIF y el Marco Conceptual para informes financieros; aclara la definición de lo que se considera material; e incorpora algunas de las orientaciones de la NIC 1 sobre información no relevante. Esta modificación fue publicada en octubre del 2018, y entró en vigencia para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2020. La aplicación de esta norma no generó impactos en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Alfredo Fare

₩icepresidents

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 (Cont.)

Modificaciones a la NIIF 16, "Arrendamientos" - concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19: Como resultado de la pandemia del coronavirus (COVID-19), se han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios. Esas concesiones pueden adoptar diversas formas, como suspensión y diferimiento de los pagos de los arrendamientos. El 28 de mayo de 2020, la IASB publicó una enmienda a la NIIF 16 que ofrece a los arrendatarios la posibilidad de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación del contrato de arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar esas concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no se tratara de modificaciones del contrato de arrendamiento.

En muchos casos, esto dará lugar a que la concesión se contabilice como pagos de arrendamiento variables en el período o períodos en que se produzca el hecho o la condición que desencadene el pago reducido.

Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entró en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. La aplicación de esta norma no generó impactos en los presentes estados financieros.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2020 y no han sido adoptadas anticipadamente:

Modificaciones a la NIC 1, "Presentación de estados financieros" sobre la clasificación de pasivos: estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los acontecimientos posteriores a la fecha de los estados financieros. La enmienda también aclara lo que significa "liquidación" de un pasivo. Esta norma fue publicada en enero de 2020 y entrará en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

Modificaciones a la NIC 16, "Propiedad, planta y equipo": prohíbe deducir del costo del bien los importes recibidos por las ventas producidas mientras la empresa está preparando el activo para su uso previsto, en cambio, serán reconocidas como resultados del período. Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entrará en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

Véase nuestro/informe de fecha 25 de marzo/de 2021 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

> C.P.C.E.Mentoza – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

Modificaciones adoptadas por la Sociedad (Cont.)

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2020 y no han sido adoptadas anticipadamente: (Cont.)

Modificaciones a la NIC 37, "Provisiones, pasivos y activos contingentes": especifican qué costos incluye una empresa al evaluar si un contrato será deficitario. Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entrará en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

NIIF 17 "Contratos de seguro", publicada en mayo de 2017. Esta norma reemplaza la NIIF 4, la cual actualmente permite una amplia variedad de prácticas en la contabilidad para contratos de seguros.

Fundamentalmente cambiará la contabilidad para las entidades que emiten contratos de seguros y contratos de inversión con rasgos de participación discrecional. La misma fue publicada en mayo 2017 y tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la sociedad.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la previsión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las previsiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída y no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendeza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. La Sociedad evalúa anualmente o en caso de que exista un indicador, el valor de estos activos.

Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o más frecuentemente si existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad realizó una nueva evaluación sobre la recuperabilidad de los activos no corrientes teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos no corrientes (determinado éste como el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por estos activos) y compararlos con su valor contable.

Estas proyecciones de flujo de fondos se realizaron utilizando cálculos basados en los presupuestos financieros extrapolados utilizando una tasa de crecimiento estimada de la industria.

Los flujos de fondos sobre los cuales se realizó la evaluación al 31 de diciembre del 2020 son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan:

(Socio)

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo

Contador Publico (UBA)

Matricula N° 5601 C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati

Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

(i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que estén vigente en cada uno de los ejercicios (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento a perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. Las principales variables macroeconómicas (tipo de cambio, tasas de crecimiento, etc.) son estimadas por la Gerencia en función de la historia, su conocimiento del negocio, la regulación actual y comparables de la industria.

La Sociedad confeccionó sus proyecciones en el entendimiento de que logrará un acuerdo en relación a su deuda vencida con CAMMESA (ver Nota 24).

Las tasas de descuento utilizadas son tasas de interés reales y reflejan riesgos específicos relacionados con la industria y el país en el cual opera la Sociedad.

El flujo de fondos se elaboró basado en estimaciones, sensibilizando algunas variables en distintos escenarios.

Los resultados de esta reevaluación de los activos no corrientes al cierre del ejercicio 2020, indicaron la necesidad de mantener los valores contables netos existentes al cierre del ejercicio.

Basado en este análisis, la Sociedad considera que el valor contable de los activos remanentes no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrían diferir con las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Impacto de posibles cambios en supuestos clave:

Las principales premisas para la preparación de las estimaciones de los flujos de fondos para el análisis de recuperabilidad de los activos no corrientes son la tarifa, la tasa de descuento y el impacto de la estimación de la renegociación con CAMMESA. En consecuencia, la Dirección realizó los correspondientes análisis de sensibilidad de estos supuestos claves y basado en los distintos resultados que arrojó el modelo frente a otros escenarios y/o su eventual ponderación, concluyó que no debía registrarse una desvalorización adicional.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2

Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Afredo F

Vicepresidente

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Ver detalle en Nota 5

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

3.4. Previsiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la previsión correspondiente (ver Nota 19).

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una previsión según lo descripto en Nota 2.1.21.

Respecto de los intereses por la situación con CAMMESA y el desarrollo futuro de las negociaciones, ver detalle en Nota 24, donde se explican las estimaciones y juicios significativos utilizados por la gerencia.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los previsionados.

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno

Véase nuestro informée de fecha
25 de mayzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2

Caylos Brondo

Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros.

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 2.1.16, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 - Impuesto a las Ganancias y con fecha 23 de diciembre de 2019 la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Estas leyes han introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alicuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las Sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, inclusive, de acuerdo al entendimiento efectuado por la Sociedad sobre el marco normativo impositivo vigente.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por Sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35%

Véase nuestro informe de fecha 25 de i/harzo/de 2021 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

> C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matricula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular

Affredo-Fares

icepresident

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Ajuste por inflación impositivo: El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2020 y cerrado al 31 de diciembre de 2020 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes.

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Cargo a Resultados	Cargo a otros resultados integrales	Saldo al cierre del ejercicio
	Activo/	Ganancia/	Ganancia/	Activo/
-	(Pasivo)	(Pérdida)	(Pérdida)	(Pasivo)
_		En i	miles de \$	
Quebrantos acumulados (*)	745.280	(18.913)	-	726.367
Previsiones para deudores incobrables	35.485	23.758	-	59.243
Cuentas a pagar, previsiones y otros cargos	(5.553)	542.805	_	537.252
Propiedad, planta y equipo	(3.069.913)	(184.258)	-	(3.254.171)
Activos intangibles	17.512	(5.930)	_	11.582
Prestamos	4.871	(3.225)	_	1.646
Deudas sociales	93.854	4.243	(3.010)	95.087
Deudas fiscales	(575.986)	(268.678)	· .	(844.664)
Otros	(100.778)	33.210	-	(67.568)
Total pasivo diferido neto 31.12.2020	(2.855.228)	123.012	(3.010)	(2.735.226)
Total pasivo diferido neto 31.12.2019	(2.269.915)	(585.726)	413	(2.855.228)

(*) Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, ascienden aproximadamente a \$ 2,421,226 en miles (31.12.2019; \$ 2,189,737 en miles histórico) y según estimaciones de la Sociedad podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, dentro de los plazos legales establecidos.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marko de/2021 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

> C.P.C.E.Mendoza + Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Alfredo Ea Síndico Titular Vicepresidedte

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31.12.2020	31.12.2019
	En miles	de \$
Resultado integral del ejercicio antes de impuestos	(1.874.937)	(1.118.946)
Tasa del impuesto vigentes	30%	30%
Resultado del ejercicio a tasa de impuesto	562.481	335.683
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	(6.784)	9.829
Impacto ajuste por inflación impositivo	(728.703)	(767.983)
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros (*)	279.558	(162.842)
Otros conceptos	(11.442)	(8.512)
Total cargo por impuesto a las ganancias	95.110	(593.825)
 Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio 	123.012	(585.726)
del ejercicio cargado a otros resultados integrales	(3.010)	413
- Otros conceptos	(24.892)	(8.512)
Total cargo por impuesto a las ganancias	95.110	(593.825)

^(*) Incluye el efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alicuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos.

El cargo por impuesto a las ganancias a resultados del ejercicio y a otros resultados integrales:

	31.12.2020	31.12.2019
	En mil	les de \$
Impuesto a las ganancias por resultado del ejercicio	98.120	(594.238)
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	(3.010)	413
Total cargo por impuesto a las ganancias	95.110	(593.825)

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoda - Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 6. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	31.12.2020	31.12.2019	
COSTOS FINANCIEROS	En miles de \$		
Intereses y otros cargos	(3.813)	(18.795)	
Intereses comerciales (incluye intereses Nota 24)	(3.510.744)	(3.992.107)	
Intereses fiscales y sociales	(149.820)	(99.445)	
======================================	(3.664.377)	(4.110.347)	
INGRESOS FINANCIEROS NETOS			
Recargos por mora	231.602	212.916	
Intereses y otros cambios en el valor razonable de activos			
financieros, netos de gastos de gestión de los agentes	(221.216)	432.070	
Resultado por posición monetaria	2.271.781	2.593.515	
=	2.282.167	3.238.501	
DIFERENCIA DE CAMBIO NETA			
Generada por activos	393.174	339.293	
Generada por pasivos	(67.202)	(81.460)	
Generatia por pasivos	325.972	257.833	
NOTA 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
	31.12.2020	31.12.2019	
	En miles		
Trabajos realizados a terceros	46.196	44.739	
Arrendamientos	56.580	57.540	

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

Arrendamientos

Varios

Resultado venta de bienes

C.P.C.E.Mendoza - Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Alfredo Fares
Vicepresidente

18.066

37.825

158.170

8.043

7.011

117.830

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 8. COSTO DE VENTAS

	31.12.2020	31.12.2019	
Detalle	En miles de \$		
Existencia inicial materiales y repuestos	490.126	534.717	
Compra de energía y potencia	9.212.851	12.316.899	
Compras de materiales y repuestos	381.093	417.248	
Gastos de distribución (Nota 9)	4.052.148	4.518.653	
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(188.404)	(223.871)	
Existencia final de materiales y repuestos	(498.158)	(490.126)	
Costo de ventas	13.449.656	17.073.520	

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 9. GASTOS OPERATIVOS

Conceptos	Total al 31.12.2020	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.2019
			En miles de \$		
Honorarios a directores y síndicos	10.992	6.479	2.353	2.160	12.165
Remuneraciones y cargas sociales	2.335.419	1.260.798	556.432	518.189	2.462.154
Otros materiales y repuestos	57.580	43.883	10.945	2.752	52.522
Combustibles y lubricantes	77.244	70.258	4.325	2.661	103.235
Depreciación propiedad, planta y equipo (Nota 15)	755.419	655.779	30.519	69.121	771.424
Servicios públicos	9.438	-	9.438	-	9.917
Papeleria	4.106	934	593	2.579	5.312
Mantenimiento y reparaciones	295.581	265.538	28.127	1.916	320.509
Seguros	27.135	-	27.135	-	37.044
Impuestos, tasas y contribuciones	216.010	13.034	16.868	186.108	263.982
Honorarios y servicios de terceros	1.577.790	569.486	505.915	502.389	1.728.777
Suscripciones y publicaciones	13.228	150	13.078	-	14.907
Honorarios del asesor (Nota 2.1.25)	193.792	111.963	40.598	41.231	243.990
Servicios de computación y fotocopia	16.853	1.020	14.315	1.518	9.552
Alquileres	4.276	-	4.276	-	4.640
Indemnizaciones	22.997	22.997	-	-	16.681
Canon de concesión	634.686	634.686	_	-	724.099
Juicios y otros reclamos	433.851	394.656	36.723	2.472	535.350
Comisiones pagadas	3.640	22	3.618		3.502
Capacitación y otros gastos en personal	148.769	343	148.258	168	166.268
Responsabilidad social empresaria	7.964	-	7.964		7.278
Varios	166.932	122	7.855	158.955	105.033
Total al 31.12.2020	7.013.702	4.052.148	1.469.335	1.492.219	
Total al 31.12.2019		4.518.653	1.508.437	1.571.251	7.598.341

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro/informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.12.2020	31.12.2019	
	En miles de \$		
Depósitos en bancos y otras entidades	174.781	417.576	
Fondo fijo y valores a depositar	10.556	67.673	
Plazos fijos y otros con vencimiento inferior a 3 meses	588.594	96.138	
Total	773.931	581.387	

NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	31.12.2020	31.12.2019	
	En miles de \$		
Títulos públicos y privados	4.174.747	2.196.053	
Fondos comunes de inversión y otros	332.590	1.169.171	
Total	4.507.337	3.365.224	

NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31.12.2020	31.12.2019
	En miles de \$	
Energía facturada	1.565.993	1.528.346
Energía suministrada pendiente de facturar	1.130.665	1.617.544
Créditos por subsidios	109.982	134.311
Valores a depositar y otros	34.664	77.162
Subtotal	2.841.304	3.357.363
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Anexo A)	(277.917)	(188.649)
Total	2.563.387	3.168.714

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de los clientes y considerando las circunstancias descriptas en Nota 26. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

Evolución de previsión para deudores incobrables:

	31.12.2020	31.12.2019	
	En miles de \$		
Saldos al inicio del ejercicio	188.649	167.796	
Variación neta del ejercicio	89.268	20.853	
Saldo al cierre del ejercicio	277.917	188.649	
Dated at clotte det ejerezere			

Véase nuestro informe de fecha
25 de/marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

	31.12.2020	31.12.2019
Corrientes	En mi	les de \$
Gastos pagados por adelantado	22.733 368.864	20.180 288.580
Créditos impositivos Anticipos al personal	55.688	55.494
Deudores no eléctricos	162.896	227.750
Anticipos a proveedores	663.764	1.009.394
Créditos con organismos gubernamentales	71.749	52.387
Previsión por incobrabilidad (Anexo A)	(4.095)	(5.575)
Total	1.341.599	1.648.210
No Corrientes Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta Créditos fiscales	113.992 600	155.189 1.792
Créditos otorgados y diversos	585	21.970
Total	115.177	178.951

NOTA 14. INVENTARIOS

	31.12.2020	31.12.2019
	En mile	s de \$
Corriente Materiales y repuestos	270.358	266.901
Wateriales y repuestos	270.358	266.901
No Corriente Materiales y repuestos (*)	227.800	223.225
Materiales y repuestos	227.800	223.225
Total	498.158	490.126

^(*) La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2 Carlos Brondo Contador Público (UBA) Matrícula Nº 560 i - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Detalle	Market and the same and the sam	⁷ A	ALORES I	VALORES DE ORIGEN	7	And the state of t		DEPF	DEPRECIACIONES	ONES		Neto
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transfe- Subsidio rencias FEDEI	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período (1)	Del Acumuladas período al cierre del (1) ejercicio	Alícuota (2)	resultante al 31.12.2020
						En mi	En miles de S					
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	22.581.175	21.338	1	587.849	•	23.190.362	11.997.192	1	556.715	12.553.907	2,69	10.636.455
Terrenos y construcciones	2.525.608		•	16.794	•	2.542.402	669.393	ŧ	81.107	750.500	3,55	1.791.902
Maquinarias	1.905.545	1.578	•	89.864	ı	1.996.987	1.536.082	1	40.808	1.576.890	4,96	420.097
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	2.765.983	I	I	78.171	•	2.844.154	1.469.187	1	86.498	1.555.685	3,21	1.288.469
Obras en curso	3.457.651	943.351	ı	(772.696)	(6.254)	3.622.052	ı	1	-	1	1	3.622.052
Otros	1.360.720	4.389	(1.660)	18	1	1.363.467	1.276.629 (1.660) 35.559	(1.660)	35.559	1.310.528	10 a 50	52.939
Previsión por desvalorización	(1.358.026)	ı	ı	ı	•	(1.358.026)	(45.268)		(45.268)	(90.536)		(1.267.490)
Total al 31.12.2020	33.238.656	970.656	(1.660)	ı	(6.254)	(6.254) 34.201.398	16.903.215 (1.660) 755.419	(1.660)	755.419	17.656.974		16.544.424

(1) Incluidos en Nota 9. (2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro. Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. I Cap. III, Título IV del TO/CNV.

(Socio) Véase nuestro/finforme de fecha 25 de márzo de/2021 PRICE WATERH/OUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Sindico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

		, A	VALORES	DE ORIGEN				DEPI	DEPRECIACIONES	ONES		
Detalle	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transferen- Cias	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Dei Acumuladas ejercicio al cierre del (1) ejercicio	Alícuota (2)	Neto resultante al 31.12.2019
						En mil	En miles de S				Table of the state	
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	22.009.131	10.177		561.867	•	22.581.175	11.443.077	1	554,115	11.997.192	2,69	10.583.983
Terrenos y construcciones	2.325.699	1	ī	199.909	1	2.525.608	588.637	1	80.756	669.393	3,55	1.856.215
Maquinarias	1.901.235	2.931	•	1.379	•	1.905.545	1.496.687	1	39.395	1.536.082	4,96	369.463
Cámaras, plataformas y transformadores de	2.680.031	ı	-	85.952	-	2.765.983	1.383.051	'	86.136	1.469.187	3,21	1.296.796
distribución Obras en curso	3.157.190	1.153.323	1	(849.071)	(3.821)	3.457.621	1		1	ı	•	3.457.621
Otros	1.350.938		1	(36)	,	1.360.750	1.220.339	,	56.290	1.276.629	10 a 50	84.121
Previsión por desvalorización	(1.358.026)	ı	•	, T	•	(1.358.026)	ı	1	(45.268)	(45.268)	2,69	(1.312.758)
Total al 31.12.2019	32.066.198	32.066.198 1.176.279		1	(3.821)	(3.821) 33.238.656	16.131.791	1	771.424	16.903.215		16.335.441
0 1 1 1 1 1												

Incluidos en Nota 9
 Las alicuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

(Socio)

Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Irene Casati

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

15. 1. Bienes de disponibilidad restringida

	31.12.2020	31.12.2019
	En r	niles de \$
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	85.019	117.780
Amortización acumulada	(54.020)	(59.380)
Importe neto en libros	30.999	58.400

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

15. 2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones históricas comprometidas en la fecha de los estados financieros pero no incurridas todavía son las siguientes:

	31.12.2020	31.12.2019
	En mile	s de \$
Propiedad, planta y equipos	731.017	764.493

Véase nuestro informe de fecha 25 de mayzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mcadoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Sindico Titular Por Comisión Fiscalizadora Alfredo Faves

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

	VALORES DE ORIGEN	4	AMORTIZACIONES	ONES	Neto	Note wern frante
Rubros	Valor al comienzo y cierre del eiercicio	Al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	resultante al 31.12.2020	al 31.12.2019
		The state of the s	En	En miles de \$	***************************************	
Activo originado en el contrato de concesión	C. A. C.				100 F 00 F	7 63 / 637
inicial de EDEMSA	1.634.037	•	t		1.034.03/	
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto Nº 197/98	1.516.847	(1.082.862)	(50.563)	(1.133.425)	383.422	433.985
Previsión desvalorización de intangible	(7 624 027)	•	•	ſ	(1.634.037)	(1.634.037)
originado en el contrato de concesion Previsión desvalorización derecho de concesión	(1.634.037) (1.516.847)	1.082.862	50.563	1.133.425	(383.422)	
Total al 31.12.2020	1	1	-	1		
Total al 31.12.2019			A A A A A A A A A A A A A A A A A A A			

Véase nuestro Informe de fecha 25 de njarzo de 2021

(Socio) PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Títular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Corriente

	31.12.2020	31.12.2019
_	En mile	s de \$
-Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros (1)	11.210.108	9.420.518
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 24)	309.747	448.866
Provisión por compra de energía	807.850	1.104.717
Provisiones varias y reintegros a efectuar a usuarios por obras (I)	2.687.505	983.134
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	-	353.075
Otros	2.330	3.274
Subtotal	15.017.540	12.313.584
(1) Incluye deudas detalladas en Nota 24		
-Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	38.311	42.683
Recargos tarifarios	369.192	338.281
Ingresos brutos, IVA a pagar y otros	42.376	43.793
Subtotal	449.879	424.757
-Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	114.549	127.305
Provisión beneficios a empleados	91.443	72.119
Plan de pago seguridad social	4.385	33.763
Otras provisiones	487.785	423.227
Subtotal _	698.162	656.414
-Otros pasivos:	06.065	10.004
Otros	26.867	18.234
Subtotal	26.867 16.192.448	18.234 13.412.989
Total	10.192.448	13.414.789

Véase nuestre informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendora - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

No Corriente

	31.12.2020	31.12.2019
	En mil	es de \$
-Cuentas por pagar:		
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 24)	1.541.295	2.079.811
Subtotal	1.541.295	2.079.811
-Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	288.905	303.297
Otras provisiones	55.906	
Plan de pago seguridad social	1.414	7.895
Subtotal	346.225	311.192
Total	1.887.520	2.391.003

NOTA 18. PRÉSTAMOS

Corriente	31.12.2020	31.12.2019
	En mil	es de \$
Pasivos por leasing	6.583	10.431
Préstamos financieros	1.842	-
Total	8.425	10.431

No Corrientes

	31.12.2020	31.12.2019
		es de \$
Pasivos por leasing		9.055
Total		9.055

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Sindico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Evolución de préstamos

A continuación se muestra la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020:

	31.12.2020	31.12.2019
	En mile	s de \$
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19.486	113.287
Nuevos préstamos	4.728	
Devengamiento de intereses	3.813	18.794
Pagos y otros movimientos	(19.602)	(112.595)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	8.425	19.486

NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
		En miles de \$	
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019			
Saldos iniciales	64.382	920.105	984.487
Incrementos	57.975	477.375	535.350
Utilizaciones	(73.449)	(899.417)	(972.866)
Saldos al 31.12.2019	48.908	498.063	546.971
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	Annua		
Saldos iniciales	48.908	498.063	546.971
Incrementos	36.703	397.148	433.851
Utilizaciones y otros movimientos	(32.629)	(190.348)	(222.977)
Saldos al 31.12.2020	52.982 ⁽¹⁾	704.863	757.845

El saldo incluye \$ 30.724 (en miles) como porción corriente (31.12.19 \$ 16.193 en miles) y \$ 22.258 (en miles) como porción no corriente (31.12.19 \$ 32.715 en miles)

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 31 de diciembre de 2020 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, previsiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
			En miles de \$		
Sin plazo establecido	-	•	-	22.258	2.735.226
Con plazo establecido					
Vencido:			1 (40 533		
-De uno a tres meses	445.951	-	1.642.533	-	-
-De tres a seis meses	128.354	-	1,455.852	-	-
-De seis a nueve meses	8.460	-	133.600	-	-
-De nueve a doce meses	1.327	-	1.319.597	-	-
- Más de un año	11.705	•	5.177.613	_	
Total vencido	595.797	-	9.729.195	-	-
A vencer:				£10 720	
- Hasta tres meses	2.840.262	2.045		518.739	-
- De tres a seis meses	169.026	2.255		62.041	-
- De seis a nueve meses	149.761	1.662	191.509	62.041	-
- De nueve a doce meses	150.140	2.463	3 283.447	92.766	-
- A más de un año	115.177	,	1.887.520	_	_
	3.424.366	8.425	8.350.773	735.587	
Total a vencer	4.020.163	8.42	5 18.079.968	735.587	-
Total con plazo establecido	4,020.163	8.42			2.735.226
Total	4.020.103	0.42.	10.077.700		

⁻Los créditos detallados no devengan interés explicito, excepto créditos por venta por \$ 838.315 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 68.191 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 50,8%.

Véase nuestro/informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Alfredo Fa

⁻Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 9.796.587 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 35,2% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 25,6%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 1.869.578 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

⁽¹⁾ Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las previsiones asociadas.

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre 2019 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, previsiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago era la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
			En miles de \$		-
Sin plazo establecido	-	-	-	32.714	2.855.228
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	479.518	-	1.809.799	-	-
-De tres a seis meses	41.354	-	979.425	-	-
-De seis a nueve meses	1.525	-	740.741	-	-
-De nueve a doce meses	1.108	-	648.046	-	-
- Más de un año	14.082	-	3.055.784		
Total vencido	537.587	-	7.233.795	-	-
A vencer:				240,200	
- Hasta tres meses	3.611.597	2.942		368.202	-
- De tres a seis meses	234.755	2.520		43.287	-
- De seis a nueve meses	216.896	2.482		43.287	-
- De nueve a doce meses	216.089	2.487		59.481	-
- A más de un año	178.951	9.055	2.391.003		
Total a vencer	4.458.288	19.486		514.257	
Total con plazo establecido	4.995.875	19.486	15.803.992	514.257	-
Total	4.995.875	19.486	15.803.992	546.971	2.855.228

⁻Los créditos detallados no devengan interés explicito, excepto créditos por venta por \$ 657.642 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 102.755 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 60%.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las previsiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendgza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

⁻Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 7.969.999 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 55% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 39,5%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 2.528.677 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades Nº 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Al 31.12.2020	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	
	En miles de \$		
Sociedad controlante			
Sodem S.A.	132	_	
Otras partes relacionadas		/ A	
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos (1)	69.824	(9.256)	
Accionistas PPP	1.209	-	
Mendinvert S.A.	32	-	
Inversora Andina de Electricidad S.A.	3.072	-	
Edemsa Servicios S.A. ⁽²⁾	279		
Total	74.548	(9.256)	
Al 31.12.2019	y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	
	En miles de \$		
Sociedad controlante			
Sodem S.A.	118	-	
Otras partes relacionadas			
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos (1)	68.955	,	
Accionistas PPP	1.646	-	
Mendinvert S.A.	41	-	
Inversora Andina de Electricidad S.A.	3.119	-	
Edemsa Servicios S.A. ⁽²⁾	320		
Total	74.199	(456.388)	

(1) Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 1.912 (en miles) (31.12.2019: \$ 2.221 en miles), Gobierno Provincial \$ 67.912 (en miles) (31.12.2019: \$ 66.734 en miles), Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 35.322 (en miles) (31.12.2019: deuda \$ 353.076 en miles). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial \$ 44.579 (en miles) (31.12.2019: \$ 103.313 en miles).

(2) La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril del 2019 por un valor de \$ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko Sociedad Anónima la cual cambió su denominación a Edemsa Servicios S.A. La Sociedad contabilizó la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios.

Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre de ejercico y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos la Sociedad no ha confeccionado estados contables consolidados ni actualizado el valor de la inversión de acuerdo a lo establecido en las NIIF, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros. El valor de dicha inversión se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Soc

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Operaciones entre partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registra una provisión en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 3.330 (en miles) (31.12.2019: \$ 3.450 en miles). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 4.548 (en miles) (31.12.2019: \$ 42.341 en miles).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades Nº 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31.12.2020	31.12.2019
Sociedad	En miles de \$	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A transferencias realizadas	(42)	(1.246)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	388.398	(123.199)
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial) — Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	58.733	(10.980)
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	870	29.231
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	(437)	(886)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos Edemsa Servicios S.A.	(37.674) (41)	34.555 320

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades Nº 19.550 y otras partes relacionadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

(Socio)

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros que incluyen el riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no posee transacciones con instrumentos derivados para mitigar este riesgo.

La gestión del riesgo se lleva a cabo principalmente por la Gerencia de Finanzas bajo la supervisión directa de la Gerencia General.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de/2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Alfredo Faves

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

22.1. Riesgo de precio

Por la naturaleza de los servicios que presta la Sociedad, el negocio se basa en una estructura de tarifas reguladas por el Gobierno provincial. (Ver Nota 2.1.22).

De no concretarse los aumentos tarifarios a los cuales tiene legítimo derecho la distribuidora, la compensación de las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia Tarifaria y la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD; podrían verse afectados desfavorablemente los flujos de fondos y la capacidad de la Sociedad para realizar inversiones, pudiendo deteriorarse el valor recuperable de ciertos activos.

La Sociedad no está expuesta al riesgo vinculado con las fluctuaciones en los precios de compra de energía en el mercado, ya que los mismos son integramente trasladados a tarifas.

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de commodities con relación a la compra de cables de cobre y aluminio utilizados en las redes de distribución.

Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

22.2. Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito por la posibilidad de que los clientes no cumplan sus obligaciones de pago. La Sociedad tiene el derecho a suspender y cortar el servicio a aquellos clientes que no cumplan sus pagos, limitando la exposición al riesgo. Si bien durante el año 2020 ha aumentado la morosidad de los créditos por ventas a raíz de la emergencia sanitaria y de las regulaciones que impiden temporalmente la suspensión del servicio por falta de pago en ciertos casos (ver Nota 2.1.22), en términos generales existe una baja morosidad de los créditos por ventas. Además, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 2% de los créditos por ventas totales.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.2. Riesgo de crédito (Cont.)

También está sujeta al riesgo de crédito atribuible a sus depósitos en efectivo y equivalentes y otros créditos. Estos riesgos están limitados porque las contrapartes son bancos de reconocido prestigio y solvencia y entidades cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas. En el caso de los otros créditos, están vinculados con créditos fiscales, anticipos y diversos créditos relacionados con la operatoria de la Sociedad, en estos casos los créditos están otorgados a proveedores y otros cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas.

Los activos financieros a valor razonable, también expuestos a riesgo crediticio, están compuestos por títulos públicos y privados del país y del exterior.

El valor contable de los activos financieros representa la máxima exposición a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2020 la exposición máxima a riesgo de crédito es:

- Efectivo y equivalentes a \$ 773.931 (en miles) (\$ 581.387 en miles al 31.12.2019).
- Créditos por ventas y otros créditos (no incluye crédito por IGMP ni otros créditos impositivos): \$ 3.536.707 (en miles) (\$ 4.550.314 en miles al 31.12.2019).
- Activos financieros a valor razonable: \$ 4.507.337 (en miles) (\$ 3.365.224 en miles al 31.12.2019).

22.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las variaciones del tipo de cambio de pesos argentinos (AR\$) con respecto al dólar estadounidense (US\$), especialmente por los pasivos denominados en US\$, mientras que los ingresos y gastos operativos están denominados en AR\$.

El valor de los pasivos en moneda extranjera, específicamente en US\$ a la fecha de los estados financieros corresponden principalmente a ciertas deudas comerciales por un saldo de US\$ 3.165 (en miles) los cuales están mitigados parcialmente ya que también existen activos en US\$ (Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros créditos) por un saldo de US\$ 1.311 (en miles). Si la cotización del dólar aumenta en un 10%, el impacto sobre el resultado después de impuesto a las ganancias de la Sociedad hubiese sido una pérdida por \$ 9.645 (en miles). De lo contrario, si la cotización del dólar disminuye en dicho porcentaje, el efecto en el resultado después de impuesto a las ganancias sería una ganancia por el mismo importe.

Cabe mencionar también que para mitigar estos efectos, dentro de los Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos en US\$ por un saldo de US\$ 3.604 (en miles) y títulos emitidos en US\$.

Véase nuestro/informe de fecha
25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irenc Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.4. Riesgo de tasa de interés (Cont.)

El riesgo de tasa de interés proviene de préstamos financieros, arrendamientos financieros y principalmente de las Cuentas por pagar a CAMMESA que contienen cláusulas de variación de tasa sobre distintas bases de referencia.

En el caso de las Cuentas por pagar a CAMMESA si la tasa variable aplicable variara un punto porcentual con respecto a la tasa promedio vigente en el ejercicio se produciría un mayor cargo/ingreso a resultados después de impuestos por \$ 43.758 (en miles) anuales.

22.5. Riesgo de liquidez

La Gerencia de Administración realiza la proyección de los flujos de mediano y largo plazo mientras que la Gerencia de Finanzas proyecta los flujos de tesorería de corto plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas y obligaciones financieras. Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas.

La insuficiencia tarifaria y consecuente escasa generación de fondos ha provocado una concentración de pasivos en el corto plazo que genera un riesgo de liquidez relevante que se explica en Nota 24. En especial, desde la segunda mitad del año 2018 la Sociedad se ha visto obligada a postergar pagos a CAMMESA, su principal proveedor. La Sociedad priorizó destinar los fondos a la realización de inversiones, pagos fiscales, pagos de remuneraciones, pagos a bancos y al resto de los proveedores de bienes y servicios. Al 31 de diciembre de 2020 EDEMSA registra atrasos en el pago de las facturas encontrándose en proceso de negociación con CAMMESA (ver Nota 24).

La siguiente tabla muestra los flujos de efectivo contractuales remanentes sin descontar de las deudas financieras de la Sociedad (en miles de \$) sin tener en cuenta la deuda con CAMMESA:

Menos 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
8.948	_	-	8.948

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 31 de diciembre de 2020 es de 0,22. Basados en los aumentos tarifarios obtenidos y en las expectativas de aumentos futuros, en la renegociación con CAMMESA descripta en Nota 24, y en su conocimiento del negocio, los Directores han congluido que existen expectativas razonables de que la Sociedad tenga los recursos

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

C.P.C.E.Mendoza

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Irene Casati Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL (Cont.)

necesarios para continuar con el curso normal de sus operaciones en el futuro. No obstante lo cual, la demora en el reconocimiento de la totalidad de los derechos tarifarios y la falta de cierre de las negociaciones con CAMMESA a favor de la Sociedad generarían una incertidumbre en el recupero de los activos no corrientes y el repago completo de la deuda con CAMMESA, y por ende el desenvolvimiento del negocio podría verse afectado.

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad acumula una pérdida de \$ 5.839.741 (en miles) que insume el 50% del Capital y los Otros resultados Integrales, lo que encuadra técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia. Cabe aclarar que por aplicación del artículo 59 de la Ley N° 27.541 (B.O. 23 de diciembre de 2019) se suspende hasta la finalización del plazo establecido en el artículo 1° de la mencionada ley, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020, la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

La Dirección de la sociedad se encuentra evaluando esta situación y estima que se podrá revertir la misma en el corto plazo a raíz de las adecuaciones tarifarias en curso y de las alternativas de solución de su deuda comercial.

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016

La demora en la recomposición tarifaria descripta en Nota 2.1.22 provocó que la compañía se atrasara en ejercicios anteriores en el pago de la compra de energía a su principal proveedor, CAMMESA, habiendo generado una deuda por compra de energía acumulada impaga al 31 de enero de 2016 por más de \$ 2.000 millones.

Durante el ejercicio 2018 las partes acordaron un plan de pago con un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses por esta deuda por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 412.639 (en miles) (31.12.19 \$ 263.101 en miles) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros" en la línea "Intereses comerciales" en el Estado del resultado integral.

Al cierre del presente ejercicio esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en \$ 1.851.042 (en miles) y al 31 de diciembre de 2019 se encuentra valuada en \$ 2.528.677 (en miles reexpresado), habiendo sido expuesta en el rubro "Cuentas a pagar comerciales y otras" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza

- Matr. N° 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Compensación de la deuda con ingresos no percibidos

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaria de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia oportunamente determinados fueron superiores a la deuda con CAMMESA detallada en la sección anterior.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4º Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha. El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

Cabe mencionar que posteriormente el artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) entre otras medidas faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el presente ejercicio el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. A la fecha de emisión aún no se ha concretado este reconocimiento.

Deuda corriente

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad adeuda a CAMMESA facturas por compra de energía por \$ 10.564.636 (1) (2) (en miles) expuestas en el rubro "Cuentas por pagar comerciales y otras – Corriente". La porción vencida al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 9.699.316 (2) (en miles).

(1) Porción facturada, incluye \$ 6.765.025 (en miles) por compra de energía, \$ 90.647 (en miles) de ajustes por Plan Estímulo y Tarifa Social y \$ 3.708.964 (en miles) por Mora e Intereses.

(2) No incluye provisiones contables vinculadas con el acreedor como energía no facturada entre otras.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente (Cont.)

La Sociedad solicitó a CAMMESA un plan de pago para la deuda corriente que sea compatible con las nuevas condiciones de mercado que determinaron un aceleramiento en la tasa de inflación que impacta principalmente aumentando los costos operativos actuales y afectando las cifras de la facturación futura, por no ser inmediata la adecuación de la tarifa.

Luego de varias instancias de negociación que no condujeron a un cierre que satisfaga a ambas partes, con fecha 30 de enero de 2020, CAMMESA notificó a la Sociedad por medio de una carta documento que deja sin efecto los últimos acuerdos a ese momento, alegando que no hubo avance en las negociaciones y agregando que EDEMSA no abonó en su totalidad las compras de energía, potencia y otros conceptos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019 vencidas, adeudando a la fecha de la notificación \$ 6.291.363 (en miles).

Asimismo, CAMMESA intimó a la Sociedad para que, en el plazo de cinco días desde su notificación, proceda a la cancelación del saldo adeudado o presente una propuesta de pago formal para regularizar el monto adeudado.

La Sociedad con fecha 27 de febrero de 2020 contestó el emplazamiento de pago mencionado en el párrafo anterior indicando que mantiene su voluntad de hacer su máximo esfuerzo para normalizar su deuda. No obstante, considera que la suma reclamada es incorrecta, debido a que, entre otros aspectos, no contempla las observaciones realizadas en el curso de las negociaciones, ni el derecho originado en el art. 15 de la ley 27.341. A pesar de las circunstancias expuestas, es intención continuar realizando el máximo esfuerzo posible para la normalización de la relación y la cancelación del consumo corriente.

Con fecha 10 de marzo de 2020 EDEMSA recibió de CAMMESA respuesta de la nota mencionada en el párrafo anterior, rechazando que sea incorrecta la deuda que EDEMSA tiene con el MEM, informando que CAMMESA no ha recibido instrucciones respecto del artículo 15 de la Ley 27.341, informando que CAMMESA inició la acción judicial de cobro correspondiente ("CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución") y que queda a la espera de una nueva propuesta de pago de EDEMSA que será analizada.

Tras sucesivos acuerdos y pagos parciales de la deuda corriente en el difícil período de emergencia sanitaria (ver Nota 26) y en virtud de las tratativas extrajudiciales a fin de resolver el conflicto, con fecha 19 de octubre de 2020 EDEMSA y CAMMESA presentaron de común acuerdo un escrito solicitando suspender los plazos procesales en el marco de la causa "CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución". En atención a ello el Juzgado resolvió suspender los plazos procesales por el término de 20 días a partir de la presentación del escrito. Las tratativas en curso han llevado a sucesivas suspensiones de los plazos procesales, siendo el último pedido de suspensión presentado de manera conjunta por EDEMSA y CAMMESA con fecha 22 de febrero de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Mitr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Liredo I

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Deuda corriente (Cont.)

Además, a raíz de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional por medio del Decreto N° 260/20 (BO del 12 de marzo de 2020) amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 y fueron emitidas una serie normas nacionales y provinciales que establecieron limitaciones a la suspensión o corte del servicio eléctrico a los usuarios por falta de pago, entre otras medidas (ver Nota 2.1.22).

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa, no obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros aún las partes no han concretado el acuerdo ni se han concretado las disposiciones establecidas en la Ley 27.591.

Posibles implicancias

El plan de pago en vigencia mencionado en el primer párrafo de la presente nota establece que la falta de acreditación del importe correspondiente a una cualesquiera de las cuotas y/o la falta de pago total de la facturación que mensualmente tiene obligación de cancelar EDEMSA por sus compras de energía y potencia y/o por cualquier otro concepto en el Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos vencimientos operen durante la vigencia del plan, siempre que EDEMSA no subsane el incumplimiento en el plazo de 5 días hábiles de haber sido intimada por escrito por CAMMESA, ocasionará la caducidad inmediata y automática del plan de financiación, quedando facultada CAMMESA a producir la reimputación de los pagos y reclamar el pago íntegro de los saldos impagos. Este hecho, en caso de una intimación fehaciente, originaría el resurgimiento de los montos y plazos de la deuda anterior quedando todo ese pasivo exigible y vencido junto con la deuda corriente. A la fecha la Sociedad no ha recibido tal intimación.

Esta situación en conjunto con lo descripto y referido a la deuda corriente en proceso de negociación, en caso de no conseguir un cierre acorde a las nuevas variables económicas, y considerando lo detallado en Nota 25 y 26, pondría a la Sociedad en una imposibilidad financiera de cumplimiento de sus obligaciones. Estas y otras circunstancias, tales como la falta de definición de actualizaciones tarifarias coherentes con los nuevos escenarios económicos (Ver Nota 25 y 26), la situación legal detallada en Nota 23 por las pérdidas recurrentes, y el incumplimiento por parte de los órganos de control de la aplicación del derecho de la Sociedad originado en el artículo 15 de la Ley N° 27.341, indican la Véase nuestro informe de fecha

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Mair. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Posibles implicancias (Cont.)

existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Las consecuencias que se originarían por la falta de un acuerdo entre las partes no han sido contempladas en los presentes estados financieros, los que fueron preparados considerando el desarrollo de las operaciones de la Sociedad y por ende no incluyen los efectos de los eventuales ajustes/reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad ha preparado los estados financieros como una empresa en funcionamiento debido al convencimiento que posee sobre el cierre favorable de las negociaciones vigentes, en este sentido ha elaborado sus proyecciones de caja considerando los escenarios actuales de negociación y habiendo concluido que la empresa continuará en funcionamiento.

NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La irrupción de la pandemia en marzo de 2020 originada por el Covid-19 ha generado consecuencias significativas a nivel global. La mayoría de los países del mundo lanzaron una serie de condicionamientos nunca antes vistos. Las distintas medidas de restricciones sanitarias impuestas fueron generando, en mayor o menor medida, un impacto casi inmediato en las economías, que vieron caer sus indicadores de producción y actividad rápidamente. Como respuesta, la mayoría de los gobiernos implementaron paquetes de ayuda fiscal para sostener el ingreso de parte de la población y reducir los riesgos de ruptura en las cadenas de pago, evitando crisis financieras y económicas, así como quiebras de empresas. Argentina no fue la excepción, con el Gobierno tomando acciones ni bien la pandemia fuera declarada.

La economía argentina se encontraba en un proceso recesivo y la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 complejizó dicho escenario. El país finalizó 2020 con una caída de su actividad.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- La caída del PBI para 2020 en términos interanuales fue de 10,2%.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2020 y el 31 de diciembre de 2020 alcanzó el 36,14% (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, el peso se depreció 48,61% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Véase nuestro informe de fecha
25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendozi - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones:

- El pago de dividendos y utilidades a no residentes,
- La repatriación de inversiones de no residentes,
- El pago de préstamos financieros otorgados por no residentes: aquellas empresas que registren vencimientos de capital programados entre el 15/10/2020 y el 31/03/2021 deberán presentar un programa de refinanciación del capital no menor al 60%, con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años, permitiéndoles adquirir solamente el equivalente al 40% de los compromisos de capital acordados,
- El pago de importación de bienes al exterior,
- El pago de importación de servicios a compañías vinculadas del exterior.

Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a algunas de sus obligaciones financieras. Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 han sido valuados considerando las cotizaciones vigentes en el MULC.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo/de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 26 – IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

Durante este ejercicio, la compañía ha desarrollado sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

La pandemia continúa generando consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global y local.

En Argentina, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contener la propagación del virus, incluyeron entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país.

Como consecuencia de la pandemia, se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan las actividades de la Sociedad. Las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades. Se observa una disminución de los Mwh comercializados entre abril y diciembre del 2020 de aproximadamente 9 % en comparación con el mismo período del año anterior.

Adicionalmente, la compañía ha postergado parte de su programa de inversiones y se encuentra trabajando en la adecuación de sus costos y en la reestructuración de sus deudas corrientes principalmente con su principal proveedor que es CAMMESA, tal como se describe en Nota 24, con el objetivo de preservar su operación.

Los siguientes han sido los principales impactos de Covid-19 en los estados financieros:

- Test de recuperabilidad de activos de largo plazo: La caída de las operaciones de la Compañía y atraso de las cobranzas de los usuarios por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional constituye un indicador de desvalorización de acuerdo con NIC 36, las revelaciones relacionadas al test efectuado y el resultado del mismo se encuentran incluidas en Nota 3.2. a los estados financieros.
- Aumento en los costos operativos: Las medidas preventivas definidas por el gobierno nacional e implementadas por la compañía han generado un incremento en los costos de operación relacionado con la compra de material médico de prevención, insumos y servicios tecnológicos, como así también por la implementación de procesos de control sanitario en nuestras instalaciones y oficinas.
- Incremento de la previsión por desvalorización: El contexto actual genera un deterioro en los plazos de cobranza de la cartera de créditos por venta, lo cual generó un incremento de nuestra previsión para incobrables. En Nota 12 se incluye el detalle de la previsión.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 26 – IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA (Cont.)

- Atrasos de pagos de pasivos con el principal proveedor: Ver Nota 24.
- La Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la operación de la Compañía.
- El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irone Casati

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Previsiones

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo A

Cuentas	Saldos al inicio del ejercicio	Altas	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
			En miles de \$		
Deducidas del activo Previsión para deudores					
incobrables – créditos por venta	188.649	158.820	(69.552)	277.917	188.649
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	5.575	_	(1.480)	4.095	5.575
Total Activo al 31.12.2020	194.224	158.820	(71.032)	282.012	
Total Activo al 31.12.2019	176.371	97.733	(79.880)		194.224
Incluidas en el pasivo Previsiones y otros cargos	546.971	433.851	(222.977)	757.845	546.971
Total Pasivo al 31.12.2020	546.971	433.851	(222.977)	757.845	5.4.C 05.1
Total Pasivo al 31.12.2019	984.486	<u>535.350</u>	(972.865)		546.971

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. I Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Ircne Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Estados Financieros al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019 Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo B

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 31.12.2020	Monto en moneda argentina al 31.12.2019
		En miles		En mile	s de \$
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	437	83,95	36.654	179.310
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Títulos)	(2)			3.818.582	2.011.716
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Otros)	U\$S	3.604	83,95	302.589	535.249
Otros créditos	U\$S	874	83,95	73.344	181.475
Total Activo corriente				4.231.169	2.907.750
Total del Activo				4.231.169	2.907.750
Pasivo					
Pasivo corriente		1.2			
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S		1	1	1
	EUR	i .	103,53		142
	£	43	114,95	4.943	4.650
	CHF	145	95,23	13.778	
Total del Pasivo corriente	3			286.251	293.715
Total del Pasivo				286.251	293.715

⁽¹⁾ Al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2020.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Sindico Titular Por Comisión Fiscalizadora

⁽²⁾ Inversiones vinculadas a moneda extranjera.

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2020

El ejercicio 2020 estuvo marcado por la pandemia del COVID-19 que profundizó la crisis en nuestro país. Esto impactó no sólo en la gestión de todas las áreas de la empresa sino que también se ve reflejado en los Estados Financieros.

Las regulaciones en este marco de emergencia sanitaria, con tarifas sin aumento y restricciones de cortes del servicio por falta de pago a ciertos clientes, todo ello en un contexto económico de recisión e inflación, generaron un impacto desfavorable en los indicadores económicos y financieros de la Distribuidora.

Esta situación nuevamente ha llevado a EDEMSA a postergar ciertos pagos a CAMMESA priorizando la prestación del servicio.

El ejercicio 2020 finalizó con una pérdida de \$ 1.748,1 millones (pérdida de \$ 1.658,4 millones en el ejercicio 2019). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

Los estados financieros comparativos en moneda homogénea muestran una disminución del 20,7% de las Ventas en términos reales. Adicionalmente, el Costo de ventas disminuyó un 21,2%. Todo ello produjo una caída en la Ganancia Bruta del 16,9%, pasando de \$ 2.471,4 millones en el ejercicio 2019 a \$ 2.053,7 millones en el ejercicio 2020.

Se explican estos valores principalmente debido a que el VAD estuvo congelado durante todo el año. En cuanto al Costo de Ventas, hubo un leve aumento del Costo de abastecimiento en términos nominales en el ejercicio 2020 llegando a una disminución del 25,2% en términos reales. A ello se suma una caída de los Gastos de distribución del 10,3%.

Adicionalmente, y en cuanto a las magnitudes físicas, se produjo una nueva disminución en la demanda de energía física del 6.5% con respecto al ejercicio 2019 como consecuencia de la emergencia sanitaria, con un marcado descenso en la categoría T2 Grandes Demandas. Si comparamos el período de pandemia (abril 2020 a diciembre 2020) con los mismos meses del año 2019 la caída en la demanda en Mwh es del 9%. Además, se observa un incremento en las pérdidas de energía llegando a una tasa anual media del 16,5%.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto una disminución promedio del 7,7% en términos reales. Las principales disminuciones se observan en Honorarios y servicios de terceros, Remuneraciones y cargas sociales, Juicios y otros reclamos y Canon de concesión. Por otro lado, los atrasos observados en las cobranzas a los clientes a raíz de la situación de la pandemia llevaron a incrementar la previsión por incobrabilidad en este período.

Véase nuestro infonhe de fecha 25 de mayzo de 2021

SE & CO. S.R.L.

(Socio)

- Matr. N° 2 C.P.C.E.Mendozi

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Adfredo Fa

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2020 (Cont.)

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojara una pérdida de \$ 790,0 millones (pérdida de \$ 450,1 millones en el ejercicio anterior).

En cuanto a los Resultados Financieros del año, se destacan principalmente:

- Los intereses comerciales por \$ 3.510,7 millones (\$ 3.992,1 millones en el ejercicio 2019) incluidos en Costos Financieros generados mayormente por los intereses de la deuda comercial con CAMMESA a raíz de los atrasos en los pagos.
- La ganancia por la posición monetaria incluida en Ingresos Financieros, debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2020 por \$ 2.271,8 millones, frente a \$ 2.593,5 millones en el ejercicio anterior.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una pérdida de \$ 1.846,2 millones, que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 1.748,1 millones en el ejercicio.

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 31,7 millones.

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una pérdida de \$ 1.779,8 millones (\$ 1.712,8 millones de pérdida en el ejercicio 2019).

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2020 es de 0,22 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,34. Esto se debe al resultado negativo del presente ejercicio detallado precedentemente y al incremento de la deuda comercial.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,56 al 31 de diciembre de 2020 (0,65 al cierre del ejercicio anterior). El mismo obedece al aumento de las Cuentas a pagar Comerciales. Como se ha explicado anteriormente, la sociedad tiene atrasos con CAMMESA que comenzaron en el año 2018 y actualmente continúa realizando pagos parciales.

En virtud del mantenimiento de los cuadros tarifarios para el 5º Período Tarifario en agosto de 2018, de la tardía y desactualizada readecuación de VAD de julio de 2019 (con precios de Diciembre de 2018), del congelamiento del VAD durante el año 2020 y dada la creciente inflación de todos estos ejercicios no reconocidas plenamente en el VAD de la distribuidora, EDEMSA debió suspender los pagos mencionados a CAMMESA, encontrándose a la fecha en proceso de negociación (ver Nota 24).

Cabe mencionar que el 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto Nº 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17, a partir del 6 de enero de 2021. Esta adecuación del VAD debería haber entrado en vigencia en el ejercicio 2020.

Véase nuestro/informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Reseña informativa

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018		
	En miles de \$				
Activo Corriente	9.456.612	9.030.436	9.233.158		
Activo no Corriente	16.887.401	16.737.617	16.436.458		
Total del Activo	26.344.013	25.768.053	25.669.616		
Pasivo Corriente	16.936.460	13.937.677	11.637.140		
Pasivo no Corriente	4.645.004	5.288.000	5.777.331		
Total del Pasivo	21.581.464	19.225.677	17.414.471		
Patrimonio Neto	4.762.549	6.542.376	8,255.145		
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	26.344.013	25.768.053	25.669.616		

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
Resultado neto operativo	(789.982)	(450.132)	106.158
Resultados financieros	(1.056.238)	(614.013)	2.172.928
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(1.846.220)	(1.064.145)	2.279.086
Impuesto a la ganancia	98.120	(594.238)	(693.088)
Resultado del ejercicio – (Pérdida)/Ganancia	(1.748.100)	(1.658.383)	1.585.998
Otros resultados integrales	(28.717)	(54.801)	(62.848)
Impuesto a la ganancia – otros resultados integrales	(3.010)	413	15.712
Resultado total del ejercicio – (Pérdida)/Ganancia	(1.779.827)	(1.712.771)	1.538.862

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
	En miles de \$		
Fondos generados por las actividades operativas	3.753.527	1.310.135	3.653.963
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(3.387.447)	(2.144.326)	(1.654.729)
Fondos (aplicados a) las actividades de financiación	(10.269)	(91.888)	(300.033)
Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo	(163.267)	(193.562)	(213.874)
Total de fondos generados / (aplicados) durante el ejercicio	192.544	(1.119.641)	1.485.326

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Reseña informativa

V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Conceptos	Unidad de medida	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
Ventas de energía (i)	Gwh	3.103	3.320	3.397
Compras de energía (1)	Gwh	3.715	3.894	3.955

⁽¹⁾ Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

VI. ÍNDICES

Índices		31.12.2020	31.12.2019	31.12.2018
Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	0,56	0,65	0,79
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo	0,22	0,34	0,47
Inmovilización de capital	Activo no Corriente Activo Total	0,64	0,65	0,64

VII. PERSPECTIVAS

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Las medidas regulatorias como el congelamiento tarifario durante el año 2020 impactaron desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021 publicada el 14 de diciembre de 2020) se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones.

El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia a una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Reseña informativa

VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley Nº 27.341, el cual viene reclamando esta Distribuidora desde hace varios años.

Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros las partes aún no han concretado el acuerdo.

Todas estas medidas podrían contribuir a estabilizar la situación, económica, financiera y patrimonial de EDEMSA. Las mismas resultan esenciales para afrontar la prestación del servicio y la realización de inversiones atento al aumento de costos generado por la inflación sin contraprestación tarifaria y al creciente endeudamiento de la distribuidora.

Como consecuencia de la pandemia se han observado disminuciones de demanda y el atraso de ciertos cobros que es probable que continúen en los próximos meses con una paulatina recuperación. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, las operaciones siempre se han mantenido y prevemos que continúen a pesar de las dificultades. La Dirección de la Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y la operación.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Mendoza - Matr. Nº 2

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

Introducción

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados financieros por el ejercicio anual comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo; las notas 1 a 26 y Anexos A y B que los complementan. También hemos procedido a la lectura de la Memoria anual del Directorio y al contenido de la Reseña Informativa y del Código de Gobierno. La preparación y emisión de los mencionados documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante de los estados financieros antes citados y por lo tanto deberán ser considerados en relación con tales estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). Asimismo el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para preparar los estados financieros libre de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.

Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado siguiente.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes (como deber a futuro, debiéramos contrastar con la modificaciones de la RT 45 que sustituyó a la 15),

que requieren la aplicación de los procedimientos previstos para revisiones de estados contables anuales e incluyen la verificación de la consistencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, al margen de los controles propios de nuestra función nos hemos respaldado en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse& Co. S.R.L., quienes realizaron su informe de revisión sobre los estados financieros anuales de duración regular, finalizados el 31 de diciembre de 2020, emitiendosu informe el 25 marzo de 2021, sin salvedades ni excepciones.

Otras consideraciones

Dado que no es responsabilidad de la sindicatura realizar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, por ser de incumbencia exclusiva de la conducción de la Sociedad.

No obstante ello, hemos intervenido en revisiones adicionales para proporcionar información requerida por Directores que representan a accionistas minoritarios, de las que dejamos constancia en nuestro libro de reuniones.

Los saldos correspondientes a la información comparativa al 31.12.2019 que se exponen en los estados contables, fueron examinados oportunamente por los integrantes de esta misma Comisión Fiscalizadora, habiendo emitido los respectivos informes en los plazos legales respectivos, y también sobre los estados financieros anuales el 13 de marzo de 2020

De la lectura de los presentes estados contables; de la evolución de ciertos ratios en los últimos estados trimestrales se advierte una profundización negativade los mismos que hacen que el informe de la auditoría externa, contengaun apartado específico sobre laincertidumbre del desenvolvimiento futurode la organización como una empresa en marcha. Los criterios usados en su confección por la Dirección y la auditoría realizada corresponden a los aplicados conforme a normas profesionales a una organización en marcha, que está prestando en la actualidad sus servicios de manera regular y dentro del marco contractual.

Conclusión

Sobre la base del examen realizado, con el alcance y advertencias contenidos en los dos apartados precedentes, informamos que los estados financieros condensados por el ejercicio anual comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Con relación a la Memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley general de sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con la documentación aprobada. Las afirmaciones sobre hechos futuros son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

p/ Comisión Fiscalizadora Cdora. Irene Casati